



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA **CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014”

Tesis previo a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor

AUTORA:

María José Ucho Poma

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda M.A.E.

LOJA-ECUADOR

2016

DRA. IGNACIA DE JESÚS LUZURIAGA GRANDA M.A.E. DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Haber dirigido, asesorado, revisado y orientado en todas sus partes, el desarrollo de la tesis Titulada **“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014”**, de la autoría de la Srta. María José Ucho Poma.

Por lo puntualizado, autorizo la presentación de la tesis ante el respectivo Tribunal de Grado y proseguir con los trámites legales para su presentación y defensa.

Loja, mayo de 2016



Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda M.A.E
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, María José Ucho Poma; declaro ser autora del trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: María José Ucho Poma

Firma: 

Cedula: 1104756034

Fecha: mayo de 2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, María José Ucho Poma, declaro ser autora de la tesis titulada "EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014", como requisito para optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil dieciséis, firma la autora.

Firma: 

Autora: María José Ucho Poma

Cédula: 1104756034

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Cosanga

Correo Electrónico: mariajose_uchop@hotmail.com

Teléfono: 2572926 **Celular:** 0969438926

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de tesis: Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda M.A.E.

Tribunal de Grado: Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay Mg. Sc.

Dra. María Enma Añasco Narváez Mg. Sc.

Ing. Jorge Humberto Moncayo Flores Mg. Sc

DEDICATORIA

Cuando llegamos a la meta que un día nos trazamos sentimos tanta emoción y satisfacción del trabajo realizado.

Quiero dedicar este trabajo a Dios y a mis padres, a Dios por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida, quien me dio la fe, fortaleza y salud para culminar mi carrera.

A mis padres, María Esperanza y Juan Pedro, que han sido siempre el pilar fundamental y mi fuente de inspiración, gracias a sus sabios consejos, amor y valores, quienes con su comprensión, esfuerzo y sacrificio a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento.

A mis hermanas y hermano, porque siempre he contado con ellos para todo, finalmente a mis amigos que han estado a mi lado siendo parte de mi vida universitaria, gracias por la confianza y el apoyo.

María José

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica, Social y Administrativa, y de manera especial a los docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por ser el eje fundamental y el aporte necesario para educarme y ser una gran profesional.

A mi Directora de Tesis, Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda M.A.E, por su entrega y dedicación, quien con sus aportes muy acertados, su paciencia y motivación ha logrado que no me rinda y pueda terminar mis estudios con éxito.

Así mismo a los directivos y personal que conforman la “Cooperativa de ahorro y crédito Campesina COOPAC”, por haberme brindado la información necesaria de su entidad.

Mi agradecimiento especial a mis padres por su lucha constante, su amor incondicional y hacer de mí una gran hija, amiga y ahora una profesional, y en general a todas las personas que de una u otra forma han colaborado para culminar mi formación universitaria y alcanzar mi meta propuesta.

La Autora

a. TÍTULO

“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE
LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014”

b. RESUMEN

El trabajo de tesis titulado, **EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014**, se lo efectuó con la finalidad de evaluar el Sistema de Control Interno implantado por la Agencia de la Cooperativa, verificar la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las operaciones crediticias para optimizar los recursos económicos, la toma de decisiones y elaborar un Informe Final el mismo que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones pertinentes a los resultados obtenidos, promoviendo su eficacia operativa.

Para dar cumplimiento a los objetivos del trabajo de tesis se aplicó técnicas y procedimientos propios de investigación y auditoría, orientados al examen especial en sus tres fases: Planificación que constituyó el direccionamiento para definir la estrategia a utilizar en el desarrollo del examen, empleando los recursos necesarios; Ejecución del Trabajo se basa en el Programa de Auditoría, para la obtención de la evidencia y la determinación de los hallazgos significativos relacionados al rubro examinado con el respaldo de los papeles de trabajo; Comunicación de Resultados, que incluye el informe de examen especial sobre la razonabilidad del saldo de la cartera de crédito presentado en los Estados Financieros y todos los documentos que respaldan dicho informe.

Al concluir el trabajo de tesis se determinó algunos puntos débiles del Control Interno implementado en la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, entre los que se señala, Incumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Créditos al momento de otorgarlos; poco conocimiento del Manual de Funciones y de Créditos; falta de cauciones al personal; inobservancia de las normas para el refinanciamiento de deudas vencidas; los Oficiales de Negocios no presentan informes periódicos a la Jefa de Agencia sobre la gestión crediticia; y existe ausencia de segregación de funciones, consecuentemente se ha demostrado la falta de eficiencia en el desarrollo de las operaciones financieras de la entidad, además se verificó si los registros del rubro examinado se contabilizaron y están debidamente organizados; se presentó el informe final del examen especial en el que se describen los comentarios, conclusiones y recomendaciones que permitan a la Agencia de la Cooperativa fortalecer el control de sus operaciones y contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y metas.

SUMMARY

Thesis Work Entitled, SPECIAL CONSIDERATION TO ITEM CREDIT PORTFOLIO AGENCY CREDIT UNION COOPAC CAMPESINA LOJA CITY PERIOD 2014, I efectuo order to evaluate The Internal Control System implemented by the Agency of the Cooperative, check the Application of Standards, laws and regulations credit operations to optimize economic resources, decision Making and develop the United Nations Final Report Himself Containing comments relevant conclusions and recommendations the results obtained, Promoting operational efficiency.

Give paragraph Compliance Objectives thesis work I apply techniques and Procedures own research and auditoriums, oriented special Review In its three phases: planning constituted of addressing defining of a strategy As used in developing the test using the necessary resources; Labour execution is based on Audit Program, for obtaining evidence and identification of significant findings related to the heading Examined backed Working Papers; Communication of results, including special examination report on the reasonableness of the value of the loan portfolio Presented in the Financial Statements and all documents supporting such report.

At the conclusion of the thesis some weaknesses in the internal control implemented in the Agency of the credit union Campesina COOPAC city of Loja, including noted, breach of the requirements of the Manual Credit to be determined time to grant them; little knowledge of manual functions and credits; sureties lack of staff; Failure to comply with the rules for debt refinancing; not present periodic reports to the Board on the credit management; and lack of segregation of duties consequently has demonstrated the lack of efficiency in the development of the financial operations of the entity, in addition it was verified whether the category examined records were recorded and are properly organized; the final report of the special examination in the comments, conclusions and recommendations to the Agency Cooperative strengthen control of their resources and contribute to achieving its goals and objectives are described presented.

c. INTRODUCCIÓN

EL Examen Especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, es de gran importancia ya que permitió verificar y evaluar los documentos, operaciones y registros de la cartera de crédito de la entidad para determinar si este rubro refleja razonablemente su situación financiera y los resultados de las operaciones crediticias, así como el cumplimiento de normas, leyes, disposiciones legales, económicas y financieras

El desarrollo del Examen Especial se constituyó en un aporte a la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, en virtud que los resultados servirán para que sus directivos puedan aplicar correctivos oportunos en el manejo financiero de la cartera de crédito y especialmente a mejorar el Sistema de Control Interno, así como los procedimientos eficientes para verificar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por la Administración.

En la estructura del trabajo de tesis se presenta el; TÍTULO, que fue establecido en base a las líneas de investigación; RESUMEN, síntesis del trabajo de tesis; INTRODUCCIÓN, contiene la importancia del tema, el aporte a la empresa y la estructura del trabajo de tesis; REVISIÓN DE LITERATURA, estructurada por conceptos, definiciones y clasificaciones

relacionadas con la Auditoría y Examen Especial; posteriormente se describen los MATERIALES Y MÉTODOS utilizados para la elaboración del trabajo de tesis, los RESULTADOS que se obtuvieron del proceso del examen especial al rubro cartera de crédito; DISCUSIÓN, detalla una contrastación y comparación de la situación financiera encontrada y como queda la entidad con la realización del examen especial; las CONCLUSIONES, son una expresión de lo que se encontró en el desarrollo del trabajo de tesis; RECOMENDACIONES, se hace referencia a las situaciones que se debería tomar en cuenta para mejorar tanto la parte administrativa como financiera de la Agencia; la BIBLIOGRAFÍA, en donde se detallan libros y más archivos utilizados en el proceso del trabajo de tesis; y finalmente contiene ANEXOS, que sustenta la información del trabajo realizado.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

SISTEMA FINANCIERO

Es el conjunto de instituciones que tienen como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización permite el desarrollo de la actividad económica del país haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos.

En un sentido general, el Sistema Financiero tiene como función primordial intermediar el ahorro que generan los depositantes de las diversas instituciones financieras hacia las personas que solicitan un crédito (prestamistas).

“El sistema financiero nacional está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

El sector financiero popular y solidario está compuesto por:”¹

¹ Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Título III del Sector Financiero Popular y Solidario, Capítulo 1, de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

- Cooperativas de ahorro y crédito;
- Cajas centrales;
- Entidades asociativas o solidarias; cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

COOPERATIVA

CONCEPTO

“Son cooperativas, las organizaciones económicas solidarias, constituidas como sociedades de derecho privado, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que, unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediato de la comunidad”.²

IMPORTANCIA

“La importancia de las cooperativas radica. En que a través de la aplicación de un verdadero sistema cooperativista con todas sus reglas, normas, procedimientos y principios establecidos, será indiscutiblemente,

² Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Título Quinto De Las Organizaciones Económicas Del Sector Cooperativo Art. 34

una herramienta para el desarrollo económico de la población y sobre todo de sus integrantes.”

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

CONCEPTO

“Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley”³

IMPORTANCIA

Son de gran medida la fuente de crédito para las microempresas y a su vez poseen un enorme potencial de expansión y crecimiento. Ofrecen préstamos y llegan a grandes cantidades de personas de bajos recursos

OBJETIVOS

- Fomentar el ahorro de sus socios y sus comunidades.

³ Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y Su Reglamento, Sección 1 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Art. 81

- Otorgar préstamos a sus socios y clientes.
- Establecer otros servicios y actividades.
- Procurar fuentes de Financiamiento interno y externo, para el desarrollo institucional.

SEGMENTACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

“Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00(ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) Dicho monto será actualizado anualmente por la Junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor”.⁴

“La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ubicará a las cooperativas de ahorro y crédito en segmentos denominados: uno, dos, tres y cuatro.

Para ubicar a las cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran reguladas por la Dirección Nacional de Cooperativas, en los segmentos uno, dos y tres, se tomarán en cuenta los parámetros fijados, conforme el

⁴ Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 6, Sector Financiero Popular y Solidario, Sección de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Art. 144

siguiente orden de prioridad; activos, número de cantones en los que opera y número de socios”.⁵

Segmentos	Activos (USD.)	Cantones	Socios
Segmento 1	0 – 250.000,00	1	Más de 700
Segmento 1	0 – 1'100.000,00	1	Hasta 700
Segmento 2	250.000,01 – 1'100.000,00	1	Más de 700
Segmento 2	0 – 1'100.000,00	2 o más	Sin importar el número de socios
Segmento 2	1'100.000,00 – 9'600.000,00	Sin importar el número de cantones en que opera.	Hasta 7.100
Segmento 3	1'100.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en que opera.	Más de 7,100
Segmento 3	9'600.000,01 0 más	Sin importar el número de cantones en que opera.	Hasta 7.100
Segmento 4	Antes supervisadas por la SBS	Sin importar el número de cantones en que opera	Sin importar el número de socios

Fuente: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: La Autora

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria determinara cuando una cooperativa ha superado el segmento en que se encuentra ubicada, disponiendo el cambio al que corresponda, Para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito será requisito la calificación de su gerente.

CARTERA DE CRÉDITO

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dichos documentos o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto.

⁵ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Resolución N°. JR-STE-2012-003, Art.1-3

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

AUDITORÍA

CONCEPTO

“Es un examen sistemático de los registros y las operaciones para determinar si están o no de acuerdo con los principios y las normas establecidas. La auditoría tiene por objeto determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos contables presentados por la dirección, así como expresar las mejoras o sugerencias de carácter administrativo contable”.⁶

IMPORTANCIA

Su importancia radica al ser un elemento dentro de la administración, donde proporciona y se obtiene información contable y financiera, que

⁶ MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel. Elementos de Auditoría, Cengage Learning, México 6ª. ed. 2010. Pág. 1

ayuda a conocer la marcha y evolución de la organización como punto de referencia.

OBJETIVO

El objetivo principal es opinar si los estados financieros de una empresa, presenta o no razonablemente su situación financiera, el resultado de la operaciones y los cambios dentro de un periodo determinado.

NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS NAGAS

Son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcar su desempeño los auditores durante el proceso de auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

NORMAS GENERALES O PERSONALES

Se refiere a la cualidad que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter de la auditoría impone, en un trabajo de este tipo:

Independencia.- en todos los asuntos relacionados

- Cuidado o esmero profesional.

Entrenamiento y capacidad profesional.- la auditoría debe ser efectuada por una persona que tiene el entrenamiento técnico y pericia como auditor.

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Evidencia suficiente y competente.

NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME

- Aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Consistencia.
- Revelación suficiente.
- Opinión del Auditor.

NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA

Brindan confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad, determina el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, evalúa la correcta utilización de los recursos financieros,

verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, a través de la forma y contenido de los papeles de trabajo, guarda confidencialidad, retención y propiedad, establecen lineamientos sobre los objetivos y los principios generales que ampara una auditoría de Estados Financieros.

EXAMEN ESPECIAL

CONCEPTO

“Es un estudio, verificación y evaluación de aspectos limitados y específicos de una parte de las operaciones financieras o administrativas de una entidad, realizada con posterioridad a su ejecución, sujeto a normas y procedimientos de Auditoría, aplicadas con el objeto de evaluar el cumplimiento de políticas, normas, programas y formular el correspondiente informe”.⁷

IMPORTANCIA

Es importante porque comprende la revisión y el análisis de una parte de las operaciones o transacciones con el objeto de verificar y conocer el por

⁷ O. RAY Whittington. Principios de Auditoría, McGraw-Hill Interamericana, México 14ª. ed. 2005.

qué concepto se carga, por qué concepto se abona y que representa su saldo.

Para efectuar el examen especial a una cuenta, rubro o componente resulta importante conocer su movimiento y contenido, además este puede incluir una combinación de objetivos financieros.

OBJETIVO

“El objetivo del examen especial es la revisión de una cuenta, componente, rubro o área, por parte de un auditor distinto del que preparo la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la credibilidad que la información posee”.⁸

PROCEDIMIENTOS

El auditor aplica procedimientos comunes, tales como:

- “Verificación de las cifras que se dictaminan provienen del sistema contable que las genera, y que dicho sistema cerró el ejercicio con esas y no con otras cifras.

⁸ MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel. Elementos de Auditoría, Cengage Learning en México, 6ª. ed. 2010. Pág. 46

Esta verificación implica que el sistema contable de la empresa genere las cifras que presenta la balanza de comprobación sujeta a auditoría, y se formaliza con la Declaración y Certificación, con la firma del funcionario de mayor jerarquía responsable de la contabilidad y de los estados financieros que genera.

- Verificar de que la relación de los saldos que integran una cuenta mayor provengan del sistema contable de la empresa y suman el importe exacto de dicha cuenta;

- Verificación de sumas y cálculos en relación de saldos.

Con los modernos sistemas de registros y, en general, con el uso de la computadora, que tiene capacidad de certeza total en el manejo de las cifras que se le proporcionan, y sabiendo que los sistemas contables que se autoverifican por la exigencia de la teoría de la partida doble que obliga a la obtención de sumas iguales, tanto al momento del registro como al momento de generar la información, la verificación de sumas y cálculos aritméticos resulta innecesaria.

Pero el fondo del procedimiento, nos pide “estar seguros de que las cuentas que revisamos suman lo que dicen sumar” subsiste y, eventualmente, podemos estar presentes al momento que se imprime la

relación sujeta a revisión, como apoyo al procedimiento de verificación solicitado.

- Identificación de la fuente de datos”.⁹

Todos los análisis, cálculos, documentos de apoyo y demás elementos que participan en el proceso de verificación de las cuentas y los procedimientos de la empresa, deben ser susceptibles de reprocesarse por cualquier otro profesional diferente del que los efectúa originalmente.

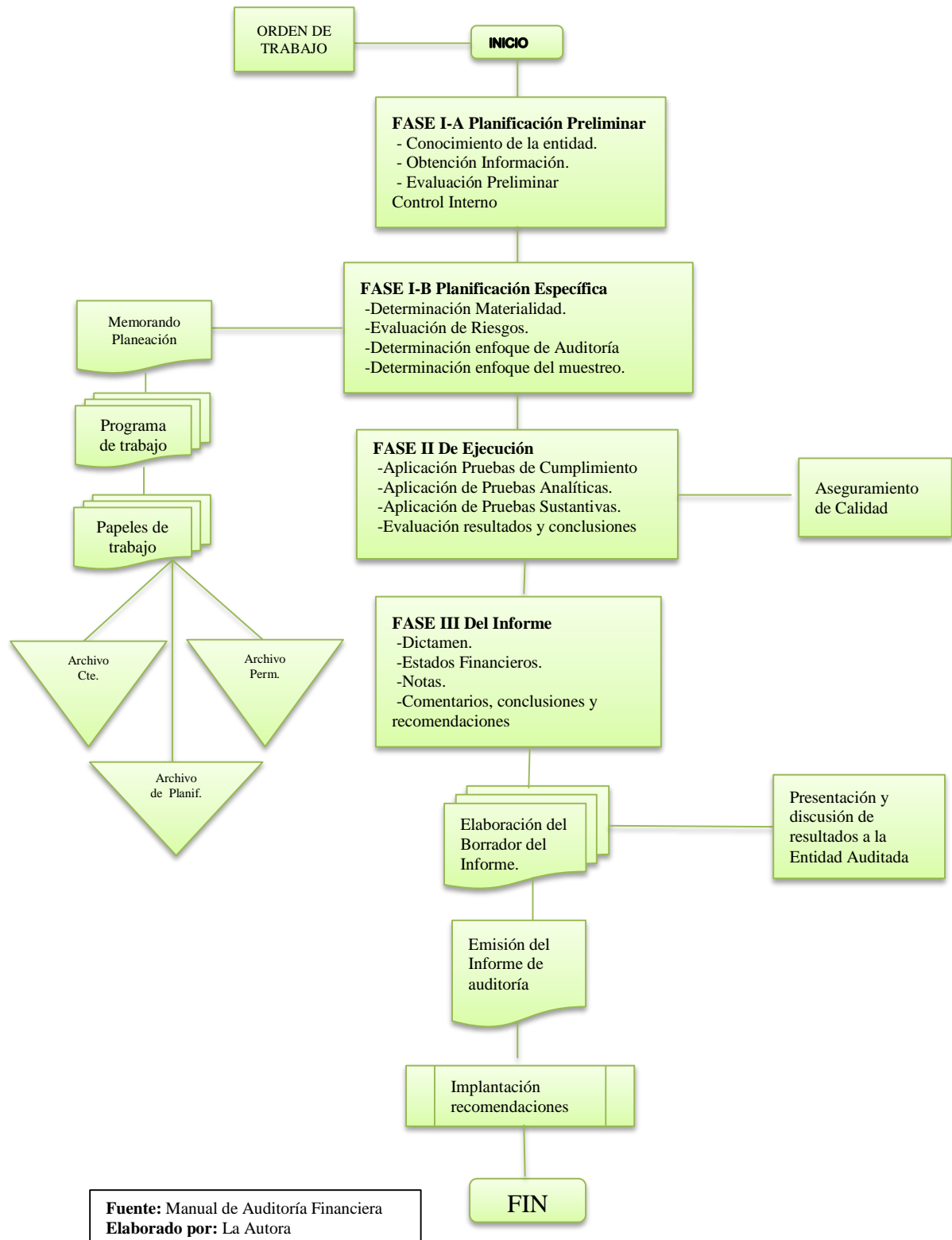
Esto solo es posible si la cédula analítica relativa contiene, además de los datos propios del examen efectuado, las fuentes que se utilizaron en dicho examen, lo cual permitirá a un tercero recurrir a ellas y efectuar el reproceso comentado.

PROCESO DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso del examen especial “comprende las fases de: Planificación, Ejecución del Trabajo y la Comunicación de Resultados, el cual se detalla a continuación.

⁹ MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel. Elementos de Auditoría, Cengage Learning en México, 6ª. ed. 2010. Pág. 48-49

PROCESO DE EXAMEN ESPECIAL



PRIMERA FASE: PLANIFICACIÓN

Constituye la primera fase del proceso del examen especial, y de esta dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. El auditor tiene que hacer un conocimiento de la organización, es importante determinar los factores internos y externos que eventualmente afectan el desempeño de la entidad.

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

La planificación preliminar ayuda a obtener una visión global de la organización, conocer las principales actividades, metas y objetivos, análisis general de la información e identificar el rubro significativo. Incluye entre otros elementos los siguientes:

- Conocimiento de la entidad;
- Misión, Visión,
- Objetivos generales y específicos de la entidad,
- Base legal;
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas y objetivos a cumplir;
- Análisis general de la información financiera;

- Identificación de las principales políticas y prácticas contables, administrativas y de organización;
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida;
- Sistemas de Información.

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Es el documento que reúne la información en forma clara y precisa sobre la entidad y el examen a ejecutarse, obtenida de la visita previa y de la evaluación del control interno realizadas en la entidad. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar:

- En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo de campo.
- Evalúa y califica los riesgos del examen y se selecciona los procedimientos del examen especial a ser aplicados.

Para la planificación específica se debe incluir los siguientes elementos:

- Utilizar la información importante de la planificación preliminar;
- Rubro a ser evaluada;
- Evaluar el control interno del rubro
- Probar el funcionamiento de los controles diseñados por la entidad;
- Determinar los niveles de confianza;

- Establecer los niveles de riesgo del control interno;
- Elaborar los programas de auditoría.

Uno de los elementos importantes para la planificación específica, es la evaluación del control interno, la definición del riesgo y el diseño de los procedimientos de auditoría.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

“Las organizaciones utilizan controles internos como guía para sus operaciones y sobre todo para evitar fraudes y errores en sus sistemas.

El control interno es el plan estructural y conjunto de medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera, promover la eficiencia en sus operaciones, estimular la aplicación de las políticas prescritas, lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados por la organización”.¹⁰

OBJETIVOS

- Asegura la oportunidad y confiabilidad de la información de sus registros;

¹⁰WARREN Carl S., REEVE James M. y Philip E. Fess, Contabilidad Financiera, Thomson Learning, México, 9ª. ed. 2005, Pág. 184

- Probar el grado de cumplimiento de los controles;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la empresa y puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Determinar los niveles de confianza y de riesgo.

IMPORTANCIA

“La importancia fundamental de los sistemas de control interno es minimizar los riesgos, y quizá detectarlos en forma anticipada y diagnosticar en su caso. Los controles internos se implementan para mantener la entidad en la dirección de sus objetivos de rentabilidad y en consecución de su misión, así como para minimizar las sorpresas en el camino”.¹¹

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

El control interno no consiste en un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes afecta solo al siguiente, sino en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que relaciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

¹¹ MANTILLA BLANCO, Samuel A., Auditoría del Control Interno, ECOE Ediciones 2013, Pág. 12

Ambiente de Control o Entorno de Control.- La esencia de cualquier negocio es su gente, sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos, la competencia y el ambiente en que ella opera. La gente es el motor que dirige una entidad.

Evaluación de los riesgos.- La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con, mercadeo, finanzas y otras actividades, por lo que debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

Actividades de Control.- Se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos trazados.

Información y Comunicación.- Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

Monitoreo o Supervisión.- Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el

sistema puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.

MÉTODOS PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO DEL RUBRO EN ESTUDIO

En la fase de la planificación específica, el auditor debe realizar un cuidadoso estudio y evaluación del Control Interno en la entidad que va a ser examinada, para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos, con la finalidad de formular recomendaciones encaminadas a su fortalecimiento y el mejoramiento de sus controles. La evaluación de la estructura del Control Interno se realizará a través de:

- **“Cuestionarios de Control Interno.-** Estos tienen un conjunto de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de los principios básicos de control interno, normas técnicas de carácter general y políticas impartidas internamente en una empresa para salvaguardar sus recursos.

Los cuestionarios están diseñados de manera que una respuesta “no” a una pregunta, indique una debilidad en el control interno, lo que lleva a los auditores indicar tipos de errores que puedan surgir de ahí”.¹²

¹² WHTTINGTON O RAY, Auditoría un Enfoque Integral, McGraw-Hill Interamericana, México, 15ª. ed. 2009. pág. 183

- **Cédulas Narrativas.-** Aquí se hace conocer los procedimientos y resultados encontrados luego de la ejecución del examen especial. En términos generales las cédulas narrativas es la mínima unidad de estudio.

- **Cédula Sumarias.-** Son resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación

- **Cédulas analíticas.-** en estas cédulas se detallan todos los rubros contenidos en las cédulas sumarias y contienen el análisis y comprobación de los datos de estas últimas, desglosando los renglones o datos específicos con las pruebas y procedimientos aplicados para la obtención de la evidencia suficiente y competente. Si el estudio de la cédula analítica lo amerita, se deben elaborar sub-cédulas.

RIESGO DEL EXAMEN ESPECIAL

Es el riesgo de que los estados financieros o áreas que se esté examinando, contengan irregularidades no detectadas una vez que la auditoría ha sido completada.

El riesgo de auditoría puede ser:

Riesgo Inherente.- Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información que procese el ente a ser auditado.

Riesgo de Control.- Es la posibilidad de que los procedimientos de control incluyendo los aplicados por la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.

Riesgo de Detección.- Existe al aplicar los programas de auditoría cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades.

SEGUNDA FASE.- EJECUCIÓN DEL TRABAJO

En esta fase él auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los Programas de Auditoría y se realiza la evaluación del Sistema de Control Interno, cuyo desarrollo estará basado en la comprobación del cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno y más disposiciones legales que rigen a la actividad económica. Se elaborará los papeles de trabajo, en los que el auditor desarrollará su creatividad, pericia y habilidad para el análisis de la información que presente la entidad y se desarrollan completamente los hallazgos significativos relacionados con los rubros o componentes considerados como críticos.

TÉCNICAS

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor los utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera y les permita emitir su opinión profesional.

- Técnica de verificación física: Inspección;
- Técnica de verificación documental: Comprobación, Computación;
- Técnicas de verificación verbal: Indagación;
- Técnica de verificación ocular: Comparaciones observaciones, revisión selecta y rastreo;
- Técnica de verificación escrita: Análisis, conciliaciones, confirmaciones.

PRUEBAS DE AUDITORÍA

De acuerdo a los riesgos determinados y en cumplimiento a los procedimientos incluidos, las pruebas de auditoría contribuyen al auditor contar con evidencia suficiente de auditoría.

PRUEBAS DE CONTROL

Están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en:

Pruebas de Observación.- posibilita verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental.

Pruebas de Cumplimiento.- permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, o aseguran la comprensión sobre los controles de la entidad.

PRUEBAS ANALÍTICAS

Se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más rubros o componentes y haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Aplicación de técnicas de auditoría para profundizar en ciertos controles no aplicados que impidieron el logro de objetivos y metas.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Es un documento lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría a utilizar, así como también sirve como guía durante el período del examen y de los registros permanentes efectuados.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

- Propender por el cumplimiento de los objetivos previstos;
- Proporcionar a los miembros del Equipo Auditor, un plan sistemático del trabajo del rubro examinado;
- Efectuar una adecuada distribución del trabajo entre los integrantes del Equipo Auditor, y una permanente coordinación de labores entre los mismos.
- Sirve como un historial del trabajo efectuado y como una guía para futuros trabajos”.¹³

EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA

“Las evidencias en la auditoría están determinadas por tres factores:

- Objeto para el que obtiene la evidencia.
- Método utilizado para obtenerla.
- Fuente de la que es obtenida”.¹⁴

Información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales se basa su opinión. Abarca los documentos fuente y los registros

¹³ARENAS TORRES Pablo, MORENO AGUAYO Alonzo, Introducción a la Auditoría Financiera Teoría y Práctica, McGraw – HILL/INTER AMERICANA de España 2008.

¹⁴ ESTUPIÑAN GAITAN Rodrigo, Papeles de trabajo en la Auditoría Financiera, Eco ediciones, México, 3ª. ed. 2014, Pág. 17

contables que sustentan a los estados financieros y a la información corroborativa proveniente de otras fuentes.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente de auditoria para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su opinión.

OBJETIVO PARA EL QUE SE OBTIENE LA EVIDENCIA

Tienen como objetivo común servir como base para una o más de las observaciones que aparecen en el informe, se puede ejecutar los procedimientos que satisfagan este objetivo, directa o indirectamente.

Podemos tener la certeza de que todas las transacciones han sido registradas, parcialmente confiando en los sistemas contables de control interno del cliente, pero realizamos pruebas sustantivas adicionales, para obtener la evidencia directa sobre las características de la información reflejada en los libros y en los estados financieros.

EVALUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS

La evaluación de las evidencias implicará juzgar si las evidencias obtenidas durante el examen especial, fueron suficientes y adecuadas y si los resultados de los procedimientos del examen ofrecieron la seguridad

necesaria con relación a las conclusiones sobre los estados financieros, si las siguientes circunstancias no están razonablemente explicadas, nos podrán llevar a preguntarnos si existen errores importantes o la posibilidad de fraude:

- Discrepancia de los registros contables, tal como una diferencia entre una cuenta de mayor y sus registros auxiliares.
- Transacciones no registradas de acuerdo con la autorización general o específica de la Dirección o realización de transacciones inusuales al finalizar o próximo a finalizar el ejercicio.

PAPELES DE TRABAJO

CONCEPTO

“Los papeles de trabajo representan el conjunto de cédulas y documentos en los cuales el auditor registra los datos y la información obtenida, son importantes por lo que deben ser elaborados en forma adecuada, en orden y legibles, con encabezados completos, explicaciones de fuentes de datos y labores de verificación; de tal forma que inspiren confianza absoluta del auditor y su trabajo por parte de los supervisores”.¹⁵

OBJETIVOS

¹⁵ SANTILLANA GONZÁLEZ Juan Ramón, Manual de Auditoría, México. Thompson, año 2007, .pág. 93

“Los papeles de trabajo deben estar elaborados de tal manera que constituyan: Evidencia del trabajo realizado y que sea la base y sustento de las conclusiones a que se llegó y que sirvieron de fundamento a los informes u opiniones del auditor sobre el examen efectuado; es decir que el contenido de los papeles de trabajo tiene que ser suficiente para respaldar la opinión del auditor y todo el contenido del informe o dictamen”.¹⁶

ARCHIVO DE LOS PAPELES DE TRABAJO

La actividad profesional ha establecido la necesidad de utilizar los siguientes archivos para documentar un examen especial.

“Archivo Permanente o Continuo.- Este archivo permanente contiene información de interés o utilidad para más de una auditoría o necesarias para auditorías subsiguientes:

Archivo Corriente.- En estos archivos corrientes se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica en un periodo. La cantidad de legajos o carpetas que forman parte de este archivo de un periodo dado varia de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma

¹⁶ O. RAY Whittington, Principios de Auditoria, McGraw-Hill Interamericana, México, 14ª. ed. 2005, Pág. 137-138

entidad auditada. Este archivo contiene dos legajos, uno con información general y otro con documentación específica por componente o rubro”.¹⁷

Archivo de Planificación.- Orientado a documentar la etapa de planificación preliminar y específica de cada examen especial de manera que se identifiquen claramente la naturaleza, alcance y objetivos del examen especial que se ejecuta.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Se considera que los hallazgos en auditoría son las deficiencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

OBJETIVO

Los Objetivos representan un compromiso administrativo para lograr efectos y resultados específicos. Estos son un llamado a la acción y a los resultados.

ATRIBUTOS DEL HALLAZGO

¹⁷ KELL Walter G. y BOYTON William C., Auditoría Moderna, Compañía Editorial Continental, SA. 3ª. ed.2005 México CEC – SA DE CV.

Los atributos de los hallazgos a tenerse en cuenta en el informe de auditoría son cuatro:

Condición.- Está constituida por la situación actual. “Lo que es”

Criterio.- Está representada por la norma o la unidad de medida que se compara con la condición. “Lo que debe ser”

Causa.- Es la razón o razones por la que ocurrió la condición. “Por qué ocurrió, “Cuál es el origen”

Efecto.- Es la consecuencia o el impacto posible, pasado, presente o futuro (cuando sea aplicable) “¿Qué ocasiona?”, “¿Cuál es el efecto?”

Los efectos deben expresarse, en lo posible, en términos cuantitativos, sin embargo también pueden presentarse en forma cualitativa.

MUESTREO EN LA AUDITORÍA

Es la técnica que permite al auditor definir conclusiones de un conjunto de elementos (universo o población) a través del estudio de una parte (muestra). Consiste en la aplicación de un procedimiento de auditoría a

menos del 100% de la población total, para obtener evidencia de auditoría sobre ciertas características de la población.

Las técnicas para obtener evidencia no pueden aplicarse al total de los registros contables, por tanto el auditor trabaja sobre una muestra y la conclusión la aplica a todos los registros, activos y trabajos.

El auditor selecciona una muestra representativa del total de los elementos que han de confirmarse.

Muestreo Aleatorio.- Los elementos tienen la misma posibilidad de ser escogidos, en forma individual o al azar de la totalidad de la población. Se basará fundamentalmente en el juicio profesional del auditor.

ÍNDICES Y MARCAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

ÍNDICES

Son referencias literales o numéricas que van al margen superior derecho de los papeles de trabajo, con lápiz de color rojo, sirve para identificar a cada uno de ellos debido al gran volumen de clases de papeles de trabajo; su ordenamiento lógico es vital durante el transcurso del examen especial y en su culminación incluso para posibilitar un archivo adecuado;

por esta razón siempre que se haga referencia a otros papeles de trabajo deberá existir un índice cruzado para intercalarlos entre sí.

HOJA DE ÍNDICES	
INDICE	DESCRIPCIÓN
AD	ADMINISTRACIÓN DE AUDITORÍA
AD/1	Orden de trabajo
AD/2	Notificación
AD/3	Hojas de Índices
AD/4	Hojas de Marcas
AD/5	Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
PP/1	Visita Previa
PP/2	Planificación de Auditoría
PP/3	Matriz de Evacuación del Riesgo
EJ	EJECUCIÓN DEL TRABAJO
EJ/1	Programa de Auditoría
EJ/2	Cuestionario de Control Interno
EJ/3	Resultado de la Evaluación del Control Interno
EJ/4	Cédulas Narrativas sobre los puntos débiles del Sistema de Control Interno
EJ/5-1	Cédula Analítica del libro mayor del rubro cartera de crédito para determinar su movimiento.
EJ/5-2	Cédula Analítica de los créditos otorgados en el año 2014
EJ/6	Confirmación de Saldos
EJ/7	Cédula Sumaria para determinar la razonabilidad del saldo de la cartera de crédito.
CR	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CR/1	Informe del Borrador
CR/2	Informe Final
CT-CR	Cartera de Crédito

MARCAS

Las marcas del examen especial son signos o símbolos que utiliza el auditor para identificar el tipo de trabajo, tareas o pruebas realizadas. Conocidas también como claves o tildes, son signos particulares y distintos que hace el auditor para que el alcance de su trabajo quede perfectamente establecido.

HOJA DE MARCAS	
SÍMBOLO	SIGNIFICADO
R	Revisado
√	Verificado o chequeado con registros
S	Documentación sustentatoria
^	Transacción rastreada
C	Confirmado
N	No confirmado
Ø	Inspección física
Σ	Comprobado sumas
SC	Saldo presentado por la cooperativa
=	Igual
SA	Saldo de Auditoría

TERCERA FASE.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

“La comunicación de resultados, es la última fase del proceso del examen especial, sin embargo esta se cumple en el transcurso del desarrollo del examen. Está dirigida a los directivos de la entidad con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados”.¹⁸

PREPARACIÓN DEL INFORME

El informe representa el aspecto más importante y significativo del proceso del examen especial, por constituir la demostración visible de la situación del ente examinado, es el mensaje del auditor del trabajo que ha hecho y como lo realizado, así como de los resultados obtenidos. Contiene la opinión sobre la razonabilidad del saldo presentado en el Estado Financiero.

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

Es el documento emitido por el auditor como resultado final de su examen, incluye información suficiente sobre observaciones, conclusiones de hechos significativos, así como recomendaciones constructivas para

¹⁸ PALLEROLA COMAMALA Joan y MANFORT AGUILAR Enric, Auditoria enfoque teórico practico, Ediciones de la U, Bogotá Colombia 1ª. ed. 2013, Pág. 53.

superar las debilidades en cuanto a políticas, procedimientos, cumplimiento de actividades y otras.

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME

- Es un documento mercantil o público.
- Muestra el alcance del trabajo.
- Contiene la opinión del auditor.
- Se realiza conforme a un marco legal.

ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DEL INFORME

Consta de:

- Carta de Presentación;
- Contenido y listado de abreviaturas;
- Información introductoria, que incluya objetivos y avances del examen, base legal, estructura orgánica y funcionarios principales de la entidad;
- Comentarios sobre los hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones;
- Anexos.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL

El informe de examen especial independiente deberá contener los siguientes elementos básicos:

- El título o identificación.
- A quien se dirige y quienes lo encargaron.
- El párrafo de alcance.
- El párrafo legal o comparativo
- El párrafo o párrafos de salvedades.
- El párrafo o párrafos de énfasis.
- El párrafo de opinión.
- La firma por el informe del auditor.
- El nombre, dirección y datos registrados del auditor.
- La fecha del informe.

“El título identificación.- deberá identificarse el informe bajo el título de “Informe de examen especial independiente”, para que cualquier lector o usuario del mismo pueda distinguirlo de otros informes que pueda emitir el auditor resultado de trabajos especiales, revisiones limitadas o informes preparados por personas distintas de los auditores”.¹⁹

A quien se dirige y quienes lo encargaron.- el auditor dirigirá su informe a la persona o al órgano de la entidad del que recibió el encargo de la

¹⁹ ARENAS TORRES Pablo, MORENO AGUAYO Alonzo, Introducción a la Auditoría Financiera Teoría y casos Prácticos, McGraw – HILL/INTER AMERICANA de España 2008, Pág. 89

auditoría. Normalmente, el informe del auditor se dirigirá a los accionistas o socios, que fueron los que procedieron a su designación por medio de la junta general.

Párrafo de alcance.- este párrafo, cuyo objeto es describir la amplitud del trabajo de auditoría realizado, debe contener indicaciones sobre los aspectos siguientes:

- Identificación de los estados financieros auditados. Por lo tanto deberá incluir el nombre de la entidad, los estados financieros objeto de examen y la fecha a la que van referidos dichos exámenes;
- La responsabilidad de los administradores sobre la formulación de cuentas anuales;
- La responsabilidad del auditor cual es la de expresar una opinión sobre los estados financieros; y, hacer referencia al cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El párrafo legal o comparativo.- cuando el informe de auditoría se refiere a las cuentas anuales de un ejercicio, deberá incluir un párrafo, después del párrafo de alcance, que hace mención al hecho de que el rubro auditado es únicamente del último ejercicio.

“El párrafo o párrafos de salvedades.- cuando el auditor ha de poner de manifiesto en su informe que existen algunos reparos en relación con los

estados financieros formulados por la entidad, utiliza el párrafo o párrafos de salvedades, en el cual se deben justificar siempre los motivos de sus reparos, cuantificándose el impacto que esta salvedad tiene sobre los estados financieros auditados, si el efecto de la salvedad no fuere susceptible de ser cuantificado razonablemente, solo se mencionaran las causas que provocan tal salvedad”.²⁰

El párrafo o párrafos de énfasis.- mediante este párrafo, el auditor pone de manifiesto aquellos hechos que considera relevantes o de especial importancia, aunque tales hechos no lleguen a afectar su opinión.

El párrafo de opinión.- debe mostrar claramente el juicio final del auditor sobre si las cuentas anuales, consideradas en todos los aspectos significativos, expresan adecuadamente la imagen fiel de los siguientes aspectos de la entidad auditada:

- del patrimonio y de la situación financiera
- de los resultados de las operaciones.
- de los flujos del efectivo.

La firma del informe por el auditor.- el informe debe ir firmado por un auditor inscrito, en el caso de informes correspondientes a auditorías realizadas por sociedades de auditorías inscritas, el informe debe indicar:

²⁰ ARENAS TORRES Pablo, MORENO AGUAYO Alonzo, Introducción a la Auditoría Financiera Teoría y casos Prácticos, McGraw – HILL/INTER AMERICANA de España 2008, Pág. 91

NOMBRE DE LA COOPERATIVA

Firma del socio o socios

Nombre del socio o socios firmantes

El nombre dirección y datos registrados del auditor.- con independencia del nombre del auditor o firma de auditoría, el informe debe mostrar, como membrete, la dirección y la ciudad en que radica el despacho de dicho auditor y su número de inscripción de la Contraloría General del Estado. Si este número no figura en el membrete, se habrá de consignar junto con el nombre del auditor.

La fecha del informe.- el informe del auditor debe expresar una fecha. La fecha del informe deberá ser la del último día de trabajo en las oficinas de la entidad, ya que en esta fecha abra completado los procedimientos del examen especial. Dicha fecha será posterior a la fecha de formulación de los estados financieros y, además, al momento en que el auditor entienda que la evidencia obtenida es la adecuada.

PRINCIPALES AFIRMACIONES QUE CONTIENE EL INFORME

- Indica el alcance del trabajo y si ha sido posible llevarlo a cabo y de acuerdo con que normas de auditoría.

- Expresa si las cuentas anuales contienen la información necesaria y suficiente que han sido formuladas de acuerdo con la legislación vigente y, también, si dichas cuentas han sido elaboradas teniendo en cuenta el principio contable de la uniformidad.

- Asimismo expresa si las cuentas anuales reflejan en todos los espacios significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos del efectivo.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Equipo de Computo

- Computadora
- Impresora
- Scanner

Material de Oficina

- Hojas de papel Bond
- Esferográficos
- Flash Memory
- CDs
- Tinta de impresora
- Perforadora
- Carpetas plásticas
- Portaminas
- Libretas de anotaciones

Material bibliográfico

- Libros
- Internet

MÉTODOS

CIENTIFICO.- Sirvió para fundamentar la revisión de literatura relacionada al proceso del Examen Especial mediante la aplicación de un procedimiento de selección de temas que argumenten el referente teórico de la Auditoría, y conceptualizar cada una de las fases del examen especial.

DEDUCTIVO.- Se lo aplicó para realizar un estudio del ordenamiento jurídico que regula las actividades de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, para poder verificar su aplicación en el registro de las operaciones crediticias.

INDUCTIVO.- Permitió conocer hechos específicos relacionados con el examen especial en el periodo examinado, para la aplicación de los métodos de evaluación del Control Interno con la finalidad de obtener aspectos particulares del manejo de la cartera de crédito de la Agencia de la Cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja.

ANÁLITICO.- Ayudó a realizar un análisis del rubro cartera de crédito, para verificar saldos, movimientos y registros en los libros de contabilidad comparando saldos con los mayores, realizando papeles de trabajo, además también se lo utilizó para determinar las falencias del Control

Interno implementado en la Agencia de la Cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja.

SINTÉTICO.- Permitió la elaboración del Informe Final con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones del resultado del Examen Especial al rubro cartera de crédito.

f. RESULTADOS



*“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”*



ORDEN DE TRABAJO N° 01

Oficio N° 001

Loja, 5 de junio del 2015

Srta. María José Ucho Poma

JEFE DE EQUIPO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted con el objeto de disponer, proceda a realizar el **“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”**, para lo cual se ha designado a usted como Jefe de Equipo y Operativo.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

AD/1
2 - 2

Los objetivos del examen están encaminados a:

- Evaluar el Sistema de Control Interno implantado en la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja para el manejo de la Cartera de Crédito.
- Verificar la aplicación de las normas, leyes y reglamentos con la información existente.
- Emitir el Informe Final el que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones del examen.

El tiempo estimado para la ejecución del Examen Especial incluida la Conferencia Final es de 60 días.

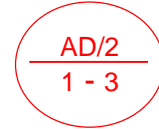
Proceda de inmediato a realizar la visita previa y la correspondiente planificación del examen.

Atentamente,

**Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granada M.A.E.
SUPERVISORA Y DIRECTORA DE TESIS**



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**



NOTIFICACIÓN

Of. N° 002

Loja, 05 de junio del 2015

Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez

**JEFA DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA**

Ciudad.-

De mi consideración:

A través del presente, me dirijo a usted con la finalidad de notificarle, que a partir del día de hoy se da inicio al **EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

AD/2
2 - 3

Agradeceré a usted disponer al personal de la Agencia de la Cooperativa colaborar con la entrega de la documentación necesaria y demás registros contables, los mismos que permita obtener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya le antelo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

María José Ucho Poma
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

AD/2
3 - 3

NOTIFICACIÓN

RECEPCIÓN DE OFICIOS

OFICIO N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
002	Dr. Luis Freire.	Gerente	
003	Sr. Milton Ortiz.	Jefe de Crédito	
004	Ing. Lillyan Pico.	Contadora General	
005	Ing. Valeria Armijos	Jefe de Agencia Loja	
006	Ing. Martha Ortega Lima	Oficial de Negocios 1	
007	Ing. Oswaldo Socola Socola	Oficial de Negocios 2	
008	Andrea Guisella Nole	Recibidora Pagadora	
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVIDADO POR: I.L.G	FECHA: 05-06-2016



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESSINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

AD/3
1 - 1

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

HOJA DE ÍNDICES

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	
AD	ADMINISTRACIÓN DE AUDITORÍA	
AD/1	Orden de Trabajo	
AD/2	Notificación	
AD/3	Hojas de Índices	
AD/4	Hojas de Marcas	
AD/5	Hoja de Distribución de Tiempo y Trabajo	
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
PP/1	Visita Previa	
PP/2	Planificación de Auditoría	
PP/3	Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo	
EJ	EJECUCIÓN DEL TRABAJO	
EJ/1	Programa de Auditoría	
EJ/2	Cuestionario de Control Interno	
EJ/3	Resultado de la Evaluación del Control Interno	
EJ/4	Cédulas Narrativas sobre los puntos débiles del Sistema de Control Interno	
EJ/5-1	Cédula Analítica del libro mayor del rubro cartera de crédito para determinar su movimiento.	
EJ/5-2	Cédula Analítica de los créditos otorgados en el año 2014	
EJ/6	Confirmación de Saldos	
EJ/7	Cédula Sumaria para determinar la razonabilidad del saldo de la cartera de crédito.	
CR	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	
CR/1	Informe del Borrador	
CR/2	Informe Final	
CT-CR	CARTERA DE CRÉDITO	
ELABORADO POR: M.J.U.P	REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 08-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

HOJA DE MARCAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	
R	Revisado	
√	Verificado o Chequeado con registro	
S	Documentación Sustentatoria	
^	Transacción rastreada	
C	Confirmado	
N	No confirmado	
Ø	Inspección física	
Σ	Comprobado Sumas	
SC	Saldo presentado por la cooperativa	
=	Igual	
SA	Saldo de Auditoría	
ELABORADO POR: M.J.U.P	REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 08-06-2015

“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

AD/5
 1 - 1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO Y TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SIGLAS	ACTIVIDAD	TIEMPO DÍAS	FIRMA
Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda	Supervisora y Directora de Tesis:	ILG	○ Revisar la planificación de auditoría a realizar.	10	
			○ Supervisar las actividades del Equipo de Auditoría.	35	
			○ Revisar el Borrador del Informe.	15	
María José Ucho Poma	Jefe de Equipo y Operativo.	MJUP	○ Preparar el Programa de Auditoría.	16	
			○ Preparar, suscribir y tramitar la documentación o comunicaciones con el visto bueno del supervisor.	8	
			○ Revisar las operaciones ejecutadas en el periodo examinado.	7	
			○ Realizar el análisis del movimiento de la Cartera de Crédito.	12	
			○ Entregar a la supervisora el borrador del Informe	17	
Elaborado por: M.J.U.P			Revisor por: I.L.G		Fecha: 08-06-2015



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

EXAMEN ESPECIAL



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

- **Nombre de la Entidad:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC.
- **Ciudad:** Loja
- **Dirección:** Gran Colombia Nro. 03- 69 entre Tulcán y Guaranda
- **Teléfono:** 072571110
- **Gerente:** Dr. Luis Freire.
- **Jefe de Agencia Loja:** Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
- **Horario de Trabajo:** 08H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00
- **RUC:** N° 1891720978001
- **Correo:** cooperativacoopacloja@hotmail.com

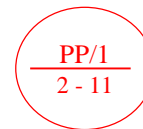
MOTIVO DEL EXAMEN

- El Examen Especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC, de la ciudad de Loja, se lo realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 01 con



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

EXAMEN ESPECIAL



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA

Fecha 5 de junio del 2015, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los Objetivos del examen están encaminados a:

- Evaluar el Sistema de Control Interno implantado en la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, para el manejo de la Cartera de Crédito.
- Verificar la aplicación de las normas, leyes y reglamentos con la información existente.
- Emitir el Informe Final el que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones del examen.

ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se realizará del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA



MISIÓN

COOPAC es una Cooperativa con innovados servicios financieros, ágiles, oportunos, eficientes con costos sumamente convenientes para sus socios, que les permitan invertir principalmente en áreas productivas familiares y microempresa, mejorando sus ingresos y ganancias para alcanzar mejores niveles de vida en términos de alimentación, salud, vivienda y educación

VISIÓN

La COOPAC, será una institución líder y referente en el sector rural y campesino, con servicios financieros eficientes y oportunos a 25.000 socios de Tungurahua y el sector central del País, en la oficina matriz de Ambato, y sus agencias.

SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS MACROS RELACIONADOS CON:

- Incrementar la calidad de los servicios y el asesoramiento a los socios y clientes generando lealtad y creando relaciones sostenibles en el largo plazo;



*“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”*
EXAMEN ESPECIAL

PP/1
4 - 11

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA

- Contribuir al desarrollo social y económico de los socios, comunidad, colaboradores y demás partes interesadas.

**EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DESDE CUATRO
PERSPECTIVAS:**

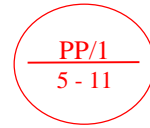
- **Gestión Financiera.**- Alcanzar una estructura financiera que permita la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.
- **Mercado Clientes.**- Satisfacer las expectativas de los socios.
- **Organización Interna.**- Alcanzar niveles de excelencia financiera y operativa que garanticen la entrega oportuna de productos y servicios.
- **Capital humano.**- Fortalecer la cultura organizacional basada en el compromiso y maximización del potencial del Talento Humano

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y FUNCIONES

- Captación y Colocación de recursos monetarios.
- Atención personalizada
- Disponibilidad de dinero en forma inmediata
- Ahorro planificado y seguro
- Captación de sus ahorro con el más alto interés



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA

- Depósitos a plazo fijo
- Créditos de Consumo, Vivienda y Microcréditos.

SERVICIOS

- Pago del Bono de Desarrollo Humano.
- Remesas.
- Recaudación de RISE y Matriculación Vehicular

BENEFICIOS

Pagamos los más altos intereses del mercado en:

- Ahorros.
- Inversiones a Plazo Fijo.

REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA:

De Ahorros

- Copia de la C.I. y papeleta de votación.
- Mínimo \$10,00.
- Original de servicio básico (agua, luz, teléfono, etc.)



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/1
6 - 11

VISITA PREVIA

Mi Ahorruto

- Copia de la C.I. y papeleta de votación del representante.
- Copia de la C.I. ó partida de nacimiento del niño.
- Mínimo \$3,00.

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Agencia de la cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina de la ciudad de Loja, es una entidad que realiza actividades de intermediación financiera puesto que sus principales actividades son la captación y colocación de recursos monetarios para satisfacer las necesidades de sus socios y clientes, por lo que su vida jurídica se encuentra regida por:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Seguridad Social
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Código de Trabajo.
- Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

Examen Especial

PP/1
7 - 11

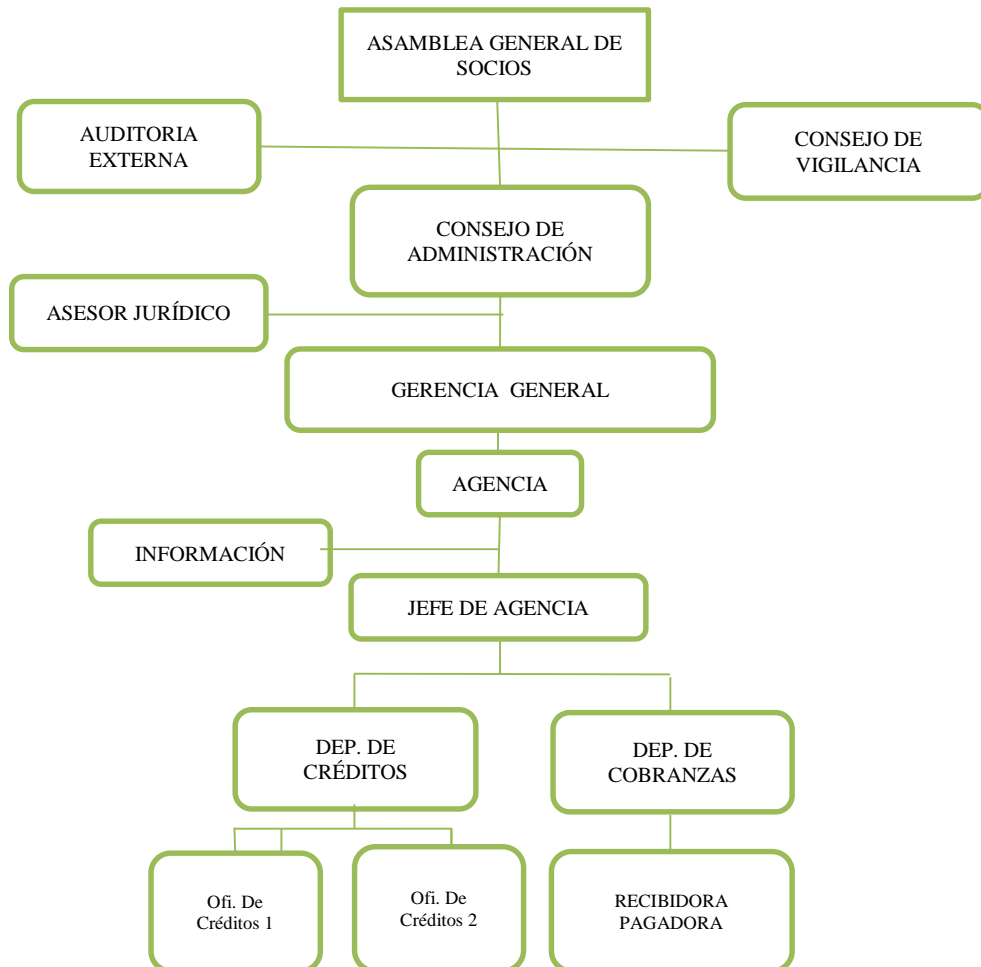
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA

- Estatutos de la Cooperativa
- Manual de Crédito.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fuente: COOPAC
Elaborado por: La Autora



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

EXAMEN ESPECIAL

PP/1
8 - 11

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

VISITA PREVIA

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Eco. Bolívar Ocampo.	Presidente	07 - 03 – 2011	Continua
Dr. Luis Freire.	Gerente	01 - 03 – 2010	Continua
Sr. Milton Ortiz.	Jefe de Crédito	22 - 07 – 2002	Continua
Ing. Lillyan Pico.	Contadora General	12 - 08 – 2000	Continua
Ing. Valeria Armijos	Jefe de Agencia Loja	18 - 04 – 2010	Continua
Ing. Martha Ortega Lima	Oficial de Créditos 1	04 - 06 – 2012	Continua
Ing. Oswaldo Socola Socola	Oficial de Créditos 2	07 - 10 – 2013	Continua
Andrea Guisella Nole	Recibidora Pagadora	03 - 02 – 2014	Continua

COMITÉ DE CRÉDITO

El comité de crédito estará integrado por:

La Jefa de Agencia: Ing. Valeria Armijos; y una persona designada por la Gerencia. Quien puede aprobar de forma directa créditos de hasta \$ 3.000,00

Su objetivo es realizar el análisis y resolución de las solicitudes de créditos.



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/1

9 - 11

VISITA PREVIA

NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA AGENCIA LOJA DE LA COOPERATIVA

De acuerdo a la información proporcionada existen 7 empleados registrados.

PERIODO AUDITADO POR EL ÚLTIMO EXAMEN

No se han realizado exámenes especiales anteriormente al rubro Cartera de Crédito.

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujos del Efectivo.

RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

Para cumplir con sus actividades financieras. La Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC tiene como fuentes de financiamiento las siguientes:



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESSINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/1

10-11

VISITA PREVIA

- Capital propio, mediante la suscripción de certificados de aportación.
- Aporte de ahorros de los socios.
- Intereses de pólizas que tiene la cooperativa en otras entidades.
- Intereses en créditos que otorga a mediano y largo plazo.

LÍNEA DE TRABAJO (productos)

Los principales productos financieros que dispone en la actualidad la Agencia de la Cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja son:

- Créditos de Consumo, Vivienda y Microcréditos;
- Ahorros;
- Ahorro Infantil;
- Inversiones a Plazo Fijo.

EN BASE A QUE SE CALCULA EL SEGURO DE DESGRAVAMEN

El seguro de desgravamen será calculado tomando como base de referencia el saldo del crédito vigente, el porcentaje es establecido por el Consejo de Administración, mismo que se incrementa al valor del crédito a pagar por el socio o cliente, el porcentaje será del 0,03% mensual.



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESSINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/1

11-11

VISITA PREVIA

PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

- Solicitud de crédito
- Revisión de datos y central de riesgos
- Informe para comisión de crédito
- Aprobación
- Otorgamiento de turno y elaboración del pagaré
- Firmas de deudores y garantes en pagaré, tabla de amortización y asiento contable.

María José Ucho Poma
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PP/2
1 - 15

ANTECEDENTES

En la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja no se han aplicado exámenes especiales al Rubro Cartera de Crédito, siendo el primer examen que se realiza en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

MOTIVO DEL EXAMEN

El Examen Especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N°01 con fecha 05 de junio del 2015, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014,

ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen especial al rubro Cartera de crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se lo realizará del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PP/2
2 - 15

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos del examen están encaminados a:

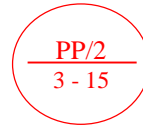
- Evaluar el Sistema de Control Interno implantado en la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, para el manejo de la Cartera de Crédito.
- Verificar la aplicación de las normas, leyes y reglamentos con la información existente.
- Emitir el Informe Final el que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones del examen.

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y BASE LEGAL

La Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja se encuentra ubicada en el Barrio Gran Colombia N° 03-69 entre Tulcán y Guaranda a muy pocos pasos del mercado Gran Colombia, con el Registro Único de Contribuyentes N° 1891720978001, se ha creado con el propósito de servir a toda la población campesina y al sector rural de la ciudad.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Desde su apertura la Agencia ha venido brindando ayuda a la ciudadanía lojana, a través de la captación y colocación de recursos monetarios para satisfacer las necesidades de sus socios y clientes, y a su vez presta servicios como: Pago del Bono de Desarrollo Humano, Remesas, recaudación del RISE y Matriculación Vehicular.

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

La base legal que rige la vida jurídica de la cooperativa es la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Seguridad Social
- Código Orgánico Monetario y Financiero.
- Código de Trabajo
- Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Estatutos de la Cooperativa
- Manual de Crédito.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PP/2
4 - 15

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Se plantean dos objetivos macros relacionados con:

- Incrementar la calidad de los servicios y el asesoramiento a los socios y clientes generando lealtad y creando relaciones sostenibles en el largo plazo.
- Contribuir al desarrollo social y económico de los socios, comunidad, colaboradores y demás partes interesadas.

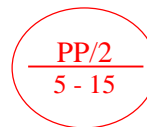
El planteamiento de objetivos desde cuatro perspectivas:

- **Gestión Financiera.-** Alcanzar una estructura financiera que permita la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.
- **Mercado Clientes.-** Satisfacer las expectativas de los socios.
- **Organización Interna.-** Alcanzar niveles de excelencia financiera y operativa que garanticen la entrega oportuna de productos y servicios.
- **Capital humano.-** Fortalecer la cultura organizacional basada en el compromiso y maximización del potencial del Talento Humano



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

EXAMEN ESPECIAL



Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y OPERACIONES

PRINCIPAL ACTIVIDAD

- Captación y Colocación de recursos monetarios.

OPERACIONES

Ahorros

- Cuenta de Ahorros
- Mi Ahorruto.

Créditos

- De Consumo
- Vivienda
- Microcréditos.

SERVICIOS Y BENEFICIOS

Servicios

- Pago del Bono de Desarrollo Humano.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/2
6 - 15

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

- Remesas.
- Recaudación de Rise y Matriculación Vehicular
- Tarjetas de débito.
- Inversiones a Plazo Fijo.

BENEFICIOS

Pagamos los más altos intereses del mercado en:

- Ahorros.
- Inversiones a Plazo Fijo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel directivo

- Asamblea General
- Consejo de Administración

Ambiente de Control y Gestión de Riesgos

- Consejo de Vigilancia
- Auditoría Interna
- Unidad de Riesgos



*“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”*
EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/2
7 - 15

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

- Administración y Recursos Humanos
- Oficial de Cumplimiento.

Alta gerencia

- Gerencia General

Asistencia Técnica de la Gerencia General

- Asesoría Legal
- Marketing y Publicidad
- Comunicación y Relaciones Públicas.

Comités

Comités Internos

- Comité de Crédito

Nivel Ejecutivo

- Gerencia de Negocios
- Gerencia Financiera
- Gerencia de Soporte



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

PP/2
8 - 15

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Eco. Bolívar Ocampo.	Presidente	07 - 03 - 2011	Continua
Dr. Luis Freire.	Gerente	01 - 03 - 2010	Continua
Sr. Milton Ortiz.	Jefe de Crédito	22 - 07 - 2002	Continua
Ing. Lillyan Pico.	Contadora General	12 - 08 - 2000	Continua
Ing. Valeria Armijos	Jefe de Agencia Loja	18 - 04 - 2010	Continua
Ing. Martha Ortega Lima	Oficial de Créditos 1	04 - 06 - 2012	Continua
Ing. Oswaldo Socola Socola	Oficial de Créditos 2	07 - 10 - 2013	Continua
Andrea Guisella Nole	Recibidora Pagadora	03 - 02 - 2014	Continua

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO A EXAMINAR

El rubro a examinar es Cartera de Crédito.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO

- Cartera general para consumo
- Cartera general para vivienda
- Cartera general para microcrédito.

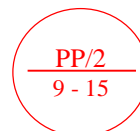


*“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”*
EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA



PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

- **Cartera de Crédito.-** Está registrada al valor nominal de acuerdo a los desembolsos efectuados a los deudores, incluye el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y se clasifica en relación a su forma de instrumentación, conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Los créditos que mantiene la Cooperativa son: Microfinanzas Populares, Hipotecarios. Microcréditos, siendo calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de cobro de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Una vez clasificada y calificada la cartera de crédito, se constituyeron provisiones sobre la totalidad de los riesgos.

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO

Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades del área de crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PP/2
10 - 15

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

En sus diferentes modalidades, gestionar las recuperaciones de los créditos, utilizando criterios definidos en las políticas, reglamentos y procedimientos, evaluar los productos y servicios crediticios procurando obtener la máxima rentabilidad al menor riesgo posible en las distribuciones.

POLÍTICAS DE CRÉDITO

Las políticas que rigen las actividades de crédito son las siguientes:

- Los créditos se otorgarán a personas naturales y jurídicas clientes y asociadas de la cooperativa;
- En la administración de la cartera, se tomara en consideración, la no concentración del crédito, en personas, así mismo, se considerará la canalización de los recursos de organismos de desarrollo que realmente beneficien a los asociados de la institución;
- Se implementarán procesos y procedimientos orientados a satisfacer la demanda crediticia en forma ágil, eficiente y segura. Los procesos y procedimientos serán revisados periódicamente con el fin de garantizar su vigencia, conforme a los requerimientos del mercado;



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

PP/2
11 - 15

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

- No se concederá el crédito en base exclusivamente a las garantías, estas servirán para completar la evaluación del crédito;
- Se dará particular importancia en la evaluación del crédito a la capacidad de pago del socio, a la capacidad de generación de flujos de efectivo que permitan recuperar el capital y los intereses en el plazo acordado;
- Se considerará para el análisis, evaluación y calificación de los sujetos de crédito las cinco “c” del crédito: Carácter, Capacidad, Capital, Condiciones, Colateral.

PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR CRÉDITOS

- Solicitud de crédito;
- Revisión de datos y central de riesgos;
- Informe para comisión de crédito;
- Aprobación;
- Otorgamiento de turno y elaboración del pagaré;
- Firmas de deudores y garantes en pagaré, tabla de amortización y asiento contable.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PP/2
12 - 15

REQUISITOS PARA OTORGAR CRÉDITOS

- Copia de la libreta con el encaje del 6*1
- Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges)
- Original de pago de agua, luz o teléfono (deudor y garante)
- Certificado de ingresos, rol de pagos o RUC (deudor y garante) en caso de ser agricultor verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante.
- Copia de una escritura del socio o garante.
- Copia de matrícula de vehículo a su nombre, si tuviera.

LÍMITES DE CRÉDITOS

Dependiendo la capacidad de ingresos que tenga el deudor y siempre se empieza desde \$200,00 a \$1.000,00 un garante y \$1.001,00 a \$5.000,00 dos garantes.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PP/2
13 -15

POLÍTICAS DE MORA

- La tasa de interés de mora o recargo, se calculara sobre las cuotas de capital no pagadas, a partir del primer día siguiente de vencida la cuota;
- La tasa de interés de mora es el 1.1% de la tasa contratada con el socio (cliente);
- La COAC podrá establecer una comisión por servicios de cobranzas en función de los días de mora de la (s) cuota (s), las que se cobraran el momento del pago de la (s) cuota (s) atrasadas por parte del deudor. Adicionalmente de haberse emitido y entregado Notificaciones de Cobranzas, se establecerá un costo por su entrega, dependiendo de la distancia y el número de visitas en porcentajes;
- Los valores por llamadas telefónicas, citaciones, notificaciones extrajudiciales a los socios y garantes serán dispuestos por el Consejo de Administración en porcentajes.

EXPEDIENTES DE CRÉDITO

La Agencia Loja de la COAC Campesina COOPAC, deberá mantener expedientes individuales para cada uno de sus socios, clientes de crédito, con los papeles de respaldo, e información suficiente para el adecuado



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

PP/2
14 - 15

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Manejo de la cartera y sus garantías, y para respaldar el proceso de calificación y control de los activos de riesgo, los que deberán ser actualizados regularmente, mientras dure la operación de crédito.

**CONDICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES
DE CRÉDITOS**

Se lo realizará en orden cronológico y sistemático.

DETERMINACIÓN, ORIGEN Y CLASE DE INGRESOS

- **Ingresos Operacionales.-** Intereses y descuentos ganados.
- Intereses por servicios.
- Otros Ingresos Operacionales.
- Otros Ingresos

PLAN DE MUESTREO

Para la verificación de los controles se validará el cumplimiento mediante el muestreo aleatorio aplicado al componente establecido basado exclusivamente en el criterio del auditor según sus conocimientos y habilidades.



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PP/2
15 - 15

- Se tomara como muestra uno de cada diez socios deudores con el valor más significativo.

PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN

- Desconocimiento del personal del departamento de crédito del Manual de Crédito y Manual de Funciones;
- No se ha recuperado una gran cantidad de valores por concepto de cartera vencida.

TIEMPO A UTILIZARSE

El tiempo a utilizar para la elaboración del examen será de 60 días a partir de la recepción de la Orden de Trabajo N° 01.

María José Ucho Poma
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORIA

COMPONENTE	RIESGO INHERENTE / CONTROL	ENFOQUE PRELIMINAR DE LA AUDITORIA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
Cartera de Crédito	<p>No realizan el registro oportuno de las transacciones de crédito. Riesgo Inherente / Alto</p> <p>No existe una supervisión previa respecto a la presentación de los requisitos mínimos requeridos para el otorgamiento de un crédito Riesgo de control / Alto</p> <p>Desconocimiento del personal del área de crédito sobre el Reglamento Interno y Manual de crédito. Riesgo Inherente / Medio</p> <p>No cuentan con normas para el refinanciamiento de deudas vencidas Riesgo de Inherente / Alto</p> <p>El personal de Crédito realiza funciones que no son de su cargo Riesgo Control / Alto</p>	<p>Pruebas Sustantivas --Verificar que se realice el registro luego de realizada la operación de crédito.</p> <p>Pruebas de Cumplimiento -Verificar que se cumplan con todos los requisitos mínimos para el otorgamiento de un crédito.</p> <p>Pruebas Sustantivas -Realizar una entrevista al personal sobre la política crediticia</p> <p>Pruebas Sustantivas -Analizar normas para el refinanciamiento de deudas en el Manual de Crédito</p> <p>Pruebas de Cumplimiento -Verificar que se realice la segregación de funciones.</p>	<p>Confirmación de saldos</p> <p>En base a la aplicación de cuestionarios analice que el personal tenga un grado de conocimiento de la normativa.</p> <p>Revisión del libro Mayor y Auxiliares</p>



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ/1
1 - 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	Ref. P/T	LELABORADO POR	FECHA
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
OBJETIVOS				
	Evaluar el Sistema de Control Interno Implantado en la cooperativa.			
	Verificar la razonabilidad del Rubro Cartera de Crédito, en cuanto a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera a diciembre del 2014.			
	Verificar la documentación que registran las operaciones, comprobando la legalidad y veracidad de los procedimientos que sustentan las actividades del rubro en estudio.			
PROCEDIMIENTOS				
1	Aplique el Cuestionario de Control Interno con relación al rubro Cartera de Crédito.	EJ/2 4 - 4	MJU	29-06-2015
2	Elabore Cédulas Narrativas que contengan los puntos débiles del Sistema de Control Interno.	EJ/4 6 - 6	MJU	29-06-2015
3	Realice Cédula Analítica del libro mayor del rubro cartera de crédito para determinar su movimiento	EJ/5 - 1 14 - 14	MJU	30-06-2014
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 25-06-2015	



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ/1
2 - 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	Ref. P/T	ELABORAD O POR	FECHA
4	Realice Cédula Analítica de los créditos otorgados en el año 2014	$\frac{EJ/5 - 2}{9 - 9}$	MJU	30-06-2015
5	Tome una muestra sujeta a estudio (uno de cada diez socios deudores con el valor más significativo), y verifique los saldos de los deudores al 31 de diciembre del 2014	$\frac{EJ/6}{3 - 3}$	MJU	01-07-2015
6	Realice Cédula Sumaria del rubro examinado con el objeto de determinar la razonabilidad del saldo.	$\frac{EJ/7}{7 - 7}$ $\frac{EJ/5 - 1}{14 - 14}$	MJU	06-07-2015
7	Aplique cualquier procedimiento que considere necesario.	$\frac{EJ/8}{3 - 3}$	MJU	06-07-2015
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 25-06-2015	



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESSINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/2
1 - 4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
	GENERALIDADES					
1	¿La Cooperativa se encuentra debidamente estructurada?	X		10	10	
2	¿Existe un organigrama funcional y estructural dentro de la Cooperativa?	X		10	8	
3	¿Existe Manual de Créditos?	X		10	5	La Jefa de Agencia no lo socializa con el personal.
4	¿Cuenta la Cooperativa con Manual de Control Interno?	X		10	9	
5	¿El Concejo de Administración ha fijado políticas que normen la concesión de créditos?	X		10	8	
6	¿Se cumple estrictamente con los requisitos para el ingreso de un nuevo socio a la Cooperativa?	X		10	9	
7	¿Existe un manual de procedimientos que disponga la asignación de responsabilidades en la concesión de créditos, sus plazos, montos y fechas de cobro?	X		10	8	
8	¿El personal conoce y cumple con el Manual de Funciones y Manual de Créditos?		X	10	4	A pesar de que existe el Manual de Créditos el personal no lo conoce
9	¿Se lleva un registro detallado para cada uno de los préstamos?	X		10	8	
10	¿Se cumple con los requisitos para otorgar créditos por parte de la cooperativa?	X		10	6	En ocasiones los requisitos son incompletos.
11	¿Las operaciones crediticias están respaldadas con la documentación soporte que permita sustentar la legalidad y veracidad de los préstamos, facilitando su verificación, comprobación y análisis?	X		10	8	
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVISADO POR: I.L.G			FECHA: 25-06-2015	



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/2
2 - 4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PT	CT		
12	¿Las solicitudes de crédito que aprueba la Jefa de Agencia son entregadas oportunamente para proceder a otorgar el crédito?	X		10	8		
13	¿Se verifica el cumplimiento del Manual de Créditos?	X		10	8		
14	¿Se ha fijado niveles de aprobación de los créditos según el monto?	X		10	7	Están establecidos pero no los usan.	
15	¿Se exige garantías suficientes para los Créditos.	X		10	10		
16	¿Se verifica que las garantías cumplan con la capacidad de pago suficiente?	X		10	8		
17	¿Se procesa el crédito inmediatamente recibida la aprobación por parte de los responsables de autorizar?	X		10	8		
18	¿Se verifican la legalidad de las firmas de los socios que solicitan los créditos?	X		10	9		
19	¿En los registros consta el tipo de garantía del crédito?	X		10	8	Garantías Prendarias, hipotecarias y sobre firmas	
20	¿Se entrega al socio la tabla de amortización del crédito otorgado?	X		10	8		
21	¿Cuándo el socio se acerca a cancelar en efectivo se emite el respectivo comprobante de pago?	X		10	7	En algunos casos se los emite después al cliente.	
22	¿Se notifica oportunamente a los deudores y garantes del vencimiento de sus deudas?	X		10	7	Solamente con llamadas telefónicas.	
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVISADO POR: I.L.G			FECHA: 25-06-2015		



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/2
3 - 4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
23	¿El personal que tiene a su cargo los pagarés está caucionado?		X	10	4	Los Oficiales de Crédito no están caucionados
24	¿El departamento de crédito informa de los saldos rojos a los Directivos y a la Gerencia	X		10	7	No lo realizan con frecuencia.
25	¿Los créditos aprobados y cancelados se archivan siguiendo un orden numérico y cronológico con el sello de cancelado?	X		10	7	Existe un Inventario de Pagares, se los clasifica hasta que el cliente lo retire
26	¿Al renovar una operación de crédito se cancela la anterior?	X		10	8	
27	¿Existe una adecuada segregación de funciones?		X	10	5	Los oficiales de Créditos son quienes dan la información.
28	¿Se cuenta con asesoramiento judicial en el caso de llegar a estas instancias por la falta de pago del socio?	X		10	8	Existe un Abogado Externo
29	¿El área de archivos cuenta con un lugar seguro que garantice la protección de la documentación soporte de los créditos otorgados?		X	10	7	Se encuentran en archivadores, pero no con alta seguridad.
30	¿Se encuentran debidamente custodiados y archivados los pagarés?	X		10	10	
31	¿Cumplen los socios puntualmente con los compromisos contraídos con la cooperativa?		X	10	7	Se atrasan en un margen de 1 a 15 días
32	¿El departamento de crédito presenta informes a la Jefa de Agencia?		X	10	4	Solamente cuando lo solicitan.
33	¿Se realizan actualizaciones de los datos informativos de los socios?	X		10	7	Cada año se actualizan los datos informativos de los clientes.
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVISADO POR: I.L.G		FECHA: 26-06-2015		



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/2
4 - 4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
34	¿Existe el detalle de los socios con saldos vencidos por no cancelación?	X		10	7	Dos veces por semana se obtiene el reporte por lo general los días lunes y jueves.
35	¿El sistema informático que se utiliza en la Cooperativa es actualizado permanentemente con las últimas versiones de alta tecnología?	X		10	7	No se encuentra actualizado a la última versión.
36	¿La comisión de crédito se reúne periódicamente y analiza los informes de la cartera de crédito?	X		10	8	
37	¿Cuenta con normas para el refinanciamiento de deudas?		X	10	3	Consta en el Manual de Crédito pero no lo cumplen
	SUMAN			370	271	
ELABORADO POR: M.J.U.P		REVISADO POR: I.L.G			FECHA: 26-06-2015	



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/3
1-2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

VALORACIÓN:

Ponderación Total (PT):

Calificación Total (CT):

Calificación porcentual (CP):

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{271}{370} * 100$$

$$CP = 73,24 \%$$

DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
	73,24%	
76% - 95%	51% - 75%	15% - 50%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA		

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADOR POR:
I.L.G

FECHA:
26-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESSINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL

EJ/3
2 - 2

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo obtenido de la Evaluación de Sistema de Control Interno implantado por la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja al rubro Cartera de Crédito se determinó que existe un nivel de **RIESGO MODERADO** y un nivel de **CONFIANZA MODERADO**, con una calificación del 73,24% generando los siguientes puntos débiles del control interno:

- No cumplen con todos los requisitos establecidos en el Manual de Créditos para el otorgamiento de créditos.
- Desconocimiento del personal del departamento de Crédito del Manual de Funciones y Manual de Créditos.
- Falta de cauciones al personal del departamento de crédito.
- No aplican normas para la reestructuración de deudas.
- El Departamento de Crédito no presenta Informes periódicos a la Jefa de Agencia.
- No existe segregación de funciones.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

EJ/4
1 - 12

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA NARRATIVA

**DEFICIENTE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA
PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

Comentario:

Para el análisis del rubro cartera de crédito en el periodo sujeto a examen, se verificaron diez expedientes de créditos de los socios, de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, de los cuales algunos no tenían los requisitos y documentación sustentatoria completa relacionada al Check List de Créditos de calificación, para acceder a un crédito, entre los que se señala: copias de cédula, copias de servicios básicos, copia de libreta de ahorros y justificación de bienes, contraviniendo el **Art. 30 del Manual de Créditos “Requisitos y Documentación a presentar para el trámite de Créditos”** que establece: **“Los requisitos para solicitar un crédito son los señalados desde el literal a), al g).** Situación generada por falta de supervisión de los Oficiales de Créditos, ocasionando que exista información errónea e incompleta y que la entidad conceda créditos sin la documentación necesaria para el registro, control y recuperación de los mismos.

Conclusión:

En la Agencia de la COOPAC de la ciudad de Loja, se desembolsan créditos sin contar con los requisitos y documentación sustentatoria completa.

Recomendación:

A la Jefa de la Agencia, disponer, verificar y calificar el cumplimiento de la normativa vigente, al momento que los socios opten por acceder a un crédito, de acuerdo a lo establecido en los requisitos y documentación a presentar para el trámite de créditos, con el propósito de recuperar los recursos financieros que fueron colocados.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

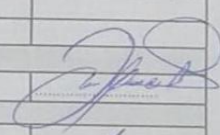
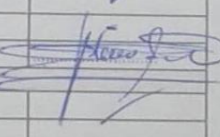
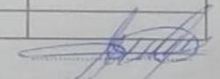
REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015

EJ/4
2-12

CHECK LIST CREDITO

SOCIO: Maldonado Enriquez Carlos
 ASESOR: Oswaldo Scola
 TIPO DE CREDITO: CONSUMO () MICROCREDITO () VIVIENDA ()

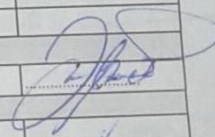
DEUDOR	
CARPETA COLOR VERDE	
FOTO TAMAÑO CARNET	✓
AUTORIZACION CENTRAL RIESGOS	✓
SOLICITUD DE CREDITO DEL SOCIO	✓
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO	✓
HOJA DE INSPECCION DEL ASESOR DE CREDITO	✓
INFORME BURO CREDITO(SOCIO)	✓
INFORME BURO CREDITO(CONYUGUE)	✓
COPIA LIBRETA AHORROS	✓
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	✓
JUSTIFICACION DE INGRESOS DEUDOR/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	✓
JUSTIFICACION DE BIENES	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION SOCIO	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	✓
GARANTE 1	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	✓
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	✓
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	✓
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	✓
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	✓
GARANTE 2	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	
RESPONSABLE CHEK LIST	
NOMBRE: <u>Oswaldo Scola</u>	FIRMA: 
LIQUIDACION DE CREDITOS	
INFORME COMITÉ DE CREDITO	✓
ACTA DE COMITÉ DE CREDITO	✓
SUSCRIPCION DE PAGARE	✓
LIQUIDACION DEL CREDITO CON RECEPCION DE FIRMAS	✓
FIRMA EN LA TABLA DE AMORTIZACION	✓
ANEXAR COPIA DEL PAGARE A LA CARPETA	✓
FIRMA DE JEFE DE AGENCIA/O CREDITO	✓
CUSTODIA DE DOCUMENTOS	
ARCHIVO DE PAGARE A SU CUSTODIO	
ARCHIVO DE HIPOTECA	
ARCHIVO DE CARPETA	
NOMBRE: _____	FIRMA: 
NOMBRE: _____	FIRMA: 

CHECK LIST CREDITO

SOCIO: Campos Alugado Elvilde Jesús
 ASESOR: Oswaldo Sosa

EJ/4
3-12

TIPO DE CREDITO: CONSUMO () MICROCREDITO () VIVIENDA ()

DEUDOR	
CARPETA COLOR VERDE	✓
FOTO TAMAÑO CARNET	✓
AUTORIZACION CENTRAL RIESGOS	✓
SOLICITUD DE CREDITO DEL SOCIO	✓
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO	✓
HOJA DE INSPECCION DEL ASESOR DE CREDITO	✓
INFORME BURO CREDITO(SOCIO)	✓
INFORME BURO CREDITO(CONYUGUE)	
COPIA LIBRETA AHORROS	✓
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	✓
JUSTIFICACION DE INGRESOS DEUDOR/CONYUGE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	✓
JUSTIFICACION DE BIENES	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION SOCIO.	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	
GARANTE 1	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	✓
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	✓
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	✓
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	✓
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	✓
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	
GARANTE 2	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	
RESPONSABLE CHEK LIST	
NOMBRE: <u>Martha Ortega</u>	FIRMA: 
LIQUIDACION DE CREDITOS	
INFORME COMITÉ DE CREDITO	
ACTA DE COMITÉ DE CREDITO	
SUSCRIPCION DE PAGARE	
LIQUIDACION DEL CREDITO CON RECEPCION DE FIRMAS	
FIRMA EN LA TABLA DE AMORTIZACION	
ANEXAR COPIA DEL PAGARE A LA CARPETA	
FIRMA DE JEFE DE AGENCIA/O CREDITO	
CUSTODIA DE DOCUMENTOS	
ARCHIVO DE PAGARE A SU CUSTODIO	
ARCHIVO DE HIPOTECA	
ARCHIVO DE CARPETA	
NOMBRE:	FIRMA:

A. 19
S. 13

EJ/4
4 - 12

CHECK LIST CREDITO

SOCIO: Osvaldo Sosa
ASESOR: DETERMINADO
TIPO DE CREDITO: CONSUMO () MICROCREDITO () VIVIENDA ()

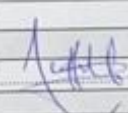
DEUDOR	
CARPETA COLOR VERDE	✓
FOTO TAMAÑO CARNET	✓
AUTORIZACION CENTRAL RIESGOS	✓
DECLARACION DE CREDITO DEL SOCIO	✓
FORMULARIO DE OFICIAL DE CREDITO	✓
COPIA DE INSPECCION DEL ASESOR DE CREDITO	✓
FORMULARIO BURO CREDITO(SOCIO)	✓
FORMULARIO BURO CREDITO(CONYUGUE)	✓
COPIA LIBRETA AHORROS	✓
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	✓
JUSTIFICACION DE INGRESOS DEUDOR/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RECIBOS, COPIA DE FACTURAS	✓
JUSTIFICACION DE BIENES	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION SOCIO.	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	✓
GARANTE 1	
DECLARACION DE CREDITO (GARANTE)	✓
FORMULARIO DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	✓
FORMULARIO DE BURO CREDITO(GARANTE)	✓
FORMULARIO DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	✓
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	✓
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RECIBOS, COPIA DE FACTURAS	✓
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	✓
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	✓
GARANTE 2	
DECLARACION DE CREDITO (GARANTE)	
FORMULARIO DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	
FORMULARIO DE BURO CREDITO(GARANTE)	
FORMULARIO DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RECIBOS, COPIA DE FACTURAS	
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	
RESPONSABLE CHEK LIST	
NOMBRE: <u>Osvaldo Sosa</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
LIQUIDACION DE CREDITOS	
FORMULARIO COMITÉ DE CREDITO	✓
ACTA DE COMITÉ DE CREDITO	✓
RECIBO DE PAGARE	✓
ENTREGA DEL CREDITO CON RECEPCION DE FIRMAS	✓
ACTA EN LA TABLA DE AMORTIZACION	✓
COPIA DEL PAGARE A LA CARPETA	✓
ACTA DE JEFE DE AGENCIA/O CREDITO	✓
CUSTODIA DE DOCUMENTOS	
COPIA DEL PAGARE A SU CUSTODIO	✓
COPIA DE HIPOTECA	✓
COPIA DE CARPETA	✓
NOMBRE: <u>[Firma]</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>

EJ/4
5 - 12

CHECK LIST CREDITO

TO: Mrs. Lissette Cabrera Valdiviezo
 SOR: Macartha Ortega

TIPO DE CREDITO: CONSUMO () MICROCREDITO () VIVIENDA ()
 DEUDOR

COPIA CARPETA COLOR VERDE	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA TAMAÑO CARNET	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO DE AUTORIZACION CENTRAL RIESGOS	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO LICITUD DE CREDITO DEL SOCIO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FORME DE OFICIAL DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO CARTA DE INSPECCION DEL ASESOR DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FORME BURO CREDITO(SOCIO)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FORME BURO CREDITO(CONYUGUE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA LIBRETA AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA ANILLA SERVICIO BÁSICO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO CERTIFICACION DE INGRESOS DEUDOR/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, C, COPIA DE FACTURAS	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO CERTIFICACION DE BIENES	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION SOCIO.	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	<input checked="" type="checkbox"/>
GARANTE 1	
REGISTRO LICITUD DE CREDITO (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA ANILLA SERVICIO BÁSICO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO CERTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, C, COPIA DE FACTURAS	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO CERTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	<input checked="" type="checkbox"/>
GARANTE 2	
REGISTRO LICITUD DE CREDITO (GARANTE)	
REGISTRO FORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	
REGISTRO FORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	
REGISTRO FORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	
REGISTRO COPIA ANILLA SERVICIO BÁSICO	
REGISTRO CERTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, C, COPIA DE FACTURAS	
REGISTRO CERTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	
REGISTRO COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	
REGISTRO COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	
RESPONSABLE CHEK LIST	
NOMBRE: <u>Osvaldo Souto</u>	FIRMA: 
LIQUIDACION DE CREDITOS	
REGISTRO FORME COMITÉ DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO CARTA DE COMITÉ DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO SUSCRIPCION DE PAGARE	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO LIQUIDACION DEL CREDITO CON RECEPCION DE FIRMAS	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FIRMA EN LA TABLA DE AMORTIZACION	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO NEXAR COPIA DEL PAGARE A LA CARPETA	<input checked="" type="checkbox"/>
REGISTRO FIRMA DE JEFE DE AGENCIA/O CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
CUSTODIA DE DOCUMENTOS	
REGISTRO ARCHIVO DE PAGARE A SU CUSTODIO	
REGISTRO ARCHIVO DE HIPOTECA	
REGISTRO ARCHIVO DE CARPETA	
NOMBRE:	FIRMA:

3.000
A.009

EJ/4
6 - 12

CHECK LIST CREDITO

SOCIO _____
ASESOR _____
TIPO DE CREDITO: CONSUMO () MICROCREDITO () VIVIENDA ()

DEUDOR	
CARPETA COLOR VERDE	
FOTO TAMAÑO CARNET	/
AUTORIZACION CENTRAL RIESGOS	/
SOLICITUD DE CREDITO DEL SOCIO	/
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO	/
HOJA DE INSPECCION DEL ASESOR DE CREDITO	/
INFORME BURO CREDITO(SOCIO)	/
INFORME BURO CREDITO(CONYUGUE)	/
COPIA LIBRETA AHORROS	
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	
JUSTIFICACION DE INGRESOS DEUDOR/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	/
JUSTIFICACION DE BIENES	/
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C. VOTACION SOCIO	/
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C. VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	/

GARANTE 1	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	/
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	/
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	/
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	/
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	/
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	/
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	/
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	/
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C. VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	/

GARANTE 2	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	
PLANILLA SERVICIO BÁSICO	
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C. VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	

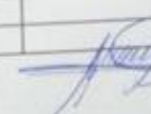
RESPONSABLE CHEK LIST

NOMBRE: Andrea Nale FIRMA: 

LIQUIDACION DE CREDITOS

INFORME COMITÉ DE CREDITO	/
ACTA DE COMITÉ DE CREDITO	/
DESCRIPCION DE PAGARE	/
LIQUIDACION DEL CREDITO CON RECEPCION DE FIRMAS	/
MA EN LA TABLA DE AMORTIZACION	/
EXCAR COPIA DEL PAGARE A LA CARPETA	/
MA DE JEFE DE AGENCIA/O CREDITO	/

CUSTODIA DE DOCUMENTOS

DEVOLUCION DE PAGARE A SU CUSTODIO	
DEVOLUCION DE HIPOTECA	
DEVOLUCION DE CARPETA	
NOMBRE: _____ FIRMA: 	

CHECK LIST CREDITO

EJ/4
7-12

SOCIO: Miguelo Frias JACK A.
 ASesor: Oscar Sandoz

TIPO DE CREDITO: CONSUMO () MICROCREDITO () VIVIENDA ()
 DEUDOR

CARPETA COLOR VERDE	<input checked="" type="checkbox"/>
TAMANO CARNET	<input checked="" type="checkbox"/>
AUTORIZACION CENTRAL RIESGOS	<input checked="" type="checkbox"/>
OPORTUNIDAD DE CREDITO DEL SOCIO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE INSPECCION DEL ASESOR DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME BURO CREDITO(SOCIO)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME BURO CREDITO(CONYUGUE)	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA LIBRETA AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>
PLANILLA SERVICIO BASICO	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE INGRESOS DEUDOR/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE BIENES	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION SOCIO.	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	<input checked="" type="checkbox"/>
GARANTE 1	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
PLANILLA SERVICIO BASICO	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	<input checked="" type="checkbox"/>
GARANTE 2	
SOLICITUD DE CREDITO (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE OFICIAL DE CREDITO(GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE BURO CREDITO(GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORME DE BURO CREDITO(CONYUGUE GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
PLANILLA SERVICIO BASICO	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE INGRESOS GARANTE/CONYUGUE: (ROLES DE PAGO, CERTIFICADOS DE TRABAJO, RUC, COPIA DE FACTURAS	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE BIENES (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE CED IDENTIDAD Y CERT. VOTACION (GARANTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA DE CED IDENTIDAD Y C VOTACION (CONYUGUE/OTRAS)	<input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLE CHEK LIST	
NOMBRE: <u>MARTINO SANCHEZ</u>	FIRMA:
LIQUIDACION DE CREDITOS	
INFORME COMITÉ DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTA DE COMITÉ DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
SUSCRIPCION DE PAGARE	<input checked="" type="checkbox"/>
LIQUIDACION DEL CREDITO CON RECEPCION DE FIRMAS	<input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA EN LA TABLA DE AMORTIZACION	<input checked="" type="checkbox"/>
ANEXAR COPIA DEL PAGARE A LA CARPETA	<input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA DE JEFE DE AGENCIA/O CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
CUSTODIA DE DOCUMENTOS	
ARCHIVO DE PAGARE A SU CUSTODIO	<input checked="" type="checkbox"/>
ARCHIVO DE HIPOTECA	<input checked="" type="checkbox"/>
ARCHIVO DE CARPETA	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE:	FIRMA:



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/4
8 - 12

CÉDULA NARRATIVA

**DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL ÁREA DE CRÉDITO DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y MANUAL DE CRÉDITOS**

Comentario:

Los funcionarios del Área de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, no conocen a cabalidad cada una de sus funciones y actividades a realizar, que constan en el Manual de Créditos y Manual de Funciones, establecidas en base a cada puesto de trabajo, incumpliendo el **Art. 4 del Manual de Créditos “Alcance y Responsabilidades”** que en su parte pertinente determina: **“Es responsabilidad del Jefe de Agencia que toda el área de crédito o vinculados a la misma, conozcan y cumplan con las políticas, normas y direccionamientos especificados en el reglamento”**, situación originada por la falta de comunicación de la Jefa de Agencia, ocasionando que el personal realice, actividades ineficientes que no son de su correspondencia o ajenas a sus puestos de trabajo y brinde atención de mala calidad a los clientes, lo que genera el desperdicio y mala utilización de su tiempo poniendo en peligro la credibilidad de la entidad financiera.

Conclusión:

Al personal del área de Crédito de la Agencia de la COOPAC de la ciudad de Loja, no se le ha dado a conocer por escrito las funciones a realizar estipuladas en el Manual de Funciones y Manual de Créditos.

Recomendación:

A la Jefa de Agencia, socializar y dar por escrito al personal del área de crédito, las políticas, normas y direccionamientos, de cada uno de los puestos de trabajo y sus inmediatos superiores de tal manera que se definan las actividades diarias a realizar, establecidas en los Manuales de Funciones y de Créditos, y puedan efectuar sus actividades con eficiencia en el momento indicado.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/4
9 - 12

CÉDULA NARRATIVA

**FALTA DE CAUCIONES AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE
CRÉDITO**

Comentario:

En base a la indagación, revisión y verificación de la información se determinó que el personal encargado del departamento de créditos de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, no se encuentra caucionado. Incumpliendo lo establecido en el **Art. 34 Literal 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, relacionado con las Atribuciones y deberes del Consejo de Administración**, que en su parte pertinente determina; **Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas**; situación originada por falta de cumplimiento y observación del Consejo de Administración causando posibles contingencias o faltantes de valores que pudieren ocurrir, y el aumento de la posibilidad de fraude y que la Agencia no pueda hacer nada por recuperar dichos fondos.

Conclusión:

Los empleados del departamento de crédito encargados de manejar valores importantes de la Agencia de la Cooperativa, no han sido objeto de caución por parte de la entidad.

Recomendación:

Al Consejo de Administración, determinar, fijar y aplicar el monto y forma de caución correspondiente, al personal que maneje valores importantes de la Agencia de la Cooperativa, con la finalidad de resguardar los recursos financieros de la misma.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
Rubro: CARTERA DE CRÉDITO
CÉDULA NARRATIVA

EJ/4
10 - 12

**FALTA DE APLICACIÓN DE NORMAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN
DE DEUDAS**

Comentario:

Revisando los documentos para los procesos de reestructuración de deudas se comprobó que no se aplica ningún mecanismo para estas, no llevan un registro de solicitudes, así como la falta de un plan de pagos para garantizar el debido proceso de cancelación de las mismas, incumpliendo el **Art. 40 del Manual de Créditos “Reestructuración y Renovación de Operaciones”** que en su parte pertinente determina: **“En casos excepcionales cuando las condiciones de la capacidad de pago del cliente hayan cambiado de manera adversa por factores no predecibles en el análisis inicial de la operación. La COAC por medio del Gerente General, podrá autorizar en forma excepcional la reestructuración del crédito”** situación generada por la omisión de ciertas normas por parte de la Jefa de Agencia, ocasionando que los socios morosos no puedan cancelar de alguna manera su deuda, y exista un alto nivel de cartera vencida, incrementando el riesgo crediticio, afectando la liquidez y operatividad de la agencia de la cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja.

Conclusión:

La Agencia de la COOPAC de la ciudad de Loja, no aplica ciertas normas para la reestructuración de las deudas vencidas.

Recomendación:

A la Jefa de Agencia, analizar y poner en práctica las políticas para la reestructuración de deudas en el marco de la ley, únicamente para los clientes que sus condiciones de pago hayan cambiado de manera adversa y que sea la primera reestructuración de operaciones.

ELABORADO POR: M
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

EJ/4
11 - 12

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA NARRATIVA

**EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO NO PRESENTA INFORMES
PERIÓDICOS A LA JEFE DE AGENCIA**

Comentario:

En la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, los empleados del departamento de Créditos no presentan Informes sobre la Gestión Crediticia a la Jefa de Agencia haciéndolo únicamente cuando lo solicitan, incumpliendo el **Art. 61. Del Manual de Créditos “De la Responsabilidad del Oficial de Créditos Frente a las Políticas Crediticias - literal I)”**, que en su parte pertinente determina: **“Los Oficiales de Crédito emitirán los reportes de la gestión de cobranzas y entregarán al inicio de cada semana el reporte de morosidad al jefe de Agencia y Jefe de Crédito para su análisis.”**. Situación que se origina por la inobservancia de los Oficiales de Créditos, ocasionando que los altos directivos no conozcan el movimiento de cartera y cómo se encuentra la gestión crediticia de la Agencia, impidiéndoles tomar decisiones oportunas y acertadas para el crecimiento financiero de la entidad.

Conclusión:

Los oficiales de créditos de la COOPAC de la ciudad de Loja, no emiten informes semanales de los procesos y operaciones crediticias.

Recomendación:

A los Oficiales de Créditos, realizar y entregar informes semanales sobre la gestión de cobranzas y el proceso de los créditos otorgados a los diferentes clientes y emitirlos a la Jefe de Agencia y Jefe de Créditos, para que conozcan los montos que han sido colocados y puedan tener una correcta toma de decisiones.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESSINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

EJ/4
12 - 12

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA NARRATIVA

FALTA DE SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Comentario:

Luego de evaluar el Sistema de Control Interno de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se determinó que no se ha practicado la segregación de funciones debido a la falta de personal, los Oficiales de Créditos son los que brindan información a los clientes y público en general, y ellos mismos receptan la documentación para acceder a los diferentes tipos de créditos, incumpliendo a lo establecido en el **Manual de funciones** en el que consta personal de **Atención al Cliente y Secretaria**, que en una de sus atribuciones y responsabilidades establece **Informar a socios y clientes, actuales y potenciales, sobre los servicios cooperativos disponibles y los requisitos y procedimientos para hacer uso de ellos, según políticas y normas vigentes**, contexto originado por falta de petición de la Jefa de Agencia de requerir se le dote de todo el personal necesario, ya que ningún empleado debe manejar todos los aspectos o fases de una misma transacción, cuyo control debe correr a cargo de empleados relativamente independientes, con la finalidad de poder detectar los errores involuntarios, y para que ningún funcionario se halle en posición de cometer un desfalco a la entidad financiera.

Conclusión:

No existe segregación de funciones debido a la falta de personal que existe en la Agencia de la Cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja

Recomendación:

A la Jefa de Agencia solicitar se le dote de todo el personal necesario para poder realizar sus actividades de la mejor manera y evitar errores en los registros de las transacciones y la posibilidad de fraude.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
29-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

EJ/5-1
1 - 14

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

Cuenta: 1.4.02 Cartera de Crédito de Consumo por Vencer

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			412,96
Enero	2768,61	531,41	2.650,16
Febrero	1000,00	65,47	3.584,69
Marzo	16847,00	3132,14	17.299,55
Abril	4249,41	469,63	21.079,33
Mayo	5220,00	2285,48	24.013,85
Junio	4100,00	594,16	27.519,69
Julio	4.982,36	5974,16	26.527,89
Agosto	450	1276,30	25.701,59
Septiembre	15800	1249,88	40.251,71
Octubre	22450,00	20.043,17	42.6 8,54
Noviembre	20615,00	777,09	62.496,45
Diciembre	1000	1887,72	Σ 61.608,73 SA

EJ/5-1
4 - 14

Cuenta: 1.4.50.10 Cartera de Crédito de Consumo Vencida de 31 a 90 días

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			1.323,28
Enero	,23193,99	385,13	24.132,14
Febrero	1350,00	656,01	24.826,13
Marzo	14160,77	12493,60	26.493,30
Abril	1100,00	1442,08	26.151,22
Mayo	3850,00	3998,97	26.002,25
Junio	600,00	3149,08	23.453,17
Julio		7184,34	16.268,83
Agosto	6900,00	3549,77	19.619,06
Septiembre		1572,68	18.046,38
Octubre	1200,00	3601,50	15.644,88
Noviembre	2350,00	3665,49	14.329,39
Diciembre	3800,00	2719,18	Σ 15.410,21 SA

EJ/5-1
6 - 14

√ = Verificado o chequeado con libro mayor

Σ = Comprobado sumas

SA= Saldo de Auditoría

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
30-06-2015



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

EJ/5-1
2 - 14

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

Cuenta: 1.4.50.15 Cartera de Crédito de Consumo Vencida de 91 a 181 días

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			11.932,60
Enero	6942,55	3466,19	15.408,96
Febrero	4015,00	1770,29	17.653,67
Marzo	1500,00	23807,29	(4.653,62)
Abril	6755,16	995,25	1.106,29
Mayo	3500,00	2908,81	1.697,48
Junio	3600,00	1054,97	4.242,51
Julio	8000,00	1842,59	10.399,92
Agosto		2636,20	7.763,72
Septiembre	1800,00	3516,34	6.047,38
Octubre	8200,00	2911,61	11.335,77
Noviembre	4475,70	2220,68	13.590,79
Diciembre	3100,00	4832,73	Σ 13.438,86 SA

EJ/5-1
9 - 14

Cuenta: 1.4.52 Cartera de Crédito para la Microempresa Vencida

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			74.098,48
Enero	35.673,01	3487,05	106.284,44
Febrero	27.500,00	3994,37	129.790,07
Marzo	18008,00	32044,33	115.753,74
Abril	35106,30	4623,65	146.236,39
Mayo	4200,00	2891,77	147.544,62
Junio	3000,00	6514,05	144.030,57
Julio	8300,00	4649,11	147.681,46
Agosto	18700,00	3778,57	162.602,89
Septiembre	17300,00	5190,28	174.712,61
Octubre	33900,00	5381,87	203.230,74
Noviembre	22700,00	6539,24	219.391,50
Diciembre	13500,00	4832,73	Σ 229.558,77 SA

EJ/5-1
4 - 14

✓ = Verificado o chequeado con libro mayor.
Σ = Comprobado sumas
SA = Saldo de Auditoría

Comentario

Al realizar el análisis del manejo del rubro cartera de crédito y sus subcuentas más significativas se determinó que el saldo de \$295.686,67 presentado al 31 de diciembre del 2014 coincide con los saldos del Estado de Situación Financiera.

ELABORADO POR: M.J.U.P	REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 30-06-2015
---------------------------	------------------------	----------------------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESENA COOPAC
MAYOR GENERAL

EJ/5-1
3 - 14

periodo
desde: 1
hasta :12
COAC
AGENCIA: LOJA

Pag. 1
Emisión: 31Dic.2014

Cuenta	1.4.02	De 31 a 90 días	Saldo anterior:			0.00
MES:						
ASIENTO	FECHA	TT	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2014	D	Saldos Iniciales	412,96		412,96
20	06/01/2014	D	Eversión de Cartera	2.256,61		2.669,57
35	08/01/2014	E	Emisión de Crédito	100,00		2.769,57
36	08/01/2014	I	Pagos Recibidos		(83,90)	2.685,67
59	11/01/2014	I	Pagos Recibidos		(200,02)	2.485,65
87	20/01/2014	I	Pagos Recibidos		(80,00)	2.405,65
101	22/01/2014	I	Pagos Recibidos		(67,49)	2.338,16
134	29/01/2014	I	Pagos Recibidos		(100,00)	2.238,16
257	25/02/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		2.538,16
262	25/02/2014	E	Emisión de Crédito	700,00		3.238,16
281	26/02/2014	I	Pagos Recibidos		(65,47)	3.172,69
314	03/03/2014	E	Emisión de Crédito	350,00		3.522,69
330	06/03/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		5.522,69
357	11/03/2014	I	Pagos Recibidos		(700,00)	4.822,69
374	14/03/2014	E	Emisión de Crédito	1.182,00		6.004,69
403	17/03/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		6.604,69
421	21/03/2014	E	Emisión de Crédito	1.700,00		8.304,69
426	26/03/2014	E	Emisión de Crédito	3.765,00		12.069,69
430	28/03/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		14.069,69
433	28/03/2013	I	Pagos Recibidos		(43,30)	14.026,39
444	28/03/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		19.026,39
461	31/03/2014	I	Pagos Recibidos		(193,96)	18.832,43
464	31/03/2014	E	Emisión de Crédito	250,00		19.082,43
470	31/03/2014	D	Cartera Vencida		(2.129,41)	16.953,02
480	01/04/2014	D	Transf. Para remesas	2.129,41		19.082,43
488	03/04/2014	I	Pagos Recibidos		(50,00)	19.032,43
521	10/04/2014	E	Emisión de Crédito	400,00		19.432,43
524	10/04/2014	I	Pagos Recibidos		(300,00)	19.132,43
541	12/04/2014				(15,06)	19.117,37
565	16/04/2014	I	Pagos Recibidos		(41,64)	19.075,73
578	21/04/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		20.575,73
590	23/04/2014	E	Emisión de Crédito	220,00		20.795,73
591	23/04/2014	I	Pagos Recibidos		(62,93)	20.732,80
512	01/05/2014	E	Emisión de Crédito	220,00		20.952,80
620	01/05/2014	I	Pagos Recibidos		(370,00)	20.582,80
635	06/05/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		25.582,80
637	06/05/2014	I	Pagos Recibidos		(159,44)	25.423,36
668	13/05/2014	I	Pagos Recibidos		(1.500,00)	23.923,36
683	17/05/2014	I	Pagos Recibidos		(100,00)	23.823,36
688	19/05/2014				(50,00)	23.773,36
706	22/05/2014	I	Pagos Recibidos		(106,04)	23.667,32
793	10/06/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		26.667,32
796	10/06/2014	I	Pagos Recibidos		(100,00)	26.567,32
924	13/06/2014	E	Emisión de Crédito	1.100,00		27.667,32
826	13/06/2014	I	Pagos Recibidos		(142,77)	27.524,55
845	19/06/2014	I	Pagos Recibidos		(101,39)	27.423,16
890	28/06/2014	I	Pagos Recibidos		(238,57)	27.184,59
891	28/06/2014				(11,43)	27.173,16
917	04/07/2014	I	Pagos Recibidos		(200,00)	26.973,16
971	17/07/2014	I	Pagos Recibidos		(220,00)	26.753,16
977	19/07/2014	I	Pagos Recibidos		(225,27)	26.527,89
1048	04/08/2014	I	Pagos Recibidos		(98,61)	26.429,28
1052	04/08/2014	E	Emisión de Créditos	250,00		26.679,28
1073	09/08/2014	E	Emisión de Créditos	200,00		26.879,28
1091	11/08/2014	I	Pagos Recibidos		(623,27)	26.256,01
1101	14/08/2014	I	Pagos Recibidos		(4,42)	26.251,59
1116	15/08/2014	I	Pagos Recibidos		(550,00)	25.701,59

✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario




1226	02/09/2014	E	Emisión de Créditos	14.800,00		40.501,59	
1256	06/09/2014	I	Pagos Recibidos		(83,33)	40.418,26	
1278	08/09/2014	I	Pagos Recibidos		(1.100,00)	39.318,26	
1282	09/09/2014	I	Pagos Recibidos		(66,55)	39.251,71	
1330	16/09/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		40.251,71	
1426	06/10/2014	I	Pagos Recibidos		(19.800,00)	20.451,71	
1448	08/10/2014	I	Pagos Recibidos		(76,69)	20.375,02	
1467	11/10/2014	E	Emisión de Créditos	20.000,00		40.375,02	
1468	11/10/2014	E	Emisión de Créditos	150,00		40.525,02	
1491	13/10/2014	I	Pagos Recibidos		(99,82)	40.425,20	
1498	17/10/2014	E	Emisión de Créditos	300,00		40.725,20	
1500	17/10/2014	E	Emisión de Créditos	800,00		41.525,20	
1506	17/10/2014	E	Emisión de Créditos	200,00		41.725,20	
1513	18/10/2014	I	Pagos Recibidos		(66,66)	41.658,54	
1529	20/10/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		42.658,54	
1625	04/11/2014	E	Emisión de Créditos	200,00		42.858,54	
1626	04/11/2014	E	Emisión de Créditos	400,00		43.258,54	
1635	05/11/2014	I	Pagos Recibidos		(24,30)	43.234,24	
1670	10/11/2014	I	Pagos Recibidos		(300,00)	42.934,24	
1576	13/11/2014	E	Emisión de Créditos	20.000,00		62.934,24	
1687	15/11/2014	I	Pagos Recibidos		(186,00)	62.748,24	
1702	18/11/2014	I	Pagos Recibidos		(200,00)	62.548,24	
1727	21/11/2014	I	Pagos Recibidos		(66,79)	62.481,45	
1742	24/11/2014	E	Emisión de Créditos	15,00		62.496,45	
1755	02/12/2014	I	Pagos Recibidos		(243,09)	62.253,36	
1809	03/12/2014	I	Pagos Recibidos		(1.000,00)	61.253,36	
1816	08/12/2014	I	Pagos Recibidos		(96,56)	61.156,80	
1858	11/12/2014	E	Emisión de Créditos	700,00		61.856,80	
1880	12/12/2014	E	Emisión de Créditos	300,00		62.156,80	
1996	25/12/2014	I	Pagos Recibidos		(98,03)	62.058,77	
1995	26/12/2014	I	Pagos Recibidos		(50,04)	62.008,73	
1999	26/12/2014	I	Pagos Recibidos		(400,00)	61.608,73	
				94.500,98		61.608,73	
					(32.000,00)		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESENA COOPAC
MAYOR GENERAL

período desde: 1
COAC hasta :12 Pag. 2
AGENCIA: LOJA Emisión: 31Dic.2014

Cuenta	1.4.02.10	De 31 a 90 días	Saldo anterior:	0.00		
MES:						
ASIENTO	FECHA	TT	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2014	D	Saldo Iniciales	1.323,28		1.323,28
9	04/01/2014	I	Pagos Recibidos		(19,33)	1.303,95
10	04/01/2014	I	Pagos Recibidos		(18,48)	1.285,47
20	06/01/2014	D	Eversión de Cartera	11.563,99		12.849,46
28	07/01/2014	I	Pagos Recibidos		(49,94)	12.799,52
43	10/01/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		13.099,52
56	11/01/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		13.399,52
69	13/01/2014	I	Pagos Recibidos		(50,07)	13.349,45
78	18/01/2014	E	Emisión de Crédito	2.350,00		15.699,45
79	19/01/2014	E	Emisión de Crédito	1.200,00		16.899,45
80	19/01/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		17.499,45
107	25/01/2014	E	Emisión de Crédito	5.130,00		22.629,45
111	25/01/2014	E	Emisión de Crédito	200,00		22.829,45
113	25/01/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		23.129,45
114	25/01/2014	I	Pagos Recibidos		(197,31)	22.932,14
122	27/01/2014	E	Emisión de Crédito	250,00		23.182,14
130	28/01/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		24.182,14
146	30/01/2014	I	Pagos Recibidos		(50,00)	24.132,14
156	03/02/2014	E	Emisión de Crédito	110,00		24.242,14
176	07/02/2014	I	Pagos Recibidos		(154,88)	24.087,26
177	07/02/2014	I	Pagos Recibidos		(97,54)	23.989,72

√= Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.
C= Confirmado con los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera



195	11/02/2014	I	Pagos Recibidos		(59,33)	23.930,39
211	14/02/2014	E	Emisión de Crédito	140,00		24.070,39
212	14/02/2014	I	Pagos Recibidos		(14,92)	24.055,47
219	15/02/2014	I	Pagos Recibidos		(59,51)	23.995,96
235	20/02/2014	I	Pagos Recibidos		(120,65)	23.875,31
241	21/02/2014	I	Pagos Recibidos		(89,15)	23.786,16
246	21/02/2014	I	Pagos Recibidos		(10,52)	23.775,64
251	24/02/2014	E	Emisión de Crédito	150,00		23.925,64
254	24/02/2014	I	Pagos Recibidos		(49,51)	23.876,13
258	25/02/2014	E	Emisión de Crédito	650,00		24.526,13
283	27/02/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		24.826,13
313	03/03/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		25.326,13
324	04/03/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		25.826,13
325	04/03/2014	E	Emisión de Crédito	150,00		25.976,13
368	13/03/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		26.276,13
370	13/03/2014	I	Pagos Recibidos		(145,12)	26.131,01
386	14/03/2014	E	Emisión de Crédito	200,00		26.331,01
392	17/03/2014	I	Pagos Recibidos		(59,53)	26.271,48
398	17/03/2014	I	Pagos Recibidos		(55,59)	26.215,89
409	21/03/2014	I	Pagos Recibidos		(51,18)	26.164,71
422	24/03/2014	I	Pagos Recibidos		(49,86)	26.114,85
433	26/03/2014	I	Pagos Recibidos		(83,48)	26.031,37
436	27/03/2014	I	Pagos Recibidos		(38,07)	25.993,30
445	28/03/2014	I	Pagos Recibidos	500,00		26.493,30
463	31/03/2014	E	Emisión de Crédito		(12.010,77)	14.482,53
470	31/03/2014	D	Cartera Vencida	12.010,77		26.493,30
480	01/04/2014	D	Transf. Para remesas		(154,51)	26.338,79
482	01/04/2014	I	Pagos Recibidos		(323,56)	26.015,23
512	07/04/2014	I	Pagos Recibidos		(268,26)	25.746,97
518	09/04/2014	I	Pagos Recibidos		(5,31)	25.741,66
540	12/04/2014	I	Pagos Recibidos		(22,13)	25.719,53
541	12/04/2014				(60,09)	25.659,44
552	14/04/2014	I	Pagos Recibidos	550,00		26.209,44
554	15/04/2014	E	Emisión de Crédito		(129,02)	26.080,42
565	16/04/2014	I	Pagos Recibidos	250,00		26.330,42
583	21/04/2014	E	Emisión de Crédito		(59,38)	26.271,04
585	21/04/2014	I	Pagos Recibidos		(50,00)	26.221,04
595	25/04/2014	I	Pagos Recibidos		(95,62)	26.125,42
600	26/04/2014	I	Pagos Recibidos		(2,81)	26.122,61
601	26/04/2014	I	Pagos Recibidos		(95,62)	26.026,99
604	28/04/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		26.326,99
605	28/04/2014	I	Pagos Recibidos		(121,05)	26.205,94
608	30/04/2014	I	Pagos Recibidos		(54,72)	26.151,22
620	01/05/2014	I	Pagos Recibidos		(71,15)	26.080,07
629	02/05/2014	I	Pagos Recibidos		(999,87)	25.080,20
630	02/05/2014	I	Pagos Recibidos		(0,13)	25.080,07
634	05/05/2014	E	Emisión de Créditos	300,00		25.380,07
637	05/05/2014	I	Pagos Recibidos		(150,48)	25.229,59
642	05/05/2014	I	Pagos Recibidos		(95,30)	25.134,29
649	09/05/2014	I	Pagos Recibidos		(132,63)	25.001,66
655	12/05/2014	I	Pagos Recibidos		(12,86)	24.988,80
668	13/05/2014	I	Pagos Recibidos		(69,89)	24.918,91
675	16/05/2014	I	Pagos Recibidos		(361,08)	24.557,83
685	19/05/2014	E	Emisión de Créditos	2.000,00		26.557,83
696	20/05/2014	I	Pagos Recibidos		(200,00)	26.357,83
699	20/05/2014	E	Emisión de Créditos	350,00		26.707,83
704	22/05/2014	E	Emisión de Créditos	200,00		26.907,83
713	23/05/2014	I	Pagos Recibidos		(50,19)	26.857,64
718	24/05/2014	I	Pagos Recibidos		(58,00)	26.799,64
721	24/05/2014	I	Pagos Recibidos		(1.491,46)	25.308,18
727	27/05/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		26.308,18
730	27/05/2014	I	Pagos Recibidos		(83,23)	26.224,95
736	29/05/2014	I	Pagos Recibidos		(121,53)	26.103,42
740	30/05/2014	I	Pagos Recibidos		(101,17)	26.002,25
782	07/06/2014	E	Emisión de Créditos	600,00		26.602,25
796	09/06/2014	I	Pagos Recibidos		(1.111,93)	25.490,32
831	14/06/2014	I	Pagos Recibidos		(110,27)	25.380,05
848	20/06/2014	I	Pagos Recibidos		(1.138,30)	24.241,75
871	24/06/2014	I	Pagos Recibidos		(408,95)	23.832,80
872	24/06/2014	I	Pagos Recibidos		(350,00)	23.482,80

EJ/5-1
5 - 14

✓

✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.



890	28/06/2014	I	Pagos Recibidos		(29,63)	23.453,17
930	08/07/2014	I	Pagos Recibidos		(87,41)	23.365,76
936	11/07/2014	I	Pagos Recibidos		(136,50)	23.229,26
948	12/07/2014	I	Pagos Recibidos		(1.242,18)	21.987,08
956	12/07/2014	I	Pagos Recibidos		(110,22)	21.876,86
962	14/07/2014	I	Pagos Recibidos		(143,11)	21.733,75
971	17/07/2014	I	Pagos Recibidos		(363,16)	21.370,59
974	18/07/2014	I	Pagos Recibidos		(1.175,97)	20.194,62
977	18/07/2014	I	Pagos Recibidos		(97,61)	20.097,01
990	23/05/2014	I	Pagos Recibidos		(80,00)	20.017,01
993	24/07/2014	I	Pagos Recibidos		(749,40)	19.267,61
987	25/07/2014	I	Pagos Recibidos		(494,24)	18.773,37
1005	26/07/2014	I	Pagos Recibidos		(62,74)	18.710,63
1011	26/07/2014	I	Pagos Recibidos		(499,39)	18.211,24
1017	26/07/2014	I	Pagos Recibidos		(1.519,13)	16.692,11
1023	29/07/2014	I	Pagos Recibidos		(423,28)	16.268,83
1048	04/08/2014	I	Pagos Recibidos		(452,39)	15.816,44
1058	05/08/2014	I	Pagos Recibidos		(203,41)	15.613,03
1063	06/08/2014	I	Pagos Recibidos		(232,83)	15.380,20
1066	07/08/2014	E	Emisión de Créditos	3.500,00		18.880,20
1072	08/08/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		19.380,20
1074	08/08/2014	I	Pagos Recibidos		(56,89)	19.323,31
1075	08/08/2014	I	Pagos Recibidos		(66,72)	19.256,59
1078	11/08/2014	E	Emisión de Créditos	300,00		19.556,59
1081	11/08/2014	I	Pagos Recibidos		(1.123,01)	18.433,58
1097	12/08/2014	I	Pagos Recibidos		(338,15)	18.095,43
1102	13/08/2014	I	Pagos Recibidos		(323,56)	17.771,87
1106	14/08/2014	E	Emisión de Créditos	1.500,00		19.271,87
1011	15/08/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		19.771,87
1153	21/08/2014	I	Pagos Recibidos		(200,00)	19.571,87
1158	22/08/2014	I	Pagos Recibidos		(300,00)	19.271,87
1188	28/08/2014	I	Pagos Recibidos		(252,81)	19.019,06
1210	29/08/2014	E	Emisión de Créditos	600,00		19.619,06
1282	09/09/2014	I	Pagos Recibidos		(126,22)	19.492,84
1290	11/09/2014	I	Pagos Recibidos		(1.074,38)	18.418,46
1344	20/09/2014	I	Pagos Recibidos		(98,76)	18.319,70
1345	20/09/2014				(21,13)	18.298,57
1353	22/09/2014	I	Pagos Recibidos		(252,19)	18.046,38
1416	03/10/2014	I	Pagos Recibidos		(874,89)	17.171,49
1451	09/10/2014	E	Emisión de Créditos	200,00		17.371,49
1458	09/10/2014	I	Pagos Recibidos		(133,74)	17.237,75
1491	13/10/2014	I	Pagos Recibidos		(322,31)	16.915,44
1519	17/10/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		17.415,44
1524	17/10/2014	I	Pagos Recibidos		(372,79)	17.042,65
1544	22/10/2014	I	Pagos Recibidos		(1.154,98)	15.887,67
1574	27/20/2014	I	Pagos Recibidos		(509,77)	15.377,90
1578	28/10/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		15.877,90
1600	31/10/2014	I	Pagos Recibidos		(207,67)	15.670,23
1623	31/10/2014	I	Pagos Recibidos		(25,35)	15.644,88
1624	04/11/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		16.644,88
1629	04/11/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		17.644,88
1664	04/11/2014	I	Pagos Recibidos		(3.000,00)	14.644,88
1676	10/11/2014	E	Emisión de Créditos	350,00		14.994,88
1816	27/11/2014	I	Pagos Recibidos		(665,49)	14.329,39
1819	03/12/2014	I	Pagos Recibidos		(268,49)	14.060,90
1822	04/12/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		14.560,90
1829	04/12/2014	I	Pagos Recibidos		(292,69)	14.268,21
1879	05/12/2014	E	Emisión de Créditos	1.200,00		15.468,21
1881	11/12/2014	E	Emisión de Créditos	300,00		15.768,21
1885	11/12/2014	I	Pagos Recibidos		(300,00)	15.468,21
1938	12/12/2014	E	Emisión de Créditos	300,00		15.768,21
1958	18/12/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		16.268,21
1974	22/12/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		17.268,21
1956	22/12/2014	I	Pagos Recibidos		(500,00)	16.768,21
2024	24/12/2014	I	Pagos Recibidos		(200,00)	16.568,21
2030	29/12/2014	I	Pagos Recibidos		(800,52)	15.767,69
	31/12/2014	I	Pagos Recibidos		(357,48)	15.410,21
				59.828,04		15.410,21

EJ/5-1
6 - 14

✓

(44. EJ/5-1
1 - 14



✓= Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.
C= Confirmado con saldos presentados en el Estado de Situación Financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESEÑA COOPAC
MAYOR GENERAL

EJ/5-1
7 - 14

periodo desde: 1
COAC hasta : 12
AGENCIA: LOJA

Pag. 3
Emisión: 31 Dic. 2014

Cuenta	1.4.50.15	De 31 a 90 días	Saldo anterior:			0.00
MES:						
ASIENTO	FECHA	TT	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2014	D	Saldos Iniciales	11.932,60		11.932,60
6	03/01/2014	I	Pagos Recibidos		(68,85)	11.863,75
9	04/01/2014	I	Pagos Recibidos		(694,44)	11.169,31
14	04/01/2014	E	Emisión de Créditos	577,00		11.746,31
15	06/01/2014	I	Pagos Recibidos		(34,80)	11.711,51
19	06/01/2014	E	Emisión de Créditos	1.100,00		12.811,51
20	06/01/2014	D	Eversión de Cartera	2.364,38		15.175,89
27	07/01/2014	I	Pagos Recibidos		(125,00)	15.050,89
31	08/01/2014	E	Emisión de Créditos	700,00		15.750,89
47	10/01/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		16.750,89
49	10/01/2014	I	Pagos Recibidos		(50,41)	16.700,48
59	11/01/2014	I	Pagos Recibidos		(91,65)	16.608,83
68	13/01/2014	I	Pagos Recibidos		(17,09)	16.591,74
85	18/01/2014	I	Pagos Recibidos		(106,16)	16.485,58
93	20/01/2014	I	Pagos Recibidos		(1.247,17)	15.238,41
96	21/01/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		15.738,41
98	21/01/2014	I	Pagos Recibidos		(57,33)	15.681,08
101	22/01/2014	I	Pagos Recibidos		(59,77)	15.621,31
103	23/01/2014	I	Pagos Recibidos		(107,57)	15.513,74
112	25/01/2014	E	Emisión de Créditos	700,00		16.213,74
114	25/01/2014	I	Pagos Recibidos		(661,89)	15.551,85
118	27/01/2014	I	Pagos Recibidos		(144,06)	15.407,79
153	01/02/2014	I	Pagos Recibidos		(287,46)	15.120,33
159	04/02/2014	E	Emisión de Créditos	665,00		15.785,33
160	04/02/2014	I	Pagos Recibidos		(34,91)	15.750,42
163	04/02/2014	I	Pagos Recibidos		(665,09)	15.085,33
166	05/02/2014	I	Pagos Recibidos		(91,87)	14.993,46
183	08/02/2014	I	Pagos Recibidos		(110,19)	14.883,27
209	14/02/2014	E	Emisión de Créditos	1.500,00		16.383,27
210	14/02/2014	E	Emisión de Créditos	1.150,00		17.533,27
234	20/02/2014	E	Emisión de Créditos	700,00		18.233,27
240	21/02/2014	I	Pagos Recibidos		(101,16)	18.132,11
241	21/02/2014	I	Pagos Recibidos		(196,90)	17.935,21
244	24/02/2014	I	Pagos Recibidos		(192,29)	17.742,92
245	24/02/2014	I	Pagos Recibidos		(29,19)	17.713,73
254	24/02/2014	I	Pagos Recibidos		(61,23)	17.652,50
315	03/03/2014	I	Pagos Recibidos		(111,78)	17.540,72
326	04/03/2014	I	Pagos Recibidos		(43,61)	17.497,11
348	10/03/2014	I	Pagos Recibidos		(948,24)	16.548,87
352	11/03/2014	E	Emisión de Créditos	1.500,00		18.048,87
356	11/03/2014	I	Pagos Recibidos		(477,12)	17.571,75
357	11/03/2014	I	Pagos Recibidos		(95,58)	17.476,17
360	12/03/2014	I	Pagos Recibidos		(42,00)	17.434,17
382	14/03/2014	I	Pagos Recibidos		(237,56)	17.196,61
392	17/02/2014	I	Pagos Recibidos		(44,34)	17.152,27
404	18/03/2014	I	Pagos Recibidos		(1.275,02)	15.877,25
418	24/03/2014	I	Pagos Recibidos		(1.108,50)	14.768,75
422	25/03/2014	I	Pagos Recibidos		(57,46)	14.711,29
434	29/03/2014	I	Pagos Recibidos		(254,18)	14.457,11
460	29/03/2014	I	Pagos Recibidos		(151,60)	14.305,51
470	31/03/2014	D	Cartera Vencida		(18.655,16)	(4.349,65)
473	31/03/2014	I	Pagos Recibidos		(304,87)	(4.654,52)
478	01/04/2014	E	Emisión de Créditos	600,00		(4.054,52)
480	01/04/2014	D	Transf. De remesas	4.655,16		600,64
481	04/04/2014	I	Pagos Recibidos		(161,46)	439,18
482	11/04/2014	I	Pagos Recibidos		(122,83)	316,35
541	12/04/2014				(108,15)	208,20

✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.



561	15/04/2014	I	Pagos Recibidos		(148,09)	60,11
555	16/04/2014	I	Pagos Recibidos		(121,88)	(61,77)
574	19/04/2014	I	Pagos Recibidos		(107,25)	(169,02)
577	19/04/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		830,98
586	21/04/2014	I	Pagos Recibidos		(45,47)	785,51
591	23/04/2014	I	Pagos Recibidos		(17,59)	767,92
600	26/04/2014	I	Pagos Recibidos		(162,53)	605,39
607	30/04/2014	E	Emisión de Créditos	500,00		1.105,39
619	01/05/2014	I	Pagos Recibidos		(138,09)	967,30
620	01/05/2014	I	Pagos Recibidos		(486,93)	480,37
629	02/05/2014	I	Pagos Recibidos		(77,36)	403,01
649	09/05/2014	I	Pagos Recibidos		(83,33)	319,68
659	12/05/2014	I	Pagos Recibidos		(168,26)	151,42
675	16/05/2014	I	Pagos Recibidos		(842,99)	(691,57)
683	17/05/2014	I	Pagos Recibidos		(184,18)	(875,75)
686	17/05/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		1.124,25
691	19/05/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		1.624,25
692	19/05/2014	I	Pagos Recibidos		(112,42)	1.511,83
705	22/05/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		2.511,83
706	22/05/2014	I	Pagos Recibidos		(194,49)	2.317,34
713	23/05/2014	I	Pagos Recibidos		(132,96)	2.184,38
718	24/05/2014	I	Pagos Recibidos		(97,49)	2.086,89
729	27/05/2014	I	Pagos Recibidos		(283,70)	1.803,19
730	27/05/2014	I	Pagos Recibidos		(5,88)	1.797,31
736	29/05/2014	I	Pagos Recibidos		(100,73)	1.696,58
783	05/06/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		3.696,58
794	09/06/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		4.296,58
813	11/06/2014	I	Pagos Recibidos		(82,60)	4.213,98
830	14/06/2014	I	Pagos Recibidos		(113,15)	4.100,83
834	14/06/2014	I	Pagos Recibidos		(95,95)	4.004,88
837	16/06/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		5.004,88
848	20/06/2014	I	Pagos Recibidos		(11,39)	4.993,49
859	20/06/2014	I	Pagos Recibidos		(101,93)	4.891,56
864	23/06/2014	I	Pagos Recibidos		(99,89)	4.791,67
865	23/06/2014	I	Pagos Recibidos		(62,50)	4.729,17
871	24/06/2014	I	Pagos Recibidos		(251,63)	4.477,54
876	25/06/2014	I	Pagos Recibidos		(176,63)	4.300,91
885	28/06/2014	I	Pagos Recibidos		(59,30)	4.241,61
930	08/07/2014	I	Pagos Recibidos		(177,13)	4.064,48
936	11/07/2014	I	Pagos Recibidos		(167,19)	3.897,29
954	14/07/2014	E	Emisión de Crédito	8.000,00		11.897,29
955	14/07/2014	I	Pagos Recibidos		(184,02)	11.713,27
975	18/07/2014	I	Pagos Recibidos		(231,34)	11.481,93
977	19/07/2014	I	Pagos Recibidos		(123,98)	11.357,95
981	21/07/2014	I	Pagos Recibidos		(117,83)	11.240,12
990	23/07/2014	I	Pagos Recibidos		(84,23)	11.155,89
993	24/07/2014	I	Pagos Recibidos		(204,52)	10.951,37
1011	28/07/2014	I	Pagos Recibidos		(211,91)	10.739,46
1016	28/07/2014	I	Pagos Recibidos		(194,00)	10.545,46
1027	30/07/2014	I	Pagos Recibidos		(146,44)	10.399,02
1036	01/08/2014	I	Pagos Recibidos		(252,40)	10.146,62
1048	04/08/2014	I	Pagos Recibidos		(163,17)	9.983,45
1075	09/08/2014	I	Pagos Recibidos		(367,69)	9.615,76
1096	12/08/2014	I	Pagos Recibidos		(113,82)	9.501,94
1097	12/08/2014	I	Pagos Recibidos		(486,10)	9.015,84
1116	15/08/2014	I	Pagos Recibidos		(201,58)	8.814,26
1148	20/08/2014	I	Pagos Recibidos		(494,94)	8.319,32
1157	22/08/2014	I	Pagos Recibidos		(263,87)	8.055,45
1165	23/08/2014	I	Pagos Recibidos		(43,47)	8.011,98
1173	25/08/2014	I	Pagos Recibidos		(132,59)	7.879,39
1207	30/08/2014	I	Pagos Recibidos		(116,57)	7.762,82
1234	03/09/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		9.262,82
1237	04/09/2014	I	Pagos Recibidos		(128,46)	9.134,36
1238	04/09/2014	I	Pagos Recibidos		(1.083,39)	8.050,97
1269	08/09/2014	I	Pagos Recibidos		(182,12)	7.868,85
1282	09/09/2014	I	Pagos Recibidos		(384,36)	7.484,49
1288	11/09/2014	E	Emisión de Crédito	300,00		7.784,49
1290	11/09/2014	I	Pagos Recibidos		(154,98)	7.629,51
1309	13/09/2014	I	Pagos Recibidos		(485,32)	7.144,19
1318	15/09/2014	I	Pagos Recibidos		(40,00)	7.104,19

EJ/5-1
8 - 14

✓

✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.



1338	18/09/2014	I	Pagos Recibidos		(171,50)	6.932,69
1353	22/09/2014	I	Pagos Recibidos		(80,47)	6.852,22
1356	23/09/2014	I	Pagos Recibidos		(158,93)	6.693,29
1357	23/09/2014				(86,38)	6.606,91
1373	26/09/2014	I	Pagos Recibidos		(137,71)	6.469,20
1391	27/09/2014	I	Pagos Recibidos		(422,72)	6.046,48
1435	06/10/2014	I	Pagos Recibidos		(257,74)	5.788,74
1442	08/10/2014	E	Emisión de Crédito	1.600,00		7.388,74
1447	08/10/2014	I	Pagos Recibidos		(134,51)	7.254,23
1448	08/10/2014	I	Pagos Recibidos		(467,49)	6.786,74
1457	09/10/2014	I	Pagos Recibidos		(317,49)	6.469,25
1470	11/10/2014	I	Pagos Recibidos		(39,51)	6.429,74
1475	11/10/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		9.429,74
1484	13/10/2014	I	Pagos Recibidos		(70,77)	9.358,97
1495	15/10/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		9.958,97
1499	17/10/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		10.958,97
1539	21/10/2014	I	Pagos Recibidos		(118,44)	10.840,53
1548	23/10/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		11.340,53
1549	23/10/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		11.840,53
1573	27/10/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		12.840,53
1574	27/10/2014	I	Pagos Recibidos		(1.505,06)	11.335,47
1618	03/11/2014	I	Pagos Recibidos		(125,45)	11.210,02
1635	05/11/2014	I	Pagos Recibidos		(246,75)	10.963,27
1651	08/11/2014	E	Emisión de Crédito	575,70		11.538,97
1652	08/11/2014	E	Emisión de Crédito	700,00		12.238,97
1657	08/11/2014	I	Pagos Recibidos		(656,88)	11.582,09
1670	10/11/2014	I	Pagos Recibidos		(226,93)	11.355,16
1671	10/11/2014	I	Pagos Recibidos		(291,86)	11.063,30
1683	13/11/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		11.663,30
1686	13/11/2014	I	Pagos Recibidos		(127,02)	11.536,28
1687	13/11/2014	I	Pagos Recibidos		(74,95)	11.461,33
1690	14/11/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		12.461,33
1697	14/11/2014	I	Pagos Recibidos		(125,64)	12.335,69
1736	20/11/2014	I	Pagos Recibidos		(212,23)	12.123,46
1741	21/11/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		12.723,46
1750	22/11/2014	I	Pagos Recibidos		(45,62)	12.677,84
1760	24/11/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		13.677,84
1776	27/11/2014	I	Pagos Recibidos		(87,35)	13.590,49
1816	03/12/2014	I	Pagos Recibidos		(90,38)	13.500,11
1818	04/12/2014	E	Emisión de Crédito	400,00		13.900,11
1830	05/12/2014	I	Pagos Recibidos		(86,60)	13.813,51
1831	05/12/2014	I	Pagos Recibidos		(278,77)	13.534,74
1848	08/12/2014	I	Pagos Recibidos		(125,00)	13.409,74
1859	08/12/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		14.909,74
1904	12/12/2014	E	Emisión de Crédito	100,00		15.009,74
1910	12/12/2014	I	Pagos Recibidos		(328,23)	14.681,51
1911	12/12/2014	I	Pagos Recibidos		(173,92)	14.507,59
1924	15/12/2014	I	Pagos Recibidos		(1.132,86)	13.374,73
1925	15/12/2014				(94,25)	13.280,48
1930	16/12/2014	I	Pagos Recibidos		(130,56)	13.149,92
1937	18/12/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		13.649,92
1952	19/12/2014	I	Pagos Recibidos		(304,90)	13.345,02
1967	22/12/2014	I	Pagos Recibidos		(95,02)	13.250,00
1987	24/12/2014	I	Pagos Recibidos		(143,44)	13.106,56
1991	25/12/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		13.706,56
2017	29/12/2014	I	Pagos Recibidos		(268,00)	13.438,56
				63.819,84		13.438,56

EJ/5-1
9 - 14

✓

EJ/5-1
2 - 14



✓= Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.
C= Confirmado con valores presentados en el Estado de Situación Financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESENA COOPAC
MAYOR GENERAL

EJ/5-1
10 - 14

periodo desde:
COAC 1 hasta :12
AGENCIA: LOJA

Pago. 4
Emisión: 31 Dic. 2014

Cuenta	1.4.52	De 31 a 90 días	Saldo anterior:			0.00
ASIENTO	FECHA	TT	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2014	D	Saldos Iniciales	74.098,48		74.098,48
9	04/01/2014	I	Pagos Recibidos		(532,55)	73.565,93
15	04/01/2014	I	Pagos Recibidos		(651,03)	72.914,90
18	06/01/2014	E	Emisión de Crédito	3.100,00		76.014,90
20	06/01/2014	D	Eversión de cartera	27.266,52		103.281,42
26	07/01/2014	E	Emisión de Crédito	800,00		104.081,42
28	07/01/2014	I	Pagos Recibidos		(12,49)	104.068,93
36	08/01/2014	I	Pagos Recibidos		(409,66)	103.659,27
39	09/01/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		105.659,27
40	09/01/2014	I	Pagos Recibidos		(171,55)	105.487,72
49	10/01/2014	I	Pagos Recibidos		(361,51)	105.126,21
50	10/01/2014				(67,49)	105.058,72
59	11/01/2014	I	Pagos Recibidos		(86,75)	104.971,97
67	13/01/2014	I	Emisión de Crédito	717,34		105.689,31
72	14/01/2014	I	Pagos Recibidos		(230,36)	105.458,95
73	14/01/2014				(27,00)	105.431,95
85	18/01/2014	I	Pagos Recibidos		(57,63)	105.374,32
87	20/01/2014	I	Pagos Recibidos	1.789,15		107.163,47
88	21/01/2014	I	Pagos Recibidos		(247,62)	106.915,85
103	23/01/2014	I	Pagos Recibidos		(59,68)	106.856,17
119	27/01/2014	I	Pagos Recibidos		(305,54)	106.550,63
126	27/01/2014	I	Pagos Recibidos		(169,62)	106.381,01
146	30/01/2014	I	Pagos Recibidos		(96,57)	106.284,44
153	01/02/2014	I	Pagos Recibidos		(397,60)	105.886,84
164	05/02/2014	E	Emisión de Crédito	4.000,00		109.886,84
166	05/02/2014	I	Pagos Recibidos		(129,27)	109.757,57
171	07/02/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		114.757,57
177	07/02/2014	I	Pagos Recibidos		(1.019,15)	113.738,42
183	08/02/2014	I	Pagos Recibidos		(346,88)	113.391,54
189	10/02/2014	I	Pagos Recibidos		(363,87)	113.027,67
192	11/02/2014	E	Emisión de Crédito	1.300,00		114.327,67
195	11/02/2014	I	Pagos Recibidos		(86,78)	114.240,89
198	12/02/2014	I	Pagos Recibidos		(145,99)	114.094,90
202	12/02/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		117.094,90
203	13/02/2014	I	Pagos Recibidos		(120,01)	116.974,89
204	13/02/2014				(66,04)	116.908,85
212	14/02/2014	I	Pagos Recibidos		(189,37)	116.719,48
218	15/02/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		118.719,48
219	15/02/2014	I	Pagos Recibidos		(58,05)	118.661,43
230	17/02/2014	I	Pagos Recibidos		(35,36)	118.626,07
238	21/02/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		119.626,07
244	22/02/2014	I	Pagos Recibidos		(495,51)	119.130,56
254	24/02/2014	I	Pagos Recibidos		(192,88)	118.937,68
259	25/02/2014	E	Emisión de Crédito	1.700,00		120.637,68
260	25/02/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		122.637,68
261	25/02/2014	E	Emisión de Crédito	2.500,00		125.137,68
268	26/02/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		130.137,68
271	26/02/2014	I	Pagos Recibidos		(21,67)	130.116,01
295	27/02/2014	I	Pagos Recibidos		(309,55)	129.806,46
298	27/02/2014	I	Pagos Recibidos		(16,39)	129.790,07
303	01/03/2014	E	Emisión de Crédito	900,00		130.690,07
304	01/03/2014				(180,88)	130.509,19
315	03/03/2014	I	Pagos Recibidos		(235,49)	130.273,70
319	03/03/2014	I	Pagos Recibidos		(210,95)	130.062,75
326	04/03/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		133.062,75
337	06/03/2014	I	Pagos Recibidos		(122,01)	132.940,74
337	06/03/2014	I	Pagos Recibidos		(96,39)	132.844,35

✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.



348	10/03/2014	E	Emisión de Crédito	4.200,00		137.044,35
357	11/03/2014	I	Pagos Recibidos		(300,85)	136.743,50
360	12/03/2014	I	Pagos Recibidos		(82,42)	136.661,08
382	14/03/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		137.661,08
383	14/03/2014				(68,48)	137.592,60
391	17/03/2014	I	Pagos Recibidos		(135,10)	137.457,50
392	17/03/2014	I	Pagos Recibidos		(848,54)	136.608,96
398	17/03/2014	I	Pagos Recibidos		(348,27)	136.260,69
404	18/03/2014	I	Pagos Recibidos		(80,09)	136.180,60
416	24/03/2014	E	Emisión de Crédito	3.800,00		139.980,60
422	24/03/2014	I	Pagos Recibidos		(17,60)	139.963,00
427	25/03/2014	I	Pagos Recibidos		(437,67)	139.525,33
431	26/03/2014	E	Emisión de Crédito	1.108,00		140.633,33
432	26/03/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		142.633,33
433	26/03/2014	I	Pagos Recibidos		(2.306,37)	140.326,96
454	29/03/2014	I	Pagos Recibidos		(106,67)	140.220,29
459	31/03/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		142.220,29
461	31/03/2014	I	Pagos Recibidos		(63,25)	142.157,04
470	31/03/2014	D	Cartera Vencida		(26.403,30)	115.753,74
479	01/04/2014	E	Emisión de Crédito	1.200,00		116.953,74
480	01/04/2014	D	Transe, para remesas	26.406,30		143.360,04
485	02/04/2014	I	Pagos Recibidos		(664,00)	142.696,04
487	03/04/2014	E	Emisión de Crédito	1.300,00		143.996,04
488	03/04/2014	I	Pagos Recibidos		(38,68)	143.957,36
491	04/04/2014	I	Pagos Recibidos		(2,67)	143.954,69
497	04/04/2014	I	Pagos Recibidos		(157,97)	143.796,72
503	07/04/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		145.796,72
504	07/04/2014	I	Pagos Recibidos		(914,56)	144.882,16
505	07/04/2014				(104,04)	144.778,12
509	07/04/2014	E	Emisión de Crédito	2.500,00		147.278,12
512	07/04/2014	I	Pagos Recibidos		(334,17)	146.943,95
518	09/04/2014	I	Pagos Recibidos		(110,31)	146.833,64
524	10/04/2014	I	Pagos Recibidos		(110,71)	146.722,93
532	11/04/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		147.722,93
533	11/04/2014	I	Pagos Recibidos		(209,14)	147.513,79
541	12/04/2014				(712,23)	146.801,56
545	13/04/2014	I	Pagos Recibidos		(333,25)	146.468,31
546	14/04/2014				(68,49)	146.399,82
552	14/04/2014	E	Emisión de Crédito	700,00		147.099,82
562	15/04/2014	I	Pagos Recibidos		(65,01)	147.034,81
565	16/04/2014	I	Pagos Recibidos		(241,32)	146.793,49
566	18/04/2014	I	Pagos Recibidos		(56,40)	146.737,09
584	21/04/2014	I	Pagos Recibidos		(116,96)	146.620,13
585	21/04/2014	I	Pagos Recibidos		(113,67)	146.506,46
595	25/04/2014	I	Pagos Recibidos		(61,57)	146.444,89
600	26/04/2014	I	Pagos Recibidos		(208,50)	146.236,39
620	01/05/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		146.836,39
632	03/05/2014	I	Pagos Recibidos		(168,29)	146.668,10
637	03/05/2014	I	Pagos Recibidos		(117,18)	146.550,92
642	05/05/2014	I	Pagos Recibidos		(84,55)	146.466,37
648	09/05/2014	I	Pagos Recibidos		(132,35)	146.334,02
655	12/05/2014	I	Pagos Recibidos		(161,22)	146.172,80
662	12/05/2014				(173,52)	145.999,28
664	13/05/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		146.999,28
668	13/05/2014	I	Pagos Recibidos		(191,83)	146.807,45
669	13/05/2014				(0,16)	146.807,29
675	16/05/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		148.807,29
676	16/05/2014				(416,67)	148.390,62
692	19/05/2014	I	Pagos Recibidos		(327,18)	148.063,44
696	20/05/2014	I	Pagos Recibidos		(360,10)	147.703,34
713	23/05/2014	I	Pagos Recibidos		(105,54)	147.597,80
717	24/05/2014	I	Pagos Recibidos		(124,41)	147.473,39
718	24/05/2014	I	Pagos Recibidos		(118,88)	147.354,51
724	26/05/2014	I	Pagos Recibidos		(199,60)	147.154,91
730	27/05/2014	I	Pagos Recibidos		(87,85)	147.067,06
734	28/05/2014	I	Pagos Recibidos		(122,44)	146.944,62
751	31/05/2014	E	Emisión de Crédito	600,00		147.544,62
758	02/06/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		148.544,62
766	03/06/2014	I	Pagos Recibidos		(137,39)	148.407,23
777	05/06/2014	I	Pagos Recibidos		(51,93)	148.355,30

EJ/5-1
11 -14

✓



✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.

787	07/06/2014	I	Pagos Recibidos		(555,01)	147.800,29
801	09/06/2014	E	Emisión de Crédito	(3.500,00)		144.300,29
802	09/06/2014				(400,00)	143.900,29
804	10/06/2014	I	Pagos Recibidos		(43,22)	143.857,07
814	11/06/2014	I	Pagos Recibidos		(102,03)	143.755,04
826	13/06/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		144.255,04
831	14/06/2014	I	Pagos Recibidos		(342,49)	143.912,55
832	14/06/2014				(77,55)	143.835,00
843	17/06/2014	I	Pagos Recibidos		(203,31)	143.631,69
845	19/06/2014	I	Pagos Recibidos		(400,39)	143.231,30
847	20/06/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		144.231,30
855	21/06/2014	I	Pagos Recibidos		(83,34)	144.147,96
859	21/06/2014	I	Pagos Recibidos		(18,71)	144.129,25
871	24/06/2014	I	Pagos Recibidos		(217,53)	143.911,72
875	25/06/2014	I	Pagos Recibidos		(128,43)	143.783,29
876	25/06/2014	I	Pagos Recibidos		(252,72)	143.530,57
890	28/06/2014	E	Emisión de Crédito	500,00		144.030,57
897	01/07/2014	I	Pagos Recibidos		(123,49)	143.907,08
805	03/07/2014	I	Pagos Recibidos		(54,64)	143.852,44
822	05/07/2014	E	Emisión de Crédito	800,00		144.652,44
929	08/07/2014	I	Pagos Recibidos		(122,60)	144.529,84
933	09/07/2014	I	Pagos Recibidos		(187,18)	144.342,66
936	11/07/2014	I	Pagos Recibidos		(252,82)	144.089,84
941	11/07/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		149.089,84
948	12/07/2014	I	Pagos Recibidos		(1.927,34)	147.162,50
956	12/07/2014	I	Pagos Recibidos		(238,39)	146.924,11
963	14/07/2014	I	Pagos Recibidos		(249,02)	146.675,09
977	19/07/2014	I	Pagos Recibidos		(268,87)	146.406,22
980	19/07/2014	I	Pagos Recibidos		(41,67)	146.364,55
981	21/07/2014	I	Pagos Recibidos		(437,33)	145.927,22
985	22/07/2014	E	Emisión de Crédito	700,00		146.627,22
996	25/07/2014	I	Pagos Recibidos		(134,03)	146.493,19
997	25/07/2014	I	Pagos Recibidos		(392,00)	146.101,19
1017	28/07/2014	I	Pagos Recibidos		(98,69)	146.002,50
1027	30/07/2014	I	Pagos Recibidos		(121,04)	145.881,46
1030	31/07/2014	E	Emisión de Crédito	1.800,00		147.681,46
1036	01/08/2014	I	Pagos Recibidos		(259,76)	147.421,70
1048	02/08/2014	I	Pagos Recibidos		(429,39)	146.992,31
1053	04/08/2014	E	Emisión de Crédito	2.500,00		149.492,31
1058	05/08/2014	I	Pagos Recibidos		(87,53)	149.404,78
1063	06/08/2014	I	Pagos Recibidos		(183,54)	149.221,24
1067	07/08/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		150.721,24
1075	09/08/2014	I	Pagos Recibidos		(427,05)	150.294,19
1081	11/08/2014	I	Pagos Recibidos		(324,99)	149.969,20
1090	11/08/2014	I	Pagos Recibidos		(123,46)	149.845,74
1091	11/08/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		152.845,74
1092	11/08/2014				(208,33)	152.637,41
1093	11/08/2014				(67,15)	152.570,26
1097	12/08/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		154.070,26
1102	13/08/2014	I	Pagos Recibidos		(163,16)	153.907,10
1116	15/08/2014	I	Pagos Recibidos		(311,51)	153.595,59
1125	16/08/2014	I	Pagos Recibidos		(88,08)	153.507,51
1126	16/08/2014				(171,22)	153.336,29
1134	18/08/2014	I	Pagos Recibidos		(454,00)	152.882,29
1141	18/08/2014	E	Emisión de Crédito	6.000,00		158.882,29
1147	20/08/2014	I	Pagos Recibidos		(41,09)	158.841,20
1148	20/08/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		161.841,20
1157	22/08/2014	I	Pagos Recibidos		(88,78)	161.752,42
1177	25/08/2014	I	Pagos Recibidos		(135,07)	161.617,35
1178	25/08/2014	I	Pagos Recibidos		(127,73)	161.489,62
1182	27/08/2014	E	Emisión de Crédito	1.200,00		162.689,62
1199	29/08/2014	I	Pagos Recibidos		(86,73)	162.602,89
1224	01/09/2014	I	Pagos Recibidos		(243,96)	162.358,93
1228	02/09/2014	I	Pagos Recibidos		(53,23)	162.305,70
1247	05/09/2014	I	Pagos Recibidos		(187,50)	162.118,20
1267	05/09/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		164.118,20
1268	06/09/2014	I	Pagos Recibidos		(133,51)	163.984,69
1269	06/09/2014	I	Pagos Recibidos		(342,12)	163.642,57
1270	08/09/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		165.642,57
1271	08/09/2014				(185,38)	165.457,19

EJ/5-1
12 - 14

✓



✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.

1278	08/09/2014	I	Pagos Recibidos		(141,78)	165.315,41
1281	09/09/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		166.315,41
1282	09/09/2014	I	Pagos Recibidos		(2.214,00)	164.101,41
1289	11/09/2014	E	Emisión de Crédito	1.800,00		165.901,41
1290	11/09/2014	I	Pagos Recibidos		(219,30)	165.682,11
1298	12/09/2014	I	Pagos Recibidos		(612,83)	165.069,28
1309	13/09/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		168.069,28
1319	15/09/2014	I	Pagos Recibidos		(40,90)	168.028,38
1333	16/09/2014	I	Pagos Recibidos		(320,10)	167.708,28
1339	18/09/2014	E	Emisión de Crédito	3.500,00		171.208,28
1340	18/09/2014				(6,42)	171.201,86
1343	20/09/2014	I	Pagos Recibidos		(41,08)	171.160,78
1344	20/09/2014	E	Emisión de Crédito	2.500,00		173.660,78
1384	24/09/2014	I	Pagos Recibidos		(133,39)	173.527,39
1385	24/09/2014	I	Pagos Recibidos		(128,19)	173.399,20
1390	29/09/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		174.899,20
1396	30/09/2014	I	Pagos Recibidos		(186,59)	174.712,61
1403	01/10/2014	I	Pagos Recibidos		(16,81)	174.695,80
1406	02/10/2014	E	Emisión de Crédito	3.500,00		178.195,80
1409	02/10/2014	I	Pagos Recibidos		(147,78)	178.048,02
1427	04/10/2014				(732,37)	177.315,65
1434	06/10/2014	I	Pagos Recibidos		(123,21)	177.192,44
1435	06/10/2014	E	Emisión de Crédito	2.800,00		179.992,44
1448	08/10/2014	I	Pagos Recibidos		(118,18)	179.874,26
1470	11/10/2014	I	Pagos Recibidos		(181,11)	179.693,15
1479	11/10/2014	E	Emisión de Crédito	2.600,00		182.293,15
1483	13/10/2014	I	Pagos Recibidos		(199,56)	182.093,59
1484	13/10/2014	I	Pagos Recibidos		(581,72)	181.511,87
1491	13/10/2014	I	Pagos Recibidos		(310,78)	181.201,09
1507	17/10/2014	I	Pagos Recibidos		(760,50)	180.440,59
1520	17/10/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		185.440,59
1521	17/10/2014	E	Emisión de Crédito	2.500,00		187.940,59
1522	20/10/2014	E	Emisión de Crédito	5.500,00		193.440,59
1523	20/10/2014	I	Pagos Recibidos		(41,49)	193.399,10
1524	21/10/2014	I	Pagos Recibidos		(1.000,00)	192.399,10
1535	21/10/2014	I	Pagos Recibidos		(104,63)	192.294,47
1538	21/10/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		197.294,47
1544	22/10/2014	I	Pagos Recibidos		(115,82)	197.178,65
1568	25/10/2014	I	Pagos Recibidos		(245,26)	196.933,39
1570	25/10/2014	I	Pagos Recibidos		(161,93)	196.771,46
1585	30/10/2014	E	Emisión de Crédito	2.000,00		198.771,46
1586	30/10/2014	I	Pagos Recibidos		(210,58)	198.560,88
1600	31/10/2014	I	Pagos Recibidos		(137,44)	198.423,44
1601	31/10/2014	E	Emisión de Crédito	5.000,00		203.423,44
1602	31/10/2014				(192,70)	203.230,74
1605	03/11/2014	E	Emisión de Crédito	2.500,00		205.730,74
1606	03/11/2014	E	Emisión de Crédito	3.000,00		208.730,74
1611	04/11/2014	I	Pagos Recibidos		(3.561,56)	205.169,18
1618	04/11/2014	E	Emisión de Crédito	4.000,00		209.169,18
1644	07/11/2014	I	Pagos Recibidos		(352,11)	208.817,07
1657	08/11/2014	I	Pagos Recibidos		(186,88)	208.630,19
1661	10/11/2014	E	Emisión de Crédito	6.000,00		214.630,19
1670	10/11/2014	I	Pagos Recibidos		(123,12)	214.507,07
1671	10/11/2014	I	Pagos Recibidos		(36,57)	214.470,50
1678	11/11/2014	I	Pagos Recibidos		(67,20)	214.403,30
1696	14/11/2014	E	Emisión de Crédito	1.000,00		215.403,30
1697	14/11/2014	I	Pagos Recibidos		(455,99)	214.947,31
1701	15/11/2014	I	Pagos Recibidos		(15,17)	214.932,14
1702	15/11/2014	E	Emisión de Crédito	3.700,00		218.632,14
1712	16/11/2014	I	Pagos Recibidos		(377,39)	218.254,75
1726	18/11/2014	I	Pagos Recibidos		(41,72)	218.213,03
1732	18/11/2014	I	Pagos Recibidos		(435,76)	217.777,27
1745	22/11/2014	E	Emisión de Crédito	1.500,00		219.277,27
1749	25/11/2014	I	Pagos Recibidos		(132,90)	219.144,37
1775	27/11/2014	E	Emisión de Créditos	1.000,00		220.144,37
1776	27/11/2014	I	Pagos Recibidos		(235,85)	219.908,52
1781	28/11/2014	I	Pagos Recibidos		(254,85)	219.653,67
1787	29/11/2014	I	Pagos Recibidos		(63,33)	219.590,34
1794	29/11/2014	I	Pagos Recibidos		(198,84)	219.391,50
1807	01/12/2014	E	Emisión de Créditos	1.500,00		220.891,50

EJ/5-1
13 - 14

✓



✓ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.

1816	03/12/2014	I	Pagos Recibidos		(198,84)	220.692,68	EJ/5-1 14 - 14
1844	06/12/2014	I	Pagos Recibidos		(139,73)	220.552,93	
1845	06/12/2014	E	Emisión de Créditos	2.000,00		222.552,93	
1848	08/12/2014	I	Pagos Recibidos		(917,41)	221.635,52	
1853	08/12/2014	I	Pagos Recibidos		(668,82)	220.966,70	
1873	09/12/2014	I	Pagos Recibidos		(232,20)	220.734,50	
1895	12/12/2014	E	Emisión de Créditos	3.000,00		223.734,50	
1896	12/12/2014	I	Pagos Recibidos		(66,00)	223.668,50	
1897	12/12/2014	I	Pagos Recibidos		(166,54)	223.501,96	
1911	13/12/2014	I	Pagos Recibidos		(318,60)	223.183,36	
1916	15/12/2014	E	Emisión de Créditos	4.500,00		227.683,36	
1936	18/12/2014	I	Pagos Recibidos		(123,39)	227.559,97	
1952	19/12/2014	I	Pagos Recibidos		(150,47)	227.409,50	√
1959	20/12/2014	I	Pagos Recibidos		(119,25)	227.290,25	
1960	20/12/2014	I	Pagos Recibidos		(125,99)	227.164,26	
1967	22/12/2014	I	Pagos Recibidos		(233,67)	226.930,59	
1973	22/12/2014	I	Pagos Recibidos		(138,86)	226.791,73	
1974	22/12/2014	I	Pagos Recibidos		(552,59)	226.239,14	
1981	23/12/2014	I	Pagos Recibidos		(49,53)	226.189,61	
1983	24/12/2014	E	Emisión de Créditos	4.000,00		230.189,61	
1995	25/12/2014	I	Pagos Recibidos		(112,72)	230.076,89	
2017	26/12/2014	I	Pagos Recibidos		(101,48)	229.975,41	
2025	29/12/2014	I	Pagos Recibidos		(416,64)	229.558,77	
				309.985,79		229.558,77	C
					(8)	<u>EJ/5-1</u> <u>2 - 14</u>	

√ = Verificado o chequeado con registro de todas las transacciones del diario.

C = Confirmado con valores presentados en el Estado de Situación Financiera.





"AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA"

EXAMEN ESPECIAL

EJ/5-2
1 - 9

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DE CRÉDITOS OTORGADOS

MES	NOMBRE DEL OFICIAL	CANT.	TOTAL
ENERO	Martha Cecilia Ortega Lima	10	22.500,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	3	5.300,00
TOTAL		13	Σ27.800,00
FEBRERO	Martha Cecilia Ortega Lima	5	6.150,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	7	17.580,00
	Valeria Armijos	2	7.000,00
TOTAL		14	Σ30.730,00
MARZO	Martha Cecilia Ortega Lima	4	9.147,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	5	10.000,00
TOTAL		9	Σ19.147,00
ABRIL	Martha Cecilia Ortega Lima	5	11.800,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	7	16.200,00
TOTAL		12	Σ28. 00,00
MAYO	Martha Cecilia Ortega Lima	11	26.425,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	10	34.020,00
TOTAL		21	Σ60.445,00
JUNIO	Martha Cecilia Ortega Lima	14	41.085,50
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	35.165,00
TOTAL		23	Σ76.250,50
JULIO	Martha Cecilia Ortega Lima	3	4.537,11
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	23.998,75
TOTAL		12	Σ28.535,86
AGOSTO	Martha Cecilia Ortega Lima	2	4.170,43
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	38.250,87
TOTAL		11	Σ42.421,30
SEPTIEMBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	6	16.225,90
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	13	52.376,75
	Valeria Armijos	1	1.550,40
TOTAL		20	Σ70.153,05
OCTUBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	8	60.597,44
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	3	21.612,24
	Valeria Armijos	1	2.568,00
TOTAL		12	Σ84.777,68
NOVIEMBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	6	13.398,94
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	10	35.742,15
TOTAL		16	Σ49.141,09
DICIEMBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	7	29.500,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	15.375,00
TOTAL		16	Σ44.875,00
	TOTAL	179	Σ562.276,48 C

Σ= Comprobado sumas

C= Confirmado

Comentario: De acuerdo a la revisión de la información que respaldan las transacciones de los créditos concedidos por los oficiales de negocios se puede determinar que el oficial que más ha colocado fondos es Hernán Oswaldo Sócola con 94 créditos, mientras que Martha Cecilia Ortega ha otorgado 81 créditos y Valeria Armijos 4 créditos dando un total de dinero colocado de \$ 562.276,48 durante el año 2014.

ELABORADO POR: M.J.U.P	REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 01-07-2015
----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

REPORTE DE SALDOS DE PRESTAMOS
AL 2014-11-01
CARTERA POR MADURACIONES DE CREDITOS

EJ/5-2
2-9

Agencia Cuent a Ah.	Cod.Ci l.	Nombre	Número de Docume nto	Prest.	Pla zo	Producto	F.Adjud.	F.UltPag.	F.Venci	Val.Ptm o	CARTERA VIGENTE					SalPres t	Ta s a.In t	Oficial Neg. Actual	Valor Cuota	Cuota s Pagad as
											ene-30	31-90	91-180	181-360	360					
2	2004107	SANCHEZ GUAMAN JOFFRE LEONARDO	603230327	02401071	36	Créditos Vivienda	06/01/2014	13/11/2014	13/01/2017	5.000,00	138,89	277,78	416,67	833,34	1.944,42	3.611,10	22,5	Martha Ortega	257,66	10
2	2001765	CHUNCHO MARIA ISABEL	1102834015	02401074	12	Créditos Microempresa	08/01/2014	10/11/2014	08/01/2015	1.000,00	82,56	83,37	0	0	0	165,93	22,5	Martha Ortega	102,08	10
2	2003925	TORRES MICHAY JESSICA ELIZABETH	1106049842	02401073	15	Créditos Microempresa	08/01/2014	12/11/2014	12/04/2015	1.500,00	100	200	200	0	0	500	22,5	Martha Ortega	132,9	10
2	2003541	QUIZHPE CARTUCHE GONZALO RAFAEL	1103979017	02401076	36	Créditos Vivienda	10/01/2014	24/11/2014	25/01/2017	3.000,00	59,42	166,66	249,99	416,65	1.250,07	2.142,79	22,5	Martha Ortega	145,23	10
2	2004109	TENE GUACHANAMA LUIS FRANCISCO	1103767214	02401077	36	Créditos Vivienda	13/01/2014	25/11/2014	25/01/2017	5.000,00	138,89	277,78	416,67	694,45	2.083,31	3.611,10	22,5	Martha Ortega	273,3	10
2	2004111	CUEVA PALACIOS ANIBAL IVAN	1104550049	02401080	24	Créditos Microempresa	17/01/2014	14/11/2014	17/01/2016	2.000,00	74,66	166,66	249,99	499,98	166,74	1.158,03	22,5	Martha Ortega	107,08	10
2	2003673	GUALAN MOROCHO SEGUNDO PEDRO	1102144746	02401082	30	Créditos Microempresa	20/01/2014	20/11/2014	20/07/2016	2.500,00	83,33	166,66	249,99	499,98	666,74	1.666,70	22,5	Martha Ortega	127,01	10
2	2002148	CALDERON CAJAS ROSA VIRGINIA	1101744686	02401084	24	Créditos Microempresa	22/01/2014	22/11/2014	22/01/2016	2.000,00	166,04	166,66	249,99	499,98	166,74	1.249,41	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	122,08	9
2	2003061	JARAMILLO REMACHE DEICY MARIANA	1104277403	02401083	18	Créditos Microempresa	22/01/2014	06/10/2014	22/07/2015	2.500,00	99,59	277,78	416,67	277,66	0	1.071,80	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	187,2	10
2	2001924	LOZANO QUIZHPE MARIA GABRIELA	1105598344	02401089	24	Créditos Consumo	29/01/2014	05/11/2014	05/02/2016	2.500,00	103,05	✓ 1	312,51	625,02	312,43	1.561,35	22,5	Martha Ortega	✓ 45	9
2	2003690	ABAD ABAD IVAN	1104500440	02401090	12	Créditos Consumo	30/01/2014	04/11/2014	01/02/2015	800	66,67	133,3	0	0	0	199,97	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	81,67	9
2	2004119	AMBULUDI CARTUCHE MARIA EUNICE	1105106080	02401092	12	Créditos Microempresa	31/01/2014	04/11/2014	01/02/2015	700	58,33	116,7	0	0	0	175,03	22,5	Martha Ortega	71,09	9
2	2003836	TORRES QUEZADA DIANA PAULINA	1105557340	02401093	18	Créditos Microempresa	03/02/2014	12/11/2014	15/08/2015	2.000,00	105,88	222,22	333,33	333,35	0	994,78	22,5	Martha Ortega	157,36	9
2	2003833	SIMSAPA YAURI ROSA ELVIRA	1102765391	02401095	24	Créditos Microempresa	06/02/2014	04/11/2014	06/02/2016	2.000,00	0	0	223,9	499,98	250,07	973,95	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	117,08	12
2	2003552	GUADALIMA PADILLA ROSARIO ADOLFINA	1102610498	02401098	12	Créditos Microempresa	07/02/2014	13/11/2014	15/02/2015	1.050,00	175	175	0	0	0	350	22,5	Martha Ortega	111,26	8
2	2000839	VILLAMCENCIO SARMIENTO LUCINDA ESTEFANIA	1102280185	02401099	24	Créditos Vivienda	10/02/2014	12/11/2014	20/02/2016	2.500,00	208,34	208,34	312,51	625,02	312,43	1.666,64	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	163,45	8
2	2000010	ABRIGO MEDINA CARMEN	1102518394	02401101	36	Créditos Consumo	11/02/2014	10/11/2014	11/02/2017	4.000,00	77,48	222,22	333,33	666,66	1.666,69	2.966,38	22,5	Valeria Amijos	178,61	9
2	2001311	MOROCHO NERO EDGAR ROBERTO	1104765076	02401102	12	Créditos Vivienda	13/02/2014	14/11/2014	13/02/2015	1.000,00	83,33	166,7	0	0	0	250,03	22,5	Martha Ortega	98,95	9
2	2001280	ASTUDILLO MEDINA EDWIN ROBERTO	1900290105	02401103	1	Créditos Microempresa	18/02/2014	24/07/2014	18/04/2014	2.350,00	0	0	0	0	0	2.350,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	2.437,43	0

✓ = Verificado o chequeado con reportes de créditos.



2	2003994	GUAJALA RUIZ GILDAROSAURA	1102842414	02401104	12	Créditos Microempresa	19/02/2014	28/10/2014	19/02/2015	600	100	100	0	0	0	200	Herman Osvaldo Socola Socola	60,51	8
2	2004139	CRUZ PINTADO MARIA MARINA	1101848446	02401105	12	Créditos Consumo	19/02/2014	14/11/2014	19/02/2016	1.000,00	0	0	0	0	586,6	586,6	Martha Ortega	118,34	4
2	2003810	ARMIJOS CABRERA HUGO ARCEÑO	703212241	02401107	12	Créditos Microempresa	20/02/2014	13/10/2014	20/02/2015	1.100,00	181,5	183,3	0	0	0	364,8	Martha Ortega	110,99	8
2	2003962	LEON LEON DANIA JANINA	1104091903	02401108	24	Créditos Microempresa	21/02/2014	26/11/2014	21/02/2016	3.000,00	125	250	375	750	375	1.875,00	Herman Osvaldo Socola Socola	177,52	9
2	2000150	GUERRA GOMEZ EDGAR ALFONSO	1100586831	02401111	48	Créditos Vivienda	25/02/2014	28/11/2014	04/03/2018	5.130,00	106,88	213,76	320,64	641,28	2.992,40	4.274,96	Herman Osvaldo Socola Socola	228,86	8
2	2003993	CHALAN QUIZHPE LUZ ANGELINA	1105038770	02401109	24	Créditos Vivienda	25/02/2014	28/11/2014	25/02/2016	2.000,00	83,33	166,66	249,99	416,65	333,4	1.250,03	Herman Osvaldo Socola Socola	118,33	9
2	2002190	INGA CORREA ANGELITA OLIVIA	1101417200	02401112	36	Créditos Microempresa	26/02/2014	03/11/2014	05/03/2017	3.000,00	81,55	166,66	249,99	499,98	1.333,40	2.331,58	Valeria Armiijos	148,97	8
2	2000323	RODRIGUEZ CASTILLO JULIO	1101465001	02401115	24	Créditos Microempresa	06/03/2014	07/11/2014	06/03/2016	2.000,00	83,33	166,66	249,99	499,98	333,4	1.333,36	Herman Osvaldo Socola Socola	122,08	8
2	2002886	ZHUNAU LA SALINAS EDISSON AUGUSTO	1103418263	02401117	12	Créditos Microempresa	10/03/2014	17/11/2014	10/03/2015	2.500,00	208,33	416,66	208,37	0	0	833,36	Martha Ortega	256,69	8
2	2003791	CAJAMARCA LEON GERMAN MANUEL	1103723910	02401116	12	Créditos Microempresa	10/03/2014	07/11/2014	10/03/2015	3.000,00	238,37	500	250	0	0	988,37	Herman Osvaldo Socola Socola	304,4	8
2	2004130	ESPARZA SARMIENTO VERONICA DEL CARMEN	1103665350	02401120	18	Créditos Microempresa	13/03/2014	29/10/2014	13/09/2015	1.500,00	166,66	249,99	333,38	0	0	916,69	Herman Osvaldo Socola Socola	11	7
2	2000280	ONTANEDA VEGA ROMEL HERNAN	1102420336	02401123	18	Créditos Microempresa	14/03/2014	20/11/2014	20/09/2015	1.182,00	85,67	131,34	197,01	262,62	0	656,64	Martha Ortega	93,4	8
2	2004009	UCHUARI PACCHA LUIS ALFREDO	1104768203	02401122	18	Créditos Microempresa	14/03/2014	14/11/2014	14/09/2015	1.500,00	82,68	166,66	249,99	333,38	0	832,71	Herman Osvaldo Socola Socola	112,47	8
2	2003726	TORRES OCHOA JOSE RUPERTO	1704913852	02401127	24	Créditos Microempresa	21/03/2014	28/11/2014	25/03/2016	1.700,00	105,38	141,66	212,49	354,15	354,23	1.167,91	Martha Ortega	107,93	7
2	2000325	VILLAFUERTE RODRIGUEZ CALIXTO FAUSTO	1103229991	02401128	30	Créditos Microempresa	26/03/2014	06/11/2014	06/10/2016	3.765,00	125,5	251	376,5	753	1.380,50	2.886,50	Martha Ortega	221,85	7
2	2003615	ALVAREZ MICHAY GABRIELA KATERINE	1104500572	02401130	24	Créditos Consumo	28/03/2014	06/11/2014	06/04/2016	2.000,00	79,66	166,66	249,99	499,98	416,73	1.413,02	Herman Osvaldo Socola Socola	132,08	7
2	2003004	CHAMBA ROSA ELVIRA	1102429915	02401131	12	Créditos Consumo	01/04/2014	04/11/2014	01/04/2015	1.000,00	83,33	166,66	166,7	0	0	416,69	Martha Ortega	102,08	7
2	2003409	PADILLA GUAMAN LIDA MELANIA	1105195422	02401132	12	Créditos Consumo	02/04/2014	30/09/2014	02/04/2015	800	0	0	0	0	0	533,32	Martha Ortega	81,67	4
2	2003883	LOJA GUAMAN MARIA NORMITA	1102978994	02401133	42	Créditos Microempresa	03/04/2014	10/11/2014	25/10/2017	4.000,00	0	0	0	0	0	3.554,50	Martha Ortega	225,24	4
2	2003589	QUINCHE CUE NCA ROSA FRANCELINA	1102979562	02401135	12	Créditos Microempresa	04/04/2014	11/11/2014	10/04/2015	1.000,00	83,33	166,66	166,7	0	0	416,69	Martha Ortega	105,83	7
2	2003600	QUIZHPE SINCHIRE ROSA YADIRA	1104738677	02401138	24	Créditos Vivienda	10/04/2014	24/11/2014	20/04/2016	5.000,00	208,33	416,66	624,99	1.249,98	1.041,73	3.541,69	Herman Osvaldo Socola Socola	333,35	7
2	2001416	ALULIMA ANGEL BENJAMIN	1101966461	02401140	24	Créditos Microempresa	14/04/2014	14/11/2014	14/04/2016	2.000,00	83,33	166,66	249,99	499,98	416,73	1.416,69	Herman Osvaldo Socola Socola	120,83	7
2	2003156	SANCHEZ QUIZHPE LUIS MARIO	1102000872	02401141	36	Créditos Consumo	15/04/2014	20/11/2014	20/04/2017	5.000,00	138,89	277,78	416,67	833,34	2.361,09	4.027,77	Martha Ortega	248,28	7

EJ/5-2
3-9

✓= verificado o chequeado con reportes de créditos.



2	2004171	VÑAN PASACA MIREYA NATHALY VILLAVICENCIO PONCE ALBA YOLANDA	1104761091	02401142	12	Créditos Microempresa	15/04/2014	30/09/2014	15/04/2015	2.000,00	0	0	0	0	0	0	1.499,99	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	204,17	3
2	2001179	SARMIENTO CHOCHO MARIA EMPERATRIZ	1102798640	02401145	24	Créditos Vivienda	17/04/2014	17/11/2014	17/04/2016	3.500,00	145,83	291,66	437,49	874,98	729,23	0	2.479,19	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	211,53	7
2	2003141	CARCHI BAEZ LAURA ESTHER	1101784112	02401146	18	Créditos Microempresa	21/04/2014	26/11/2014	21/10/2015	2.000,00	111,11	222,22	333,33	555,57	0	0	1.222,23	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	148,61	7
2	2003983	MAZA SALINAS MARIANELA DEL CARMEN	1103649941	02401148	12	Créditos Microempresa	23/04/2014	19/11/2014	25/04/2015	1.000,00	166,66	166,66	166,7	0	0	0	500,02	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	103,33	6
2	2004126	ZUÑIGA TAPIA NORMAN ANIBAL	1104965684	02401149	12	Créditos Microempresa	23/04/2014	28/11/2014	01/05/2015	700	58,33	116,66	175,03	0	0	0	350,02	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	75,7	6
2	2003491	TAPIA PACHECO DIANA VERONICA	1103555015	02401150	15	Créditos Vivienda	02/05/2014	03/11/2014	02/08/2015	1.500,00	84,99	200	300	300	0	0	884,99	22,5	Martha Ortega	129,14	6
2	2004185	MOROCHO CUEÑCA VANESSA ROCIO	1104854086	02401152	36	Créditos Consumo	05/05/2014	21/10/2014	15/05/2017	3.000,00	166,66	166,66	249,99	499,98	1.500,06	0	2.583,35	22,5	Martha Ortega	160,22	5
2	2002864	ZHINGRE MEDINA FRANGIL DANILO	1900469691	02401157	12	Créditos Consumo	08/05/2014	10/11/2014	08/05/2015	1.500,00	125	250	375	0	0	0	750	22,5	Martha Ortega	154,14	6
2	2003440	GUAMAN MEDINA PATRICIA STEFANIA	1104297252	02401154	12	Créditos Vivienda	08/05/2014	08/11/2014	08/05/2015	1.800,00	150	300	450	0	0	0	900	22,5	Martha Ortega	184,9	6
2	2004045	JIMENEZ JIMENEZ MAYRA ALEJANDRA	1105632895	02401156	12	Créditos Microempresa	08/05/2014	21/11/2014	10/05/2015	1.000,00	0	0	0	0	0	0	666,68	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	103,95	4
2	2004075	SAA VASQUEZ ISABEL MARIA	1104327166	02401155	12	Créditos Microempresa	08/05/2014	10/11/2014	08/05/2015	700	5	116,66	175,03	0	0	0	350,02	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	71,1	6
2	2001594	VCENTE REYES ANGELA ROSE LA	1100432770	02401158	24	Créditos Microempresa	13/05/2014	13/11/2014	13/05/2016	3.075,00	7	256,24	384,36	768,72	768,84	0	2.306,28	22,5	Martha Ortega	187	6
2	2004175	GUAMAN ROMERO VIVIANA DEL CISNE	704764877	02401160	18	Créditos Vivienda	13/05/2014	13/11/2014	15/11/2015	13.000,00	702,43	1.444,44	2.166,66	4.333,36	0	0	8.646,89	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	941,6	6
2	2003821	ORTIZ SOTO KARINA ALBANIA	1104703499	02401163	36	Créditos Vivienda	16/05/2014	17/11/2014	16/05/2017	6.650,00	184,72	369,44	554,16	1.108,32	3.325,04	0	5.541,68	22,5	Martha Ortega	313,1	6
2	2002022	PACCHA GUAMAN JOSE FABIAN	1103779284	02401169	30	Créditos Microempresa	20/05/2014	25/11/2014	25/11/2016	3.500,00	116,67	233,34	350,01	583,35	1.516,61	0	2.799,98	22,5	Martha Ortega	195,51	6
2	2003034	LEON BAEZ MARIA ESTHER	1103749576	02401164	15	Créditos Vivienda	20/05/2014	22/11/2014	22/08/2015	1.500,00	100	200	300	300	0	0	900	22,5	Martha Ortega	131,02	6
2	2003548	GUAMAN PADILLA MARIA ROSAURA	1101424974	02401165	12	Créditos Microempresa	20/05/2014	20/11/2014	20/05/2015	1.500,00	125	250	375	0	0	0	750	22,5	Martha Ortega	154,14	6
2	2003884	GUAMAN GUAMAN GLORIA ESPERANZA	1104087182	02401166	30	Créditos Microempresa	20/05/2014	02/10/2014	25/11/2016	3.000,00	0	0	0	0	0	0	2.800,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	167,52	2
2	2003886	GUAMAN LOJA SILVIA MARIUXI	1102432778	02401167	30	Créditos Microempresa	20/05/2014	10/11/2014	25/11/2016	3.000,00	200	200	300	500	1.300,00	0	2.500,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	168,42	5
2	2003887	ARMUJOS ARMUJOS MARIA IMELDA	106367220	02401168	30	Créditos Microempresa	20/05/2014	30/09/2014	25/11/2016	3.000,00	0	0	0	0	0	0	2.800,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	168,42	2
2	2000979	CHUNCHO MARIA ISABEL	1102323159	02401170	24	Créditos Microempresa	21/05/2014	21/11/2014	21/05/2016	2.000,00	83,33	166,66	249,99	499,98	500,06	0	1.500,02	22,5	Martha Ortega	122,08	6
2	2001765	SóCOLA SóCOLA HERMAN OSWALDO	1102834015	02401171	6	Créditos Microempresa	22/05/2014	28/10/2014	25/11/2014	400	66,65	0	0	0	0	0	66,65	22,5	Martha Ortega	75,29	5
2	2003623		704749639	02401172	36	Créditos Microempresa	22/05/2014	07/11/2014	03/06/2017	6.000,00	166,67	333,34	500,01	1.000,02	3.166,61	0	5.166,65	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	314,72	5

EJ/5-2
4-9

√= Verificado o chequeado con reporte de créditos



2	2003384	QUINCHÉ MOROCHO VERONICA ALEXANDRA	1104705411	02401173	36	Créditos Microempresa	26/05/2014	11/11/2014	10/06/2017	3.320,00	92,22	184,44	276,66	553,32	1.752,26	2.858,90	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	184,52	5
2	2003861	CHALAN LOZANO ANGEL LEONEL	1106065210	02401175	36	Créditos Vivienda	30/05/2014	03/11/2014	01/06/2017	6.000,00	166,67	333,34	500,01	1.000,02	3.166,61	5.166,65	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	288,47	5
2	2004036	LOJAN AGILA CARLOS ARMANDO	1104279243	02401176	10	Créditos Vivienda	30/05/2014	27/10/2014	01/04/2015	1.000,00	94,36	200	200	0	0	494,36	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	116,55	5
2	2001422	PALADINE S PUGLLA JOSE ARTURO	1101373569	02401177	12	Créditos Consumo	02/06/2014	05/11/2014	05/06/2015	2.220,00	177,69	370	555	185	0	1.287,69	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	231,54	5
2	2004219	JARAMILLO NARVAEZ JESSICA KATHERINE	1900764596	02401178	12	Créditos Consumo	05/06/2014	25/11/2014	10/06/2015	5.435,00	373,65	905,44	1.358,76	452,88	0	3.091,13	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	573,55	5
2	2001707	PARDO PINZON GONZALO VICENTE	1100510393	02401180	36	Créditos Microempresa	09/06/2014	24/10/2014	05/06/2017	3.383,00	71,51	187,94	281,91	563,82	1.785,51	2.890,69	22,5	Martha Ortega	126,63	5
2	2003898	SANCHEZ QUIZHPE CARMEN MARIA	1102142831	02401179	12	Créditos Microempresa	09/06/2014	09/11/2014	09/06/2015	700	58,33	116,66	174,99	58,37	0	408,35	22,5	Martha Ortega	71,74	5
2	2003707	SU GUILANDA ALVARADO MARIA TERESA	501270730	02401181	12	Créditos Microempresa	10/06/2014	20/11/2014	15/06/2015	700	58,33	116,66	174,99	58,37	0	408,35	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	73,94	5
2	2003366	ESP ARZA RODAS LUIS AUGUSTO	1102746953	02401182	12	Créditos Microempresa	17/06/2014	20/11/2014	20/06/2015	5.500,00	458,33	916,66	1.374,99	458,37	0	3.208,35	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	573,55	5
2	2003710	BENITEZ BENITEZ SANDRA MARIBEL	1104180599	02401183	24	Créditos Microempresa	18/06/2014	24/11/2014	20/06/2016	2.000,00	83,54	166,66	249,99	499,98	583,39	1.583,56	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	123,93	4
2	2004055	LLIVE LAPO FAUSTO GABRIEL	1724648645	02401184	18	Créditos Microempresa	18/06/2014	19/11/2014	18/12/2015	1.500,00	83	166,66	249,99	499,98	83,39	1.083,35	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	111,9	5
2	2004082	TENE GUALAN LUIS IVAN	1900858059	02401186	12	Créditos Microempresa	19/06/2014	19/11/2014	19/06/2015	4.000,00	333	666,66	999,99	333,37	0	2.333,35	22,5	Martha Ortega	41	5
2	2004226	SOCOLA SOCOLA JIMMY BOLIVAR	1719179275	02401187	48	Créditos Vivienda	19/06/2014	20/10/2014	19/06/2018	8.715,00	363,12	363,12	544,68	1.089,36	5.628,48	7.988,76	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	347,67	4
2	2004001	FIERRO RAMOS WAGNER OMAR	923216683	02401188	18	Créditos Microempresa	20/06/2014	04/11/2014	01/01/2016	2.245,00	124,72	249,44	374,16	748,32	249,48	1.746,12	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	183,73	4
2	2004228	ESPINOZA CHERRES ERCULES REINERIO	1103273551	02401189	24	Créditos Microempresa	20/06/2014	04/11/2014	01/07/2016	6.850,00	0	0	0	1.083,13	2.283,28	3.366,41	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	462,95	12
2	2003224	SANCHEZ TITO GONZALO	1900524099	02401190	6	Créditos Vivienda	23/06/2014	24/11/2014	23/12/2014	500	83,35	0	0	0	0	83,35	22,5	Martha Ortega	92,78	5
2	2004053	GUAMAN CAMPOVERDE JOSE ALEXIS	1718527078	02401191	12	Créditos Vivienda	23/06/2014	23/11/2014	23/06/2015	3.000,00	419,54	500	750	250	0	1.919,54	22,5	Martha Ortega	307,17	4
2	2000610	PINEDA SARMIENTO SORAYA KATHERINE	1103777189	02401193	24	Créditos Microempresa	27/06/2014	03/11/2014	01/07/2016	7.530,00	313,75	627,5	941,25	1.882,50	2.510,00	6.275,00	22,5	Martha Ortega	480,86	4
2	2003220	SALAZAR PEÑARANDA KATHERINE MARIBEL	1104033632	02401194	24	Créditos Microempresa	27/06/2014	05/11/2014	01/07/2016	2.000,00	83,33	166,66	249,99	499,98	666,72	1.666,68	22,5	Martha Ortega	127,68	4
2	2004225	MUÑOZ VIÑAN IVANNOVA DEL CISNE	1150058004	02401195	18	Créditos Microempresa	27/06/2014	15/10/2014	01/01/2016	1.500,00	0	0	0	0	0	1.333,34	22,5	Martha Ortega	116,68	2
2	2004227	YAGUANA GUAMAN TERESA DE JESUS	1100593696	02401192	12	Créditos Microempresa	27/06/2014	04/11/2014	01/07/2015	700	52,16	116,66	174,99	116,7	0	460,51	22,5	Martha Ortega	73,94	4
2	2002454	RIVERA ALVARADO RICAR MANUEL	1103198790	02401198	24	Créditos Microempresa	30/06/2014	05/11/2014	01/07/2016	7.280,00	606,66	606,66	909,99	1.819,98	2.426,72	6.370,01	22,5	Martha Ortega	451,11	3

EJ/5-2
5-9

√= Verificado o chequeado con reportes de créditos.



2	2002635	MENDOZA JIMENEZ NELY MIRELLA	1103928907	02401197	18	Créditos Consumo	30/06/2014	25/11/2014	07/01/2016	2.000,00	111,11	222,22	333,33	666,66	222,24	1.555,56	22,5	Martha Ortega	159,21	4
2	2002666	LOPEZ AMBULUDI RAUL RODRIGO	1104026230	02401199	1	Créditos Consumo	30/06/2014	25/09/2014	01/08/2014	1.010,00	0	0	0	0	0	765,48	22,5	Martha Ortega	1.030,46	0
2	2004232	VILLAMAR ALVARADO NATALIA BEATRIZ	916885304	02401196	24	Créditos Consumo	30/06/2014	05/11/2014	05/07/2016	7.482,50	311,77	623,54	935,31	1.870,62	2.494,18	6.235,42	22,5	Martha Ortega	482,49	4
2	2001359	CHAVEZ SOLANO FREDY ARMANDO	1104324148	02401200	10	Créditos Consumo	03/07/2014	02/10/2014	03/05/2015	1.203,60	0	119,76	361,08	0	0	480,84	22,5	Martha Ortega	143,61	6
2	2004240	PULLAGUARI MAZA NORMA ISABEL	1900465962	02401202	6	Créditos Consumo	07/07/2014	04/11/2014	07/01/2015	3.586,83	590,19	597,83	0	0	0	1.188,02	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	660,52	4
2	2004113	LOZANO GUALAN MARIA CARMELINA	1900376383	02401203	36	Créditos Consumo	09/07/2014	06/11/2014	09/07/2017	4.000,52	106,38	222,22	333,33	666,78	2.222,44	3.551,25	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	188,63	4
2	2004238	GERMAN TUABANDA NORMA JANETH	1103667463	02401204	24	Créditos Microempresa	11/07/2014	17/11/2014	17/07/2016	2.105,76	87,74	175,48	263,22	526,44	701,92	1.754,80	22,5	Martha Ortega	136,58	4
2	2003901	UCHUARI PACCHA CARMEN ROCIO SALAZAR	1103795215	02401206	30	Créditos Microempresa	16/07/2014	25/11/2014	18/01/2017	2.572,50	85,75	171,5	257,25	514,5	1.200,50	2.229,50	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	138,88	4
2	2004202	BETANCOURT GLADYS ESPERANZA	1104770001	02401207	24	Créditos Vivienda	18/07/2014	26/11/2014	18/07/2016	1.848,96	154,08	154,08	231,12	462,24	616,32	1.617,84	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	113	3
2	2003504	ORDONEZ ZHUNAWLA JIMY LEONIDAS	1104209083	02401208	12	Créditos Microempresa	22/07/2014	24/11/2014	22/07/2015	1.047,75	87,31	174,62	261,93	174,65	0	698,51	22,5	Martha Ortega	107,46	4
2	2004241	ZAPATA JIMENEZ ALEX VLADIMIR	1104896467	02401209	12	Créditos Microempresa	22/07/2014	25/11/2014	25/07/2015	1.637,76	136,19	19,6	409,44	272,96	0	1.091,84	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	17	4
2	2003059	ROMERO QUIZHPE JOSE ADAN	1100198694	02401213	15	Créditos Microempresa	24/07/2014	04/11/2014	01/11/2015	1.224,00	81,6	163,2	244,8	489,6	0	979,2	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	11,8	3
2	2004224	LAPO GUAMAN ANGEL	1103418677	02401211	36	Créditos Consumo	24/07/2014	19/11/2014	05/08/2017	4.695,68	130,44	260,88	391,32	782,64	2.739,08	4.304,36	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	256,43	3
2	2004253	LOJAN CABRERA DIEGO FABIAN	1104273022	02401212	12	Créditos Microempresa	24/07/2014	03/11/2014	01/08/2015	1.228,32	102,36	204,72	307,08	307,08	0	921,24	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	132,39	3
2	2004257	PALACIOS JARAMILLO BYRON STALIN	1105000101	02401215	24	Créditos Microempresa	29/07/2014	06/11/2014	01/08/2016	3.204,18	133,51	267,02	400,53	801,06	1.201,53	2.803,65	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	201,51	3
2	2001343	VTE ENCALADA FREDY VICENTE	701109639	02401217	9	Créditos Microempresa	08/08/2014	03/11/2014	08/05/2015	818,16	88,07	181,82	272,7	0	0	542,59	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	103,66	3
2	2003691	ZHONDO CABRERA JONATHAN MAURICIO	1104772551	02401216	24	Créditos Vivienda	08/08/2014	28/11/2014	15/08/2016	1.848,96	77,04	154,08	231,12	462,24	693,36	1.617,84	22,5	Martha Ortega	121,12	3
2	2004262	GUAMAN ARMUOS HECTOR IVAN	1104523319	02401221	36	Créditos Microempresa	13/08/2014	17/11/2014	15/08/2017	10.118,11	281,06	562,12	843,18	1.686,36	5.902,21	9.274,93	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	489,62	3
2	2004263	QUIZHPE GONZALEZ LUIS AUGUSTO	1721320040	02401222	36	Créditos Microempresa	13/08/2014	13/11/2014	13/08/2017	7.145,60	198,49	396,98	595,47	1.190,94	4.168,25	6.550,13	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	337,06	3
2	2004102	PULLAGUARI LOJA WILMER CLOFER	1105617888	02401223	18	Créditos Microempresa	21/08/2014	28/11/2014	21/02/2016	1.435,66	81,51	159,5	239,25	478,5	239,31	1.198,07	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	107,65	2
2	2003352	SANCHEZ SARANGO MARIA MARIANITA	1102324181	02401225	36	Créditos Microempresa	22/08/2014	24/11/2014	22/08/2017	2.886,24	80,17	160,34	240,51	481,02	1.683,69	2.645,73	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	135,97	3

EJ5-2
6-9

✓= Verificado o chequeado con reportes de créditos.



2	2004267	PUGLLA ABRIGO IVAN BOLIVAR	1102564687	02401224	12	Créditos Microempresa	22/08/2014	21/11/2014	22/08/2015	1.023,60	84,77	170,6	255,9	255,9	0	767,17	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	105,14	3
2	2003957	JAURA JAURA CARLOS ROBERTO	1105106486	02401226	12	Créditos Microempresa	27/08/2014	05/11/2014	01/09/2015	1.023,60	85,3	170,6	255,9	341,2	0	853	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	107,7	2
2	2004271	CONTENTO NAGUAS YUL ABRAHAN	1105174559	02401227	24	Créditos Microempresa	28/08/2014	04/11/2014	02/09/2016	3.081,60	128,4	256,8	385,2	770,4	1.284,00	2.824,80	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	195,95	2
2	2004272	MONTEDEOCA MALLA LIDICE MARJORIE	706265352	02401228	36	Créditos Microempresa	28/08/2014	05/11/2014	01/09/2017	10.718,40	297,73	595,46	893,19	1.786,38	6.550,18	10.122,94	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	525,53	2
2	2003397	JARAMILLO REINOSO MIGUEL ANGEL	1104785819	02401229	24	Créditos Microempresa	29/08/2014	25/11/2014	20/09/2016	2.321,47	93,09	193,46	290,19	580,38	967,25	2.124,37	22,5	Martha Ortega	166,33	2
2	2001248	ORTEGA LIMA EDWIN VICENTE	1103781884	02401230	60	Créditos Microempresa	03/09/2014	15/11/2014	15/09/2019	15.270,00	254,5	509	763,5	1.527,00	11,70	14.761,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	655,18	2
2	2003694	GUALAN PUGLLA DIANA MARIBEL	1104866916	02401231	24	Créditos Microempresa	05/09/2014	10/11/2014	10/09/2016	2.054,40	85,45	171,2	256,8	513,6	856	1.883,05	22,5	Martha Ortega	126,56	2
2	2003285	QUIZHPE GUAMAN JOSE POMPILIO	1104303837	02401235	24	Créditos Microempresa	09/09/2014	12/11/2014	12/09/2016	2.568,00	107	214	321	642	1.070,00	2.354,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	160,02	2
2	2003848	HIDALGO AGUIRRE WILLAN FAVIAN	1103311120	02401232	24	Créditos Microempresa	09/09/2014	11/11/2014	10/09/2016	4.068,80	169,53	339,06	508,59	1.017,18	1.695,38	3.729,74	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	248,27	2
2	2001877	GUAMAN CARTUCHE MARIA DEL CISNE	1900746387	02401237	48	Créditos Microempresa	12/09/2014	31/10/2014	12/09/2018	4.056,62	54,75	169,0	253,3	507,06	2.873,48	3.857,84	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	160,71	2
2	2002443	ARELLANO VIVANCO ALEXANDER FERNANDO	1103798086	02401238	36	Créditos Microempresa	12/09/2014	15/11/2014	15/09/2017	3.572,80	99,2	198,4	297,72	595,44	2.183,44	3.374,32	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	170	2
2	2004282	PARRAGA ZAMBRANO MARYURI MARISOL	1307948560	02401239	36	Créditos Microempresa	12/09/2014	14/11/2014	12/09/2017	6.124,80	170,13	340,26	510,39	1.020,78	3.742,98	5.784,54	22,5	Martha Ortega	285,3	2
2	2001633	DIAZ ENCALADA JAIME EDUARDO	1104506371	02401240	18	Créditos Microempresa	17/09/2014	20/11/2014	17/03/2016	1.538,10	85,45	170,9	256,35	512,7	341,8	1.367,20	22,5	Martha Ortega	114,25	2
2	2002142	SILVA SANMARTIN LAURA BEATRIZ	1100576253	02401243	6	Créditos Microempresa	22/09/2014	26/11/2014	22/03/2015	822,55	137,09	274,18	137,1	0	0	548,37	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	152,39	2
2	2003083	CARRERO LOPEZ JESSICA IVONNE	1104620016	02401245	36	Créditos Microempresa	22/09/2014	24/11/2014	22/09/2017	2.825,42	78,48	156,96	235,44	470,88	1.726,70	2.668,46	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	131,58	2
2	2003919	ORDONEZ GORDILLO FRANCISCO MANUEL	1103650758	02401244	18	Créditos Microempresa	22/09/2014	24/11/2014	22/03/2016	1.550,40	86,13	172,26	258,39	516,78	344,58	1.378,14	22,5	Valeria Amijos	115,23	2
2	2002135	RIVERA ALVARADO MARIA DOLORES	1102817531	02401246	6	Créditos Consumo	24/09/2014	28/11/2014	24/03/2015	510,9	79,51	170,3	85,15	0	0	334,96	22,5	Martha Ortega	94,75	2
2	2003715	PUCHAICELA MOROCHO ZOILA CARMEN	1104915309	02401247	12	Créditos Consumo	25/09/2014	25/11/2014	25/09/2015	702,52	58,54	117,08	175,62	234,2	0	585,44	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	71,74	2
2	2004178	PUCHAICELA MOROCHO NANCY YOLANDA	1150070520	02401248	12	Créditos Microempresa	25/09/2014	25/11/2014	25/09/2015	702,52	58,54	117,08	175,62	234,2	0	585,44	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	71,74	2
2	2004285	ORTIZ ROBLES WILLIAM VINICIO	1104641087	02401249	36	Créditos Vivienda	25/09/2014	04/11/2014	01/10/2017	9.085,12	252,36	504,72	757,08	1.514,16	5.804,44	8.832,76	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	462,52	1
2	2000290	JARRO GUELEDEL DARWIN PAUL	1105057036	02401251	30	Créditos Microempresa	26/09/2014	01/11/2014	01/04/2017	3.566,50	118,88	237,76	356,64	713,28	2.021,06	3.447,62	22,5	Martha Ortega	199,16	1

EJ/5-2
7-9

✓= Verificado o chequeado con reportes de créditos.



2	2000790	CASTRO QUICHIMBO LEONARDO ANCELMO	702888595	02401250	24	Créditos Microempresa	26/09/2014	03/11/2014	01/10/2016	2.054,40	85,6	171,2	256,8	513,6	941,6	1.968,80	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	131,68	1
2	2004273	CAÑAR RIVERA BYRON JOSE	1721556429	02401253	36	Créditos Microempresa	30/09/2014	01/11/2014	01/10/2017	4.593,60	127,6	255,2	382,8	765,6	2.934,80	4.466,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	219,44	1
2	2004276	HUACA TAMBO DEISY BEATRIZ	1103927453	02401252	36	Créditos Microempresa	30/09/2014	01/11/2014	01/10/2017	5.486,80	152,41	304,22	457,23	914,46	3.505,47	5.334,39	22,5	Martha Ortega	262,17	1
2	2003692	GRANDA CHAVEZ DIEGO OSWALDO MASACHE JUNGAL MERCEDES YOLANDA	1104767270	02401254	24	Créditos Consumo	02/10/2014	05/11/2014	02/10/2016	2.054,40	65,42	171,2	256,8	513,6	941,6	1.948,62	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	125,28	1
2	2003317	GALAN CHAMBA WILLAM PATRICIO	1718135997	02401255	12	Créditos Consumo	06/10/2014	06/11/2014	06/10/2015	3.699,64	308,3	616,6	924,9	1.541,54	0	3.391,34	22,5	Martha Ortega	379,91	1
2	2004288	CASTILLO VILLAVICENCIO MARTHA OLIVIA	1102658000	02401256	12	Créditos Microempresa	06/10/2014	15/11/2014	15/10/2015	9.122,40	760,2	1.520,40	2.280,60	3.801,00	0	8.362,20	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	988,2	1
2	2001640	GONZALEZ ESPINOSA SARA ALEGRIA	1102786876	02401258	24	Créditos Vivienda	08/10/2014	08/11/2014	08/10/2016	2.568,00	107	214	321	642	1.177,00	2.461,00	22,5	Valeria Amijos	156,8	1
2	2002189	JARAMILLO ROBLES DELIA MARIA	1100754413	02401257	36	Créditos Vivienda	08/10/2014	10/11/2014	10/10/2017	15.162,00	421,17	842,34	1.263,51	2.527,02	9.686,79	14.740,83	22,5	Martha Ortega	734,01	1
2	2002536	PULLAGUARI MAZA MARCO IVAN	1100581998	02401259	36	Créditos Microempresa	09/10/2014	10/11/2014	09/10/2017	14.000,00	388,89	777,78	1.166,67	2.333,34	8.944,43	13.611,11	22,5	Martha Ortega	360,14	1
2	2002753	JIMENEZ HURTADO EDWIN GILBERTO	1900398688	02401260	18	Créditos Microempresa	16/10/2014	19/11/2014	25/04/2016	1.538,10	79,69	170,9	256,35	427,25	512,7	1.446,89	22,5	Martha Ortega	118,09	1
2	2003548	LEON BAEZ MARIA ESTHER	705880607	02401262	36	Créditos Microempresa	16/10/2014	17/11/2014	16/10/2017	6.671,28	18	70,62	55,93	1.111,86	4.262,25	6.485,97	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	34	1
2	2004294	JIMENEZ HURTADO JHINSON EFREN	1101424974	02401263	1	Créditos Microempresa	17/10/2014	0000-00-00	17/12/2014	510,3	510,3	0	0	0	0	510,3	22,5	Martha Ortega	524,11	0
2	2002128	TENE MACAS MARIA DOLORES	703619957	02401264	36	Créditos Vivienda	17/10/2014	17/11/2014	16/10/2017	5.818,56	161,63	323,26	484,89	969,78	3.717,37	5.656,93	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	270,83	1
2	2004290	CASTILLO OCHOA PAOLA CECIBEL	1103021471	02401265	48	Créditos Microempresa	20/10/2014	17/11/2014	20/10/2018	11.259,84	213,28	469,16	703,74	1.407,48	8.210,30	11.003,96	22,5	Martha Ortega	431,7	1
2	2001843	MERINO CONDE DIANA	1104145725	02401266	36	Créditos Microempresa	21/10/2014	24/11/2014	21/10/2017	10.209,08	283,59	567,18	850,77	1.701,54	6.522,41	9.925,49	22,5	Martha Ortega	481,37	1
2	2004299	MONCAYO CHIRIBOGA MAURICIO VICENTE	1104278393	02401267	48	Créditos Microempresa	28/10/2014	0000-00-00	02/11/2018	4.218,8	87,89	175,78	263,67	527,34	3.163,80	4.218,48	22,5	Martha Ortega	177,65	0
2	2004296	UCHUARI PACCHA JOSE AUGUSTO	1104870215	02401268	36	Créditos Vivienda	05/11/2014	0000-00-00	05/11/2017	6.737,28	187,15	374,3	561,45	1.122,90	4.491,48	6.737,28	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	296,61	0
2	2004302	HURTADO OCHOA CARLOS LENIN	1104865181	02401269	12	Créditos Vivienda	06/11/2014	0000-00-00	06/11/2015	1.023,60	85,3	170,6	255,9	511,8	0	1.023,60	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	101,3	0
2	2003521	MICHAY ZUMBA ANGE L ALFREDO	1103007785	02401270	24	Créditos Microempresa	10/11/2014	0000-00-00	10/11/2016	5.086,00	211,92	423,84	635,76	1.271,52	2.542,96	5.086,00	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	278,7	0
2	2003373	CORREA TINOCO EDA MARIE LA	1103682330	02401271	24	Créditos Microempresa	11/11/2014	0000-00-00	11/11/2016	2.568,00	107	214	321	642	0	2.568,00	22,5	Martha Ortega	139,12	0
2	2003721	MEDINA MOROCHO MARIA ROSA MATILDE	1101813812	02401273	24	Créditos Microempresa	13/11/2014	0000-00-00	25/11/2016	5.194,84	216,45	432,9	649,35	1.082,25	2.813,89	5.194,84	22,5	Martha Ortega	274,95	0
2	2003721	MEDINA MOROCHO MARIA ROSA MATILDE	1103149587	02401272	12	Créditos Consumo	13/11/2014	0000-00-00	13/11/2015	1.023,60	85,3	170,6	255,9	511,8	0	1.023,60	22,5	Herman Osvaldo Socola Socola	96,82	0

EJ/5-2
8-9

✓= Verificado o chequeado con reportes de créditos.



2	2000260	ROJAS OCAMPO RUTH IRALDA	1102743687	02401274	24	Créditos Consumo	17/11/2014	0000-00-00	17/11/2016	2.054,40	85,6	171,2	256,8	513,6	1.027,20	2.054,40	22,5	Heman Osvaldo Socola	103,52	0	EJ/5-2 9-9
2	2001244	MOROCHO BENITEZ JULIO GONZALO	1101850293	02401275	18	Créditos Consumo	21/11/2014	0000-00-00	21/05/2016	1.538,10	85,45	170,9	256,35	512,7	1.538,10	22,5	Martha Ortega	95,05	0		
2	2002529	LLIVE ROBALINO SEGUNDO RAFAEL	1100116118	02401276	24	Créditos Microempresa	21/11/2014	0000-00-00	21/11/2016	1.951,68	81,32	162,64	243,96	487,92	1.951,68	22,5	Heman Osvaldo Socola	93,52	0		
2	2003402	GUAMAN GUAMAN ROSA HERMELINDA	1104277932	02401279	48	Créditos Microempresa	24/11/2014	0000-00-00	02/12/2018	3.970,57	0	165,44	248,16	496,32	3.060,65	3.970,57	22,5	Heman Osvaldo Socola	100,08	0	
2	2003873	MICHAY CARAGUAY ANGEL MARINO	1103510648	02401277	42	Créditos Microempresa	24/11/2014	0000-00-00	24/05/2018	5.465,80	130	0,28	390,42	650,7	5.465,80	22,5	Heman Osvaldo Socola	154,08	0		
2	2004307	VALDIVIEZO RIOFRIO DARWIN DANIEL	1104572985	02401278	18	Créditos Vivienda	24/11/2014	0000-00-00	24/05/2016	2.358,42	131,02	262,04	393,06	655,1	2.358,42	22,5	Heman Osvaldo Socola	141,31	0		
2	2001868	GUAYLLAS SARANGO YINA ESPERANZA	1103877468	02401281	12	Créditos Microempresa	25/11/2014	0000-00-00	25/11/2015	1.023,60	85,3	170,6	255,9	426,5	1.023,60	22,5	Martha Ortega	89,14	0		
2	2004309	PALACIOS QUEZADA ALEXANDRA DEL CISNE	1104100217	02401280	1	Créditos Microempresa	25/11/2014	0000-00-00	25/05/2015	6.070,80	6.070,80	0	0	0	6.070,80	22,5	Heman Osvaldo Socola	6.093,54	0		
2	2004304	MEDINA SIGCHO JORGE DAVID	1105617730	02401282	12	Créditos Microempresa	28/11/2014	0000-00-00	01/11/2016	1.020,00	85	170	255	510	1.020,00	22,5	Martha Ortega	86,92	0		
2	2004308	CABRERA VALDIVIEZO MARITZA ELIZABETH	1103806038	02401283	24	Créditos Microempresa	28/11/2014	0000-00-00	01/12/2016	2.054,40	85,6	171,2	256,8	513,6	1.027,20	2.054,40	22,5	Martha Ortega	89,44	0	
TOTAL			Σ	562.276,48	41.793,90	59.160,64	82.497,14	137.737,30	271.385,77	295,686,67											
			Σ	562.276,48	41.793,90	59.160,64	82.497,14	137.737,30	271.385,77	295,686,67											
			Σ	562.276,48	41.793,90	59.160,64	82.497,14	137.737,30	271.385,77	295,686,67											



✓= Verificado o chequeado con reportes de créditos.
Σ= Comprobado sumas



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

EJ/6
1 - 15

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CODIGO DEL SOCIO	NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE CRÉDITO	SALDO AL 31/12/2014
2004109	Luis Francisco Tene Guachanama	1103767214	Vivienda	3.611,10
2000010	Carmen Abrigo Medina	1102518394	Consumo	2.966,38
2000150	Edgar Alfonso Guerra Gómez	1100586831	Vivienda	4.274,96
2003600	Rosa Yadira Quizhpe Sinchire	1104738677	Vivienda	3.541,69
2001594	Isabel María Saa Vásquez	1100432770	Microempresa	2.306,28
2004175	Ángela Rósela Vicente Reyes	1704764877	Vivienda	8.646,89
2002454	Richar Manuel Rivera Alvarado	1103198790	Microempresa	6.370,01
2004240	Norma Isabel Pullaguari Maza	1900465962	Consumo	1.188,02
2004262	Héctor Iván Guamán Armijos	1104523319	Microempresa	9.274,93
2001248	Edwin Vicente Ortega Lima	1103781884	Microempresa	14.761,00
2004285	William Vinicio Ortiz Robles	1104641087	Vivienda	8.832,76
2002189	Sara Alegría González Espinosa	1100754413	Vivienda	14.740,83
2002128	María Dolores Tene Macas	1103621471	Microempresa	11.003,96
2004309	Alexandra del Cisne Palacios Quezada	1104100217	Microempresa	6.070,80

√ = Verificado o chequeado con reporte de créditos y cliente según tabla de amortización

C = Confirmando

Comentario:

Mediante la emisión de oficios de confirmación de saldos a ciertos clientes, se puede comprobar que los valores son correctos.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
30-06-2015



Loja, 01 de julio del 2015


Señor.
LUIS FRANCISCO TENE GUACHANAMA
Ciudad.-

Estimado señor:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$3.611,10, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Luis Francisco Tene Guachanama
CI. 1103767214, confirmo y certifi-
fico que el saldo que adeudo a
la cooperativa es el correcto.



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
CARMEN ABRIGO MEDINA
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$2.966,38, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"COOPAC LTDA"
Valeria Armijos O
JEFE AGENCIA
07 07 1110

Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Carmen Abrigo Medina con
CI 1102516394 confirmo y certifico que
el saldo que adeudo a la Cooperativa "COOPAC"
es el correcto.

C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señor.
EDGAR ALFONSO GUERRA GOMEZ
Ciudad.-

Estimado señor:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$4.274,96, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,

Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo Edgar Alfonso Guerra Gomez con C.I. 1100586831, confirmo y certifico que el saldo que adeuda a la cooperativa COOPAC es el correcto.

C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
ROSA YADIRA QUIZHPE SINCHIRE
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. Maria José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **N \$3.541,69**, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención.

Atentamente,


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

N = No confirmado

Comentario: La señora Rosa Yadira Quizhpe no se acercó a la agencia de la cooperativa ni contestó las llamadas telefónicas por lo que no pudo confirmar el saldo que adeuda.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
ISABEL MARIA SAA VASQUEZ
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$2.306,28, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"COOPAC LTDA"
Ing. Valeria Armijos O.
JEFE DE AGENCIA
TELÉFONO 072571110



Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

*Yo, Isabel María Saa Vasquez con C.I.
1104302770 confirmo y certifico que
el saldo que adeudo a la cooperativa
Coopac es el correcto.*



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
ANGELA ROSELA VICENTE REYES
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. Maria José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$8.646,89, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

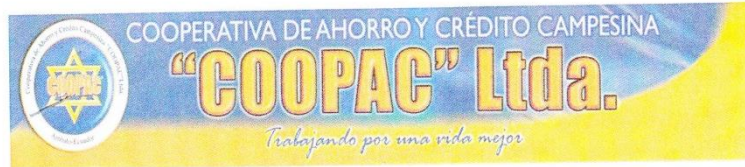
Atentamente,


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Angela Rosela Vicente Reyes
con C.I. 1709764877 confirmo y
certifico que el saldo que adeudo
a la cooperativa COOPAC es
correcto.



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señor.
RICHAR MANUEL RIVERA ALVARADO
Ciudad.-

Estimado señor:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$6.370,01, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, RICHAR MANUEL RIVERA ALVARADO
CON CI. 1103198790, CONFIRMO Y CERTIFICO QUE
EL SALDO QUE ADEUDO A LA COOPERATIVA
COOPAC ES EL CORRECTO



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
NORMA ISABEL PULLAGUARI MAZA
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$1.188,02, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Norma Isabel Pullaguari Maza con CI 1900463962 confirmo y certifico que el saldo que adeuda a la Cooperativa "COOPAC" es el correcto.



C = Confirmado con cliente.

EJ/6
10 - 15



Loja, 01 de julio del 2015

Señor.
HECTOR IVAN GUAMAN ARMIJOS
Ciudad.-

Estimado señor:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$9.274,93, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,

COOPAC LTDA.
Valeria Armijos O.
JEFE DE AGENCIA
TELONO 072571110

Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Hector Ivan Guaman Armijos
con CI 1104523319 confirmo y certifico
que el saldo que adeudo a la
cooperativa es el correcto.

C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señor.
EDWIN VICENTE ORTEGA LIMA
Ciudad.-

Estimado señor:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$14.761,00, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,
"COOPAC LTDA"
Valeria Armijos O.
JEFE DE AGENCIA
FONO 072571110


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Edwin Vicente Ortega Lima
con CI. 1103781884 confirmo y certifico
que el saldo que adeuda a la cooperativa
COOPAC es el correcto



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señor.
WILLIAM VINICIO ORTIZ ROBLES
Ciudad.-

Estimado señor:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$8.832,76, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,



Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo William Vinicio Ortiz Robles con
C.I. 1104641087, CONFIRMO Y CERTIFICO
QUE EL SALDO QUE ADEUDA A LA
COOPERATIVA COOPAC ES EL CORRECTO.



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
SARA ALEGRIA GONZALEZ ESPINOSA
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$14.740,83, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"COOPAC LTDA."
Ing. Valeria Armijos O.
JEFE DE AGENCIA
TEL: 072571110



Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo Sara Alegria Gonzalez Espinoza con CI 1100754413 confirmo y certifico que el saldo que adeudo a la cooperativa "COOPAC" es el correcto.



SARA GONZALEZ

C = Confirmado con cliente.

EJ/6
14 - 15



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
MARIA DOLORES TENE MACAS
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$11.003,96, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"COOPAC LTDA."
C/ta Armijos O.
DE AGENCIA
Loja 07071110

Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, María Dolores Tene Macas con
CI.1103021471, confirmo y certifico que
el saldo que adeudo a la cooperativa
COOPAC es el correcto.



C = Confirmado con cliente.



Loja, 01 de julio del 2015

Señora.
ALEXANDRA DEL CISNE PALACIOS QUEZADA
Ciudad.-

Estimada señora:

La Srta. María José Ucho Poma, se encuentra efectuando un examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la Ciudad de Loja, por lo cual le solicitamos de la manera más comedida se digne en confirmar el saldo de **C** \$6.070,80, que consta en nuestros registros como valor que adeuda a la cooperativa, al 31 de diciembre del 2014.

Le requerimos devolver su respuesta en la parte inferior de este oficio y a la vez agradecemos su amable atención

Atentamente,


Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordoñez
JEFE DE AGENCIA

Yo, Alexandra del Cisne Palacios Quezada con CI 1101100217 confirmo y certifico que el saldo que adeudo a la cooperativa "COOPAC" es el correcto.



C = Confirmado con cliente.



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

EJ/7
1 - 7

CÉDULA SUMARIA DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO SEGÚN MAYOR		ESTADO FINANCIERO	AJUSTES		SALDO AUDITADO
		DEBE	HAER		DEBE	HABER	
1.4	Cartera de Crédito						Σ 295.686,67 SA
1.4.02	Cartera. de Crédito de Consumo por Vencer	94.500,98	32.892,25	61.608,73		EJ/7 2 - 6	61.608,73
1.4.50.10	Crt. de Cdt. de Consumo Vencida de 31 a 90 días	59.828,04	44.417,83	15.410,21			15.410,21 ✓
1.4.50.15	Crt. de Cdt. de Consumo Vencida de 91 a 180 días	63.819,84	50.381,28	13.438,56	SC		13.438,56 C
1.4.52	Cartera de Crédito para la Microempresa Vencida	313.485,79	83.927,02	229.558,77			229.558,77
1.4.99	Provisión para Créditos Incobrables			-24.329,60			-24.329,60

- Σ = Comprobado sumas
- SC = Saldo presentado por la cooperativa
- ✓ = Verificado o chequeado con Libro Mayor
- C = Confirmado saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.
- SA = Saslido de Auditoría

COMENTARIO

Una vez observado, analizado, verificado y realizada la comprobación de los saldos del libro mayor y los auxiliares del rubro Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, al 31 de diciembre del 2014 se determina que estos son razonables.

ELABORADO POR: M.J.U.P

REVISADO POR: I.L.G

FECHA: 30-06-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC
BALANCE GENERAL
AL 31-12-2014

EJ/7
2-7
VALOR

NºCTA.	CUENTA		
1	Activo		965.987,91
1.1	Rendos Disponibles		251.181,51
1.1.01	Caja		29.168,64
1.1.01.05	Efectivo		29.168,64
1.1.01.05.10	Custodia	29.168,64	29.168,64
1.1.01.05.10.01	Custodia		29.168,64
1.1.01.05.10.01.10	Rendos de Cambio Ag. Loja	29.168,64	
1.1.08	Bancos y Otras Instituciones F.		197.526,35
1.1.08.10	Bancos e Instituciones Financieras Locales		197.526,35
1.1.08.10.10	Bancos Agencia Nº 1 Loja		197.526,35
1.1.08.10.10.01	Bancos Agencia Nº 1 Loja		197.526,35
1.1.08.10.10.01.24	Bco. Del Austro Ag. Nº 1 Loja Cta. Cte. Nº 1166 169 6	150.058,35	
1.1.08.10.10.01.32	Coop. COPIMEGO Ag. Nº 1 Loja Cta. Ahor. Nº 408-01-905023-B	38.084,29	
1.1.08.10.10.01.40	Bco. Codesarrolb Ag. Nº Loja Cta. Ahor.	9.483,71	
1.1.04	Efectos de Cobro Inmediato		24.486,52
1.1.04.35	Efectos de Cobro Inmediato		24.486,52
1.1.04.35.05	Efectos de Cobro Inmediato		24.486,52
1.1.04.35.05.01	Efectos de Cobro Inmediato		24.486,52
1.1.04.35.05.01.08	Clt/ Efectos de Cobro Inmediato	24.486,52	
1.3	Inversiones		28.808,06
	Mantenedas hasta su vencimiento de entidades del Sector		
1.3.09	Financiera Popular y Solidaria		28.808,06
1.3.09.05	De 1 a 30 días		18.600,00
1.3.09.05	De 1 a 30 días		18.600,00
1.3.09.05.01	De 1 a 30 días		18.600,00
1.3.09.05.01.08	Inversiones de 1 a 30 días	18.600,00	
1.3.09.20	De 101 días al año		10.208,06
1.3.09.20.05	De 101 días al año		10.208,06
1.3.09.20.05.01	De 101 días al año		10.208,06
1.3.09.20.05.01.08	De 101 días al año	10.208,06	
1.4	Cuentas de Crédito		295.686,67
1.4.02	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer		
1.4.02.05	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días		32.628,32
1.4.02.05.05	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días		32.628,32
1.4.02.05.05.01	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días		32.628,32
1.4.02.05.05.01.38	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días	32.628,32	
1.4.02.10	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 31 a 90 días		28.480,41
1.4.02.10.05	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 31 a 90 días		28.480,41
1.4.02.10.05.01	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 31 a 90 días		28.480,41
1.4.50.10.05	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 31 a 90 días		15.410,21
1.4.50.10.05.01	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 31 a 90 días		15.410,21
1.4.50.10.05.01.08	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 31 a 90 días	15.410,21	
1.4.50.15	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 91 a 180 días		19.488,56
1.4.50.15.05	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 91 a 180 días		19.488,56
1.4.50.15.05.01	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 91 a 180 días		19.488,56
1.4.50.15.05.01.08	Crt. De Cdt.de Consumo Vencida de 91 a 180 días	19.488,56	
1.4.52	Crt. De Cdt para la microempresa vencida		229.558,77
1.4.52.05	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 1 a 30 días		18.392,38
1.4.52.05.05	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 1 a 30 días		18.392,38
1.4.52.05.05.01	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 1 a 30 días		18.392,38
1.4.52.05.05.01.08	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 1 a 30 días	18.392,38	
1.4.52.10	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 31 a 90 días		35.955,23
1.4.52.10.05	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 31 a 90 días		35.955,23
1.4.52.10.05.01	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 31 a 90 días		35.955,23
1.4.52.10.05.01.08	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 31 a 90 días	35.955,23	
1.4.52.15	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 91 a 180 días		39.208,45
1.4.52.15.05	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 91 a 180 días		39.208,45
1.4.52.15.05.01	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 91 a 180 días		39.208,45
1.4.52.15.05.01.08	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 91 a 180 días	39.208,45	
1.4.52.20	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 181 a 360 días		60.448,58
1.4.52.20.05	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 181 a 360 días		60.448,58
1.4.52.20.05.01	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 181 a 360 días		60.448,58
1.4.52.20.05.01.08	Crt. De Cdt para la microempresa vencida de 181 a 360 días	60.448,58	
1.4.52.25	Crt. De Cdt para la microempresa vencida más 360 días		75.554,18
1.4.52.25.05	Crt. De Cdt para la microempresa vencida más 360 días		

EJ/6
1-7

✓
C

✓= Verificado o chequeado con Libro Mayor
C= Confirmado con saldo de auditoría.



			75.554,13				
1.4.52.25.05.01	Crt. De Cdt para la microempresa vencida más 360 días		75.554,13				
1.4.52.25.05.01.08	Crt. De Cdt para la microempresa vencida más 360 días	75.502,13					
1.4.52.25.05.01.11	Cartera de Crédito Castigada	52,00					
1.4.99	(Provisiones para créditos Incobrables)				(24.329,60)		
1.4.99.20	(Cartera de crédito para la Microempresa)				(24.329,60)		
1.4.99.20.05	(Cartera de crédito para la Microempresa)				(24.329,60)		
1.4.99.20.05.01	(Cartera de crédito para la Microempresa)				(24.329,60)		
1.4.99.20.05.01.08	(Cartera de crédito para la Microempresa)	(24.329,60)					
1.6	Cuentas por Cobrar						211.587,73
1.6.03	Intereses por Cobrar de Cartera					87.582,65	
1.6.03.10	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo					12.041,57	
1.6.03.10.05	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo						
1.6.03.10.05.01	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo						
1.6.03.10.05.01.08	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo	12.041,57					
1.6.03.20	Cartera de Créditos para la Microempresa						75.541,08
1.6.03.20.05	Intereses por C. Cartera Microempresa						
1.6.03.20.05.01	Intereses por C. Cartera Microempresa						
1.6.03.20.05.01.08	Intereses por C. Cartera Microempresa	75.541,08					
1.6.14	Pagos por Cuentas de Clientes						9.171,86
1.6.14.30	Gastos Judiciales						9.171,86
1.6.14.30.05	Gastos Judiciales						
1.6.14.30.05.01	Gastos Judiciales						
1.6.14.30.05.01.08	Gastos Judiciales	9.171,86					
1.6.90	Cuentas por Cobrar Varias						80.659,61
1.6.90.05	Anticipo al personal						1.822,67
1.6.90.05.05	Anticipo al personal						
1.6.90.05.05.01	Anticipo al personal						
1.6.90.05.05.01.08	Anticipo al personal	1.822,67					
1.6.90.90	Otras						78.836,94
1.6.90.90.05	Otras Cuentas por Cobrar						
1.6.90.90.05.01	Otras Cuentas por Cobrar						
1.6.90.90.05.01.08	Anticipo Intereses Plazo Fijo (Mensual)	53.952,92					
1.6.90.90.05.01.10	Anticipos Varios	23.991,73					
1.6.90.90.05.01.82	Anticipo Intereses Dep. Plazo Fijo (Automático)	892,29					
1.8	Propiedades y Equipo						95.390,37
1.8.05	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina						50.091,94
1.8.05.05	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina						50.091,94
1.8.05.05.05	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina						
1.8.05.05.05.01	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina						
1.8.05.05.05.01.08	Muebles de Oficina	33.783,01					
1.8.05.05.05.01.16	Equipos de Oficina	16.308,93					
1.8.06	Equipos de Computación						18.419,21
1.8.06.05	Equipos de Computación						18.419,21
1.8.06.05.05	Equipos de Computación						
1.8.06.05.05.01	Equipos de Computación						
1.8.06.05.05.01.08	Equipos de Computación	18.419,21					
1.8.99	(Depreciación Acumulada)						(26.879,22)
1.8.99.15	(Muebles, Enseres y Equipo de Ofica)						(19.584,83)
1.8.99.15.05	(Muebles, Enseres y Equipo de Ofica)						(19.584,83)
1.8.99.15.05.01	(Muebles, Enseres y Equipo de Ofica)						
1.8.99.15.05.01.08	(Dep. Acum. Muebles)	(10.554,55)					
1.8.99.15.05.01.16	(Dep. Acum. Equipo de Ofi.)	(9.030,28)					
1.8.99.20	(Equipos de Computación)						(7.294,39)
1.8.99.20.05	(Equipos de Computación)						(7.294,39)
1.8.99.20.05.01	(Equipos de Computación)						
1.8.99.20.05.01.08	(Dep. Acum. Equipo de Computación)	(7.294,39)					
1.9	Otros Activos						83.333,57
1.9.01	Inversiones en Acciones y Participaciones						20.637,57
1.9.01.25	En otro Organismos de Intersegración Cooperativa						20.637,57
1.9.01.25.05	En otro Organismos de Intersegración Cooperativa						
1.9.01.25.05.01	En otro Organismos de Intersegración Cooperativa						
1.9.01.25.05.01.08	FINANCOOP	13.637,57					
1.9.01.25.05.01.16	SG. Exequial. Cooperativa de Seguros Exequiales Solidaria	7.000,00					
1.9.04	Gatos y Pagos Anticipados						1.696,18
1.9.04.10	Anticipo a Terceros						1.696,18
1.9.04.10.05	Anticipo a Terceros						
1.9.04.10.05.01	Anticipo a Terceros						
1.9.04.10.05.01.08	Seguros Coopaseguros	162,17					
1.9.04.10.05.01.16	Arriendos Anticipados	784,00					
1.9.04.10.05.01.24	COAC Comisión	750,01					

EJ/7
3-7

√
C

√= Verificado o chequeado con Libro Mayor.
C= Confirmado con saldo de auditoría.



EJ7
4-7

1.9.05	Gastos Diferidos		8.358,95	
1.9.05.20	Programas de Computación		15.374,96	
1.9.05.20.05	Programas de Computación	15.374,96		15.374,96
1.9.05.20.05.01	Programas de Computación		15.374,96	
1.9.05.20.05.01.08	Programas de Computación	15.374,96		
1.9.05.99	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)			(7.016,01)
1.9.05.99.05	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)		(7.016,01)	
1.9.05.99.05.01	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)		(7.016,01)	
1.9.05.99.05.01.16	(Amortización Acum. Programas de Computación)	(7.016,01)		
1.9.06	Materiales, Mercaderías e Insumos			17.026,03
1.9.06.15	Proveeduría			17.026,03
1.9.05.15.05	Proveeduría	17.026,03		
1.9.05.15.05.01	Proveeduría		17.026,03	
1.9.05.15.05.01.08	Proveeduría Bienes de Consumo	1.510,03		
1.9.05.15.05.01.16	Proveeduría de Tarjetas de Débito	15.516,00		
1.9.90	Otros			35.614,84
1.9.90.05	Impuesto al Valor Agregado-IVA			1.049,21
1.9.90.05.05	Impuesto al Valor Agregado-IVA	149,21		
1.9.90.05.05.01	Impuesto al Valor Agregado-IVA		149,21	
1.9.90.05.05.01.08	Retenciones IVA	149,21		
1.9.90.10	Otros Impuestos			7.714,54
1.9.90.10.05	Otros Impuestos	7.714,54		
1.9.90.10.05.01	Otros Impuestos		7.714,54	
1.9.90.10.05.01.08	Otros Impuestos	1.176,58		
1.9.90.10.05.01.16	Anticipo de Impuesto a la Renta	6.537,96		
1.9.90.15	Depósitos en Garantía y para Importaciones			17.222,00
1.9.90.15.05	Depósitos en Garantía y para Importaciones	17.222,00		
1.9.90.15.05.01	Depósitos en Garantía y para Importaciones		17.222,00	
1.9.90.15.05.01.08	Depósitos en Garantía	17.222,00		
1.9.90.90	Varias			9.629,09
1.9.90.90.05	Varias		9.629,09	
1.9.90.90.05.01	Varias		9.629,09	
1.9.90.90.05.01.06	Cheques Protestados	9.629,09		
TOTAL				965.987,91
N° cta.	CUENTA			
2	Pasivos			(831.611,43)
2.1	Obligaciones con el Público			(447.745,57)
2.1.01	Depósito a la Vista			(138.019,02)
2.1.01.35	Depósitos de Ahorros			(138.019,02)
2.1.01.35.05	Depósitos de Ahorros		(138.019,02)	
2.1.01.35.05.01	Depósitos de Ahorros		(138.019,02)	
2.1.01.35.05.01.08	Ahorros Socios - Activos	(52.607,97)		
2.1.02.35.05.01.10	Ahorros Socios Activos PROGRAMDO	(38.669,13)		
2.1.02.35.05.01.11	Ahorro Infantil - Socios Activos	(17.841,03)		
2.1.01.35.05.01.16	Ahorros Socios Inactivos	(13.803,40)		
2.1.01.35.05.01.19	Ahorro Infantil - Socios Inactivos	(2.095,72)		
2.1.01.35.05.01.24	Ahorros socios Bloques Promociones	(13.001,77)		
2.1.01.50	Depósitos por Confirmar			(4.049,93)
2.1.01.50.05	Depósitos por Confirmar		(4.049,93)	
2.1.01.50.05.01.08	Dep. Ahorros por Confirmar/ cheques	(4.049,93)		
2.1.03	Depósitos a Plazo			(283.739,74)
2.1.03.05	De 1a 30 días			(36.364,72)
2.1.03.05.05	De 1a 30 días		(36.364,72)	
2.1.03.05.05.01	De 1a 30 días		(36.364,72)	
2.1.03.05.05.01.08	Depo. Plazo de 1 a 30 días	(36.364,72)		
2.1.03.10	De 31 a 90 días			(27.244,10)
2.1.03.10.05	De 31 a 90 días		(27.244,10)	
2.1.03.10.05.01	De 31 a 90 días		(27.244,10)	
2.1.03.10.05.01.08	Dep. Plazos de 31 a 90 días	(27.244,10)		
2.1.03.15	De 91 a 180 días			(20.155,02)
2.1.03.15.05	De 91 a 180 días		(20.155,02)	
2.1.03.15.05.01	De 91 a 180 días		(20.155,02)	
2.1.03.15.05.01.08	Dep. Plazo de 91 a 180 días	(20.155,02)		
2.1.03.20	De 181 a 360 días			(15.790,90)
2.1.03.20.05	De 181 a 360 días		(15.790,90)	
2.1.03.20.05.01	De 181 a 360 días		(15.790,90)	
2.1.03.20.05.01.08	Dep. Plazo de 181 a 360 días	(15.790,90)		

✓ = Verificado o chequeado con Libro Mayor.



EJ7
5-7

1.9.05	Gastos Diferidos		8.358,95	
1.9.05.20	Programas de Computación		15.374,96	
1.9.05.20.05	Programas de Computación	15.374,96		15.374,96
1.9.05.20.05.01	Programas de Computación		15.374,96	
1.9.05.20.05.01.08	Programas de Computación	15.374,96		
1.9.05.99	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)			(7.016,01)
1.9.05.99.05	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)		(7.016,01)	
1.9.05.99.05.01	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)		(7.016,01)	
1.9.05.99.05.01.16	(Amortización Acum. Programas de Computación)	(7.016,01)		
1.9.06	Materiales, Mercaderías e Insumos			17.026,03
1.9.06.15	Proveeduría			17.026,03
1.9.05.15.05	Proveeduría	17.026,03		
1.9.05.15.05.01	Proveeduría		17.026,03	
1.9.05.15.05.01.08	Proveeduría Bienes de Consumo	1.510,03		
1.9.05.15.05.01.16	Proveeduría de Tarjetas de Débito	15.516,00		
1.9.90	Otros			35.614,84
1.9.90.05	Impuesto al Valor Agregado-IVA			1.049,21
1.9.90.05.05	Impuesto al Valor Agregado-IVA	149,21		
1.9.90.05.05.01	Impuesto al Valor Agregado-IVA		149,21	
1.9.90.05.05.01.08	Retenciones IVA	149,21		
1.9.90.10	Otros Impuestos			7.714,54
1.9.90.10.05	Otros Impuestos	7.714,54		
1.9.90.10.05.01	Otros Impuestos		7.714,54	
1.9.90.10.05.01.08	Otros Impuestos	1.176,58		
1.9.90.10.05.01.16	Anticipo de Impuesto a la Renta	6.537,96		
1.9.90.15	Depósitos en Garantía y para Importaciones			17.222,00
1.9.90.15.05	Depósitos en Garantía y para Importaciones	17.222,00		
1.9.90.15.05.01	Depósitos en Garantía y para Importaciones		17.222,00	
1.9.90.15.05.01.08	Depósitos en Garantía	17.222,00		
1.9.90.90	Varias			9.629,09
1.9.90.90.05	Varias		9.629,09	
1.9.90.90.05.01	Varias		9.629,09	
1.9.90.90.05.01.06	Cheques Protestados	9.629,09		
TOTAL				965.987,91
N° cta.	CUENTA			
2	Pasivos			(831.611,43)
2.1	Obligaciones con el Público			(447.745,57)
2.1.01	Depósito a la Vista			(138.019,02)
2.1.01.35	Depósitos de Ahorros			(138.019,02)
2.1.01.35.05	Depósitos de Ahorros		(138.019,02)	
2.1.01.35.05.01	Depósitos de Ahorros		(138.019,02)	
2.1.01.35.05.01.08	Ahorros Socios - Activos	(52.607,97)		
2.1.02.35.05.01.10	Ahorros Socios Activos PROGRAMDO	(38.669,13)		
2.1.02.35.05.01.11	Ahorro Infantil - Socios Activos	(17.841,03)		
2.1.01.35.05.01.16	Ahorros Socios Inactivos	(13.803,40)		
2.1.01.35.05.01.19	Ahorro Infantil - Socios Inactivos	(2.095,72)		
2.1.01.35.05.01.24	Ahorros socios Bloques Promociones	(13.001,77)		
2.1.01.50	Depósitos por Confirmar			(4.049,93)
2.1.01.50.05	Depósitos por Confirmar		(4.049,93)	
2.1.01.50.05.01.08	Dep. Ahorros por Confirmar/ cheques	(4.049,93)		
2.1.03	Depósitos a Plazo			(283.739,74)
2.1.03.05	De 1 a 30 días			(36.364,72)
2.1.03.05.05	De 1 a 30 días		(36.364,72)	
2.1.03.05.05.01	De 1 a 30 días		(36.364,72)	
2.1.03.05.05.01.08	Depo. Plazo de 1 a 30 días	(36.364,72)		
2.1.03.10	De 31 a 90 días			(27.244,10)
2.1.03.10.05	De 31 a 90 días		(27.244,10)	
2.1.03.10.05.01	De 31 a 90 días		(27.244,10)	
2.1.03.10.05.01.08	Dep. Plazos de 31 a 90 días	(27.244,10)		
2.1.03.15	De 91 a 180 días			(20.155,02)
2.1.03.15.05	De 91 a 180 días		(20.155,02)	
2.1.03.15.05.01	De 91 a 180 días		(20.155,02)	
2.1.03.15.05.01.08	Dep. Plazo de 91 a 180 días	(20.155,02)		
2.1.03.20	De 181 a 360 días			(15.790,90)
2.1.03.20.05	De 181 a 360 días		(15.790,90)	
2.1.03.20.05.01	De 181 a 360 días		(15.790,90)	
2.1.03.20.05.01.08	Dep. Plazo de 181 a 360 días	(15.790,90)		

✓ = Verificado o chequeado con Libro Mayor.



EJ/7
6-7

2.6.02.10	De 31 a 90 días		(18.596,66)	
2.6.02.10.05	De 31 a 90 días		(18.596,66)	
2.6.02.10.05.01	De 31 a 90 días		(18.596,66)	
2.6.02.10.05.01.08	De 31 a 90 días	(18.596,66)		
2.6.02.15	De 91 a 180 días			(19.878,13)
2.6.02.15.05	De 91 a 180 días		(19.878,13)	
2.6.02.15.05.01	De 91 a 180 días		(19.878,13)	
2.6.02.15.05.01.08	De 91 a 180 días	(19.878,13)		
2.6.02.20	De 181 a 360 días			(16.417,07)
2.6.02.20.05	De 181 a 360 días		(16.417,07)	
2.6.02.20.05.01	De 181 a 360 días		(16.417,07)	
2.6.02.20.05.01.08	De 181 a 360 días	(16.417,07)		
2.6.02.25	De más de 360 días			(23.823,40)
2.6.02.25.05	De más de 360 días		(23.823,40)	
2.6.02.25.05.01	De más de 360 días		(23.823,40)	
2.6.02.25.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Pagar de más de 360 días	(23.823,40)		
2.6.03	Obligaciones con Instituciones con el Exterior			(75.000,00)
2.6.03.05	De 1 a 30 días			(11.327,86)
2.6.03.05.05	De 1 a 30 días		(11.327,86)	
2.6.03.05.05.01	De 1 a 30 días		(11.327,86)	
2.6.03.15	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de 1 a 30 días	(11.327,86)		
2.6.03.15.05	De 91 a 180 días			(14.838,16)
2.6.03.15.05.01	De 91 a 180 días		(14.838,16)	
2.6.03.15.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de 91 a 180 días	(14.838,16)		
2.6.03.20	De 181 a 360 días			(13.698,79)
2.6.03.20.05	De 181 a 360 días		(13.698,79)	
2.6.03.20.05.01	De 181 a 360 días		(13.698,79)	
2.6.03.20.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de 181 a 360 días	(13.698,79)		
2.6.03.25	De más de 360 días			(35.135,19)
2.6.03.25.05	De más de 360 días		(35.135,19)	
2.6.03.25.05.01	De más de 360 días		(35.135,19)	
2.6.03.25.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de más 360 días	(35.135,19)		
2.6.06	Obligaciones con Entidades del Sector Público			(72.987,97)
2.6.06.05	De 1 a 30 días			(8.552,71)
2.6.06.05.05	De 1 a 30 días		(8.552,71)	
2.6.06.05.05.01	De 1 a 30 días		(8.552,71)	
2.6.06.10	De 31 a 90 días	(8.552,71)		
2.6.06.10.05	De 31 a 90 días		(17.216,29)	
2.6.06.10.05.01	De 31 a 90 días		(17.216,29)	
2.6.06.10.05.01.08	De 31 a 90 días	(17.216,29)		
2.6.06.15	De 91 a 180 días			(22.147,07)
2.6.06.15.05	De 91 a 180 días		(22.147,07)	
2.6.06.15.05.01	De 91 a 180 días		(22.147,07)	
2.6.06.15.05.01.08	De 91 a 180 días	(22.147,07)		
2.6.06.20	De 181 a 360 días			(25.071,90)
2.6.06.20.05	De 181 a 360 días		(25.071,90)	
2.6.06.20.05.01	De 181 a 360 días		(25.071,90)	
2.6.06.20.05.01.08	De 181 a 360 días	(25.071,90)		
2.9	Otros Pasivos			(432,08)
2.9.90	Otros			(432,08)
2.9.90.05	Sobrantes de Caja			(432,08)
2.9.90.05.05	Sobrantes de Caja		(432,08)	
2.9.90.05.05.01	Sobrantes de Caja		(432,08)	
2.9.90.05.05.01.08	Sobrantes de Caja	(432,08)		
TOTAL				(831.611,43)
N° Cta	CUENTA			
3	Patrimonio			(134.372,48)
3.1	Capital Social			(101.751,22)
3.1.03	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05.05	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05.05.01	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05.05.01.08	Certificados Comunes Generales - Disponibles	(101.734,98)		
3.3	Reservas			(32.621,26)
3.3.01	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	
3.3.01.05	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	
3.3.01.05.05	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	

✓ = Verificado o chequeado con Libro Mayor.





			(17.345,90)	
3.3.01.05.05.01	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	(17.345,90)
3.3.01.05.05.01.08	Fondos Reparables de Reserva Legal Especiales	(17.345,90)		(15.275,36)
3.3.03	A Disposición de la Asamblea General de Representantes			(9.374,29)
3.3.03.05	A Disposición de la Asamblea General de Representantes		(9.374,29)	
3.3.03.05.01	A Disposición de la Asamblea General de Representantes		(9.374,29)	
3.3.03.05.01.08	A Disposición de la Asamblea General de Representantes	(9.374,29)		
3.3.03.15	Otras			(5.901,07)
3.3.03.15.05	Otras		(5.901,07)	
3.3.03.15.05.01	Otras		(5.901,07)	
3.3.03.15.05.01.08	Provisión Ayuda Social	(5.901,07)		
TOTAL				(134.372,48)
RESULTADO PERIODO				14.342,64
TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO				(951.641,27)
TOTAL PASIVO				
+PATRIMONIO+RESULTADO				(965.641,27)
TOTAL ACTIVO				965.987,91

Ing. Víctor Hugo Pazmiño
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Dr. Luis Freire
GERENTE GENERAL


Ing. Valeria Armijos
JEFA DE AGENCIA

Ing. Lilyan Pico
CONTADORA GENERAL



✓ = Verificado o chequeado con Libro Mayor.





“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

EJ/8
1 - 3

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DE CARTERA POR ESTADO

MES	PENDIENTE	VIGENTE	MOROSO	VENCIDA
Enero	0.00	563,408.00	88.028,97	77.548,30
Febrero	0.00	532,164.12	86,853,52	92.062,56
Marzo	0.00	523.875,25	56.584,77	115.796,66
Abril	0.00	464.140,18	109.066,03	115.854,14
Mayo	0.00	464.663,49	93.452,72	131.195,43
Junio	0.00	461.181,24	96.914,12	91.622,23
Julio	0.00	461.538,74	75.786,42	119.093,01
Agosto	0.00	447.545,38	95.402,46	116.445,07
Septiembre	0.00	535.308,48	72495.82	96.126,94
Octubre	0.00	545.356,13	70.453,55	111.703,20
Noviembre	0.00	481.525,49	65.383,52	111.830,64
Diciembre	0,00	537.096,91	43.961,71	69.924,41
TOTAL		1'060.972,16	795.034,27	1'249.202,59

√ = Verificado o chequeado con registros de cartera por estado

C = Confirmado

Comentario:

Los saldos presentados fueron revisados y comparados con los respectivos reportes de créditos constatándose que existe un alto nivel de Cartera Vencida con un valor de \$ 1'249.202,59 equivalente al 40.23%; mientras que la Cartera Vigente un 34.17%; y la Cartera Morosa con un 24.60%.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
20-07.2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC

REPORTE DE CARTERA DE CRÉDITO POR ESTADO

2014

AL 2014-02-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0.00	0.00	0.00
Vigente	242.00	563,408.00	76.64
Moroso	42.00	88,028.97	11.97
Vencido	58.00	77,548.30	✓ 10.55
Judicial	0.00	0.00	0.00
Cancelado	0.00	0.00	0.00
Castigado	0.00	0.00	0.00
Pre Judicial	0.00	0.00	0.00
Anulado	0.00	0.00	0.00
Moroso	2.00	6,127.35	0.83

AL 2014-03-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0.00	0.00	0.00
Vigente	231.00	532,164.12	72.74
Moroso	38.00	86,853.52	11.87
Vencido	61.00	92,062.56	✓ 12.58
Judicial	0.00	0.00	0.00
Cancelado	0.00	0.00	0.00
Castigado	0.00	0.00	0.00
Pre Judicial	0.00	0.00	0.00
Anulado	0.00	0.00	0.00
Moroso	8.00	20,487.90	2.80

AL 2014-04-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0.00	0.00	0.00
Vigente	226.00	523,875.25	73.87
Moroso	25.00	56,584.77	7.98
Vencido	69.00	115,796.66	✓ 16.33
Judicial	0.00	0.00	0.00
Cancelado	0.00	0.00	0.00
Castigado	0.00	0.00	0.00
Pre Judicial	0.00	0.00	0.00
Anulado	0.00	0.00	0.00
Moroso	8.00	12,908.18	1.82

AL 2014-05-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0.00	0.00	0.00
Vigente	212.00	464,140.18	65.90
Moroso	37.00	109,066.03	15.49
Vencido	75.00	115,854.14	✓ 16.45
Judicial	0.00	0.00	0.00
Cancelado	0.00	0.00	0.00
Castigado	0.00	0.00	0.00
Pre Judicial	0.00	0.00	0.00
Anulado	0.00	0.00	0.00
Moroso	6.00	15,264.15	2.17

AL 2014-06-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0.00	0.00	0.00
Vigente	211.00	464,663.49	65.94
Moroso	31.00	93,452.72	13.26
Vencido	80.00	131,095.43	✓ 18.60
Judicial	0.00	0.00	0.00
Cancelado	0.00	0.00	0.00
Castigado	0.00	0.00	0.00
Pre Judicial	0.00	0.00	0.00
Anulado	0.00	0.00	0.00
Moroso	7.00	15,454.13	2.19

AL 2014-07-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0.00	0.00	0.00
Vigente	208.00	461,181.24	67.29
Moroso	33.00	96,414.12	✓ 14.07
Vencido	62.00	91,622.23	13.37
Judicial	0.00	0.00	0.00
Cancelado	0.00	0.00	0.00
Castigado	0.00	0.00	0.00
Pre Judicial	0.00	0.00	0.00
Anulado	0.00	0.00	0.00
Moroso	15.00	36,176.43	5.28

✓ = Verificado o chequeado con reporte de créditos.



AL 2014-08-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0	0	0
Vigente	208	461.538,74	67,76
Moroso	28	75.786,42	11,13
Vencido	71	119.093,01	17,48
Judicial	0	0	0
Cancelado	0	0	0
Castigado	0	0	0
Pre Judicial	0	0	0
Anulado	0	0	0
Moroso	9	24.717,11	3,63

AL 2014-09-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0	0	0
Vigente	195	447.545,38	65,3
Moroso	35	95.402,46	13,92
Vencido	70	116.445,07	16,99
Judicial	0	0	0
Cancelado	0	0	0
Castigado	0	0	0
Pre Judicial	0	0	0
Anulado	0	0	0
Moroso	13	25.984,31	3,79

AL 2014-10-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0,00	0,00	0,00
Vigente	195,00	535.308,48	71,66
Moroso	37,00	72.495,82	9,70
Vencido	63,00	96.126,94	12,87
Judicial	0,00	0,00	0,00
Cancelado	0,00	0,00	0,00
Castigado	0,00	0,00	0,00
Pre Judicial	0,00	0,00	0,00
Anulado	0,00	0,00	0,00
Moroso	13,00	43.066,78	5,77

AL 2014-11-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0	0	0
Vigente	199	545.356,13	72,04
Moroso	29	70.453,55	9,31
Vencido	69	111.703,20	14,76
Judicial	0	0	0
Cancelado	0	0	0
Castigado	0	0	0
Pre Judicial	0	0	0
Anulado	0	0	0
Moroso	11	29.478,49	3,89

AL 2014-12-01

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0	0	0
Vigente	184	481.525,49	68,36
Moroso	38	65.383,52	9,28
Vencido	67	111.830,64	15,88
Judicial	0	0	0
Cancelado	0	0	0
Castigado	0	0	0
Pre Judicial	0	0	0
Anulado	0	0	0
Moroso	16	45.665,74	6,48

AL 2015-01-05

CARTERA POR ESTADO			
	Número	Valor	%
Pendiente	0	0	0
Vigente	201	537.095,91	75,9
Moroso	23	43.981,71	6,22
Vencido	49	69.924,41	9,88
Judicial	0	0	0
Cancelado	0	0	0
Castigado	0	0	0
Pre Judicial	0	0	0
Anulado	0	0	0
Moroso	21	56.647,68	8,01

√= Verificado o chequeado con reporte de créditos.





INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE
CRÉDITO DE LA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD
DE LOJA, PERIODO 2014

María José Ucho Poma
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda MAE
SUPERVISORA Y DIRECTORA DE TESIS

LOJA - ECUADOR
2015

ÍNDICE DEL INFORME

CONTENIDOS

- Caratula
- Siglas y Abreviaturas Utilizadas
- Índice
- Carta de Presentación

CAPÍTULO I

- Información Introductoria

CAPITULO II

- Resultados del Examen

CAPITULO III

- Rubro Examinado

ANEXO I

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

ANEXO II

- Manual de Créditos
- Manual de Funciones

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 05 de agosto del 2015

Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordóñez

**JEFA DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Se ha realizado el Examen Especial al rubro Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, así como la Evaluación del Control Interno. La presentación de los Estados Financieros y los reportes de la actividad crediticia es de responsabilidad de la entidad.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, lo que permite obtener certeza razonable de que si el saldos del rubro examinado presentado en el Estado de Situación Financiera no contienen errores o inexactitudes de carácter significativo. El propósito del mismo es emitir una opinión sobre la responsabilidad de la Agencia de la COAC Campesina COOPAC de la

ciudad de Loja en el manejo del rubro Cartera de Crédito, basado en el desarrollo de pruebas selectivas, obteniendo la evidencia que respalda las cifras e información presentada, en la aplicación con relación a las exigencias emanadas de las Normas Ecuatorianas de Auditoría y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, sus políticas internas y demás normas aplicables.

El objetivo del Control Interno es proporcionar a la Administración de la Agencia la garantía para el logro de sus objetivos, del manejo eficiente y eficaz de las operaciones crediticias dentro del marco competitivo de las leyes, reglamentos y políticas internas y externas, considerando que solo pueden aportar un grado de seguridad razonable, pero no la seguridad total del desarrollo de la gestión financiera de la Agencia.

Debido a la naturaleza del examen, los resultados se encuentran expresados en los hallazgos comentados, conclusiones y recomendaciones que constan en el Informe

Atentamente,

Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga M.A.E.

SUPERVISORA Y DIRECTORA DE TESIS

María José Ucho Poma

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

- **Nombre de la Entidad:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC.
- **Ciudad:** Loja
- **Dirección:** Gran Colombia Nro. 03- 69 entre Tulcán y Guaranda
- **Teléfono:** 072571110
- **Jefe de agencia Loja:** Ing. Valeria del Pilar Armijos Ordóñez
- **Horario de Trabajo:** 08H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00
- **RUC:** N° 1891720978001
- **Correo:** cooperativacoopacloja@hotmail.com

ANTECEDENTES

En la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja no se han aplicado exámenes especiales al Rubro Cartera de Crédito, siendo el primer examen que se realiza, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

MOTIVO DEL EXAMEN

El Examen Especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se lo realizó en cumplimiento a la Orden de trabajo N°01 con fecha 5

de junio del 2015, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos del examen están encaminados a:

- Evaluar el Sistema de Control Interno implantado en la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, para el manejo de la Cartera de Crédito.
- Verificar la aplicación de las normas, leyes y reglamentos con la información existente.
- Emitir el Informe Final el que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones del examen.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial al Rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se realizará por el periodo comprendido entre el 01 de enero a l 31 de diciembre del 2014.

BASE LEGA

La Agencia de la cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina de la ciudad de Loja, es una entidad que realiza actividades de intermediación financiera puesto que sus principales actividades son la captación y

colocación de recursos monetarios para satisfacer las necesidades de sus socios y clientes, por lo que su vida jurídica se encuentra regida por:

- Constitución de la República del Ecuador;
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Seguridad Social.
- Código Orgánico Monetario y Financiero.
- Código de Trabajo.
- Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Estatutos de la Cooperativa;
- Manual de Créditos.

SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS MACROS RELACIONADOS CON:

- Incrementar la calidad de los servicios y el asesoramiento a los socios y clientes generando lealtad y creando relaciones sostenibles en el largo plazo;
- Contribuir al desarrollo social y económico de los socios, comunidad, colaboradores y demás partes interesadas.

EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DESDE CUATRO PERSPECTIVAS:

- **Gestión Financiera.-** Alcanzar una estructura financiera que permita la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.

- **Mercado Clientes.**- Satisfacer las expectativas de los socios.
- **Organización Interna.**- Alcanzar niveles de excelencia financiera y operativa que garanticen la entrega oportuna de productos y servicios.
- **Capital humano.**- Fortalecer la cultura organizacional basada en el compromiso y maximización del potencial del Talento Humano

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel directivo

- Asamblea General
- Consejo de Administración

Ambiente de Control y Gestión de Riesgos

- Consejo de Vigilancia
- Auditoría Interna
- Unidad de Riesgos
- Administración y Recursos Humanos
- Oficial de Cumplimiento.

Alta gerencia

- Gerencia General

Asistencia Técnica de la Gerencia General

- Asesoría Legal

- Marketing y Publicidad
- Comunicación y Relaciones Públicas.

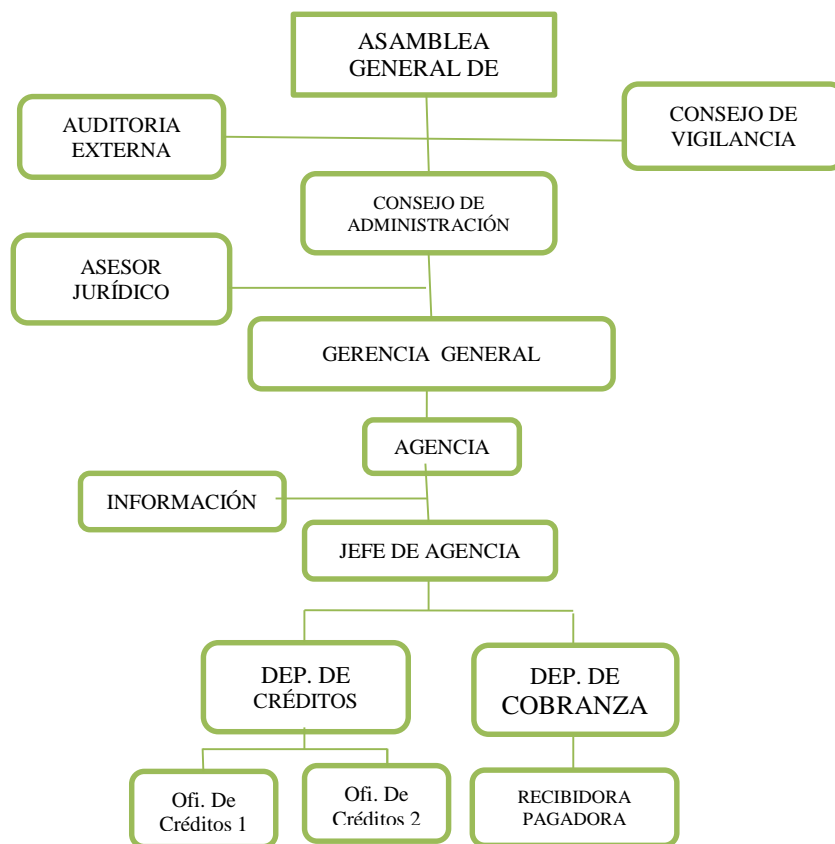
Comités

Comités Internos

- Comité de Crédito

Nivel Ejecutivo

- Gerencia de Negocios
- Gerencia Financiera
- Gerencia de Soporte



Fuente: COOPAC
Elaborado por: La Autora

CAPÍTULO II:

RESULTADOS DEL EXAMEN

DEFICIENTE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Para el análisis del rubro cartera de crédito en el periodo sujeto a examen, se verificaron diez expedientes de créditos de los socios de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, de los cuales algunos no tenían los requisitos y documentación sustentatoria completa relacionada al Check List de Créditos de calificación, para acceder a un crédito, entre los que se señala: copias de cédula, copias de servicios básicos, copia de libreta de ahorros y justificación de bienes, contraviniendo el Art. 30 del Manual de Créditos “Requisitos y Documentación a presentar para el trámite de Créditos” que establece: “Los requisitos para solicitar un crédito son los señalados desde el literal a), al g). Situación generada por falta de supervisión de los Oficiales de Créditos, ocasionando que exista información errónea e incompleta y que la entidad conceda créditos sin la documentación necesaria para el registro, control y recuperación de los mismos.

CONCLUSIÓN N°1:

En la Agencia de la COOPAC de la ciudad de Loja, se desembolsan créditos sin contar con los requisitos y documentación sustentatoria completa.

RECOMENDACIÓN N° 1:

A la Jefa de la Agencia, disponer, verificar y calificar el cumplimiento de la normativa vigente, al momento que los socios opten por acceder a un crédito, de acuerdo a lo establecido en los requisitos y documentación para el trámite de créditos, con el propósito de recuperar los recursos financieros que fueron colocados.

DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL ÁREA DE CRÉDITO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y MANUAL DE CRÉDITOS

Los funcionarios del Área de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, no conocen a cabalidad cada una de sus funciones y actividades a realizar, que constan en el Manual de Créditos y Manual de Funciones, establecidas en base a cada puesto de trabajo, incumpliendo el Art. 4 del Manual de Créditos “Alcance y Responsabilidades” que en su parte pertinente determina: “Es

responsabilidad del Jefe de Agencia que toda el área de crédito o vinculados a la misma, conozcan y cumplan con las políticas, normas y direccionamientos especificados en el reglamento”, Situación originada por la falta de comunicación de la Jefa de Agencia, ocasionando que el personal realice actividades ineficientes que no son de su correspondencia o ajenas a sus puestos de trabajo y brinde atención de mala calidad a los clientes, lo que genera el desperdicio y mala utilización de su tiempo poniendo en peligro la credibilidad de la entidad financiera.

CONCLUSIÓN N°2:

Al personal del área de Crédito de la Agencia de la COOPAC de la ciudad de Loja, no se le ha dado a conocer por escrito las funciones a realizar estipuladas en el Manual de Funciones y Manual de Créditos.

RECOMENDACIÓN N°2:

A la Jefa de Agencia, socializar y dar por escrito al personal del departamento de crédito, las políticas, normas y direccionamientos, de cada uno de los puestos de trabajo y sus inmediatos superiores de tal manera que se puedan definir las actividades diarias a realizar, establecidas en los Manuales de Funciones y de Créditos, y puedan efectuar las actividades con eficiencia y en el momento indicado.

FALTA DE CAUCIONES AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO

En base a la indagación, revisión y verificación de la información se determinó que el personal encargado del departamento de créditos de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, no se encuentra caucionado. Incumpliendo lo establecido en el Art. 34 Literal 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, relacionado con las Atribuciones y deberes del Consejo de Administración, que en su parte pertinente determina; Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas; situación originada por falta de cumplimiento y observación del Consejo de Administración originando posibles contingencias o faltantes de valores que pudieren ocurrir, provocando el aumento de la posibilidad de fraude y que la Agencia no pueda hacer nada por recuperar dichos fondos.

CONCLUSIÓN N°3:

Los empleados del departamento de crédito encargados de manejar valores importantes de la Agencia de la Cooperativa, no han sido objeto de caución por parte de la entidad.

RECOMENDACIÓN N°3:

Al Concejo de Administración, determinar, fijar y aplicar el monto y forma de caución correspondiente, al personal que maneje valores importantes de la Agencia de la Cooperativa, con la finalidad de resguardar los recursos financieros de la misma.

FALTA DE APLICACIÓN DE NORMAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS

Revisando los documentos para los procesos de reestructuración de deudas se comprobó que no se aplica ningún mecanismo para estas, no llevan un registro de solicitudes, así como la falta de un plan de pagos para garantizar el debido proceso de cancelación de las mismas, incumpliendo el Art. 40 del Manual de Créditos “Reestructuración y Renovación de Operaciones” que en su parte pertinente determina: “En casos excepcionales cuando las condiciones de la capacidad de pago del cliente hayan cambiado de manera adversa por factores no predecibles en el análisis inicial de la operación. La COAC por medio del Gerente General, podrá autorizar en forma excepcional la reestructuración del crédito” situación generada por la omisión de ciertas normas por parte de la Jefa de Agencia, ocasionando que los socios morosos no puedan cancelar de alguna manera su deuda, y exista un alto nivel de cartera

vencida, incrementando el riesgo crediticio, afectando la liquidez y operatividad de la agencia de la cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja.

CONCLUSIÓN N°4:

La Agencia de la COOPAC de la ciudad de Loja, no aplica ciertas normas para la reestructuración de las deudas vencidas,

RECOMENDACIÓN N°4:

A la Jefa de Agencia, analizar y poner en práctica las políticas para la reestructuración de deudas en el marco de la ley, únicamente para los clientes que sus condiciones de pago hayan cambiado de manera adversa y que sea la primera reestructuración de operaciones.

EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO NO PRESENTA INFORMES PERIÓDICOS A LA JEFE DE AGENCIA.

En la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, los empleados del departamento de Créditos no presentan Informes sobre la Gestión Crediticia a la Jefa de Agencia haciéndolo únicamente cuando lo solicitan, incumpliendo el Art.

60. Del Manual de Créditos “De la Responsabilidad del Oficial de Créditos Frente a las Políticas Crediticias - literal I)”, que en su parte pertinente determina: “Los Oficiales de Créditos emitirán los reportes de la gestión de cobranzas y entregaran al inicio de cada semana el reporte de morosidad al jefe de Agencia y jefe de Créditos para su análisis”. Situación que se origina por la inobservancia de los Oficiales de Créditos, ocasionando que los altos directivos no conozcan el movimiento de cartera y cómo se encuentra la gestión crediticia de la Agencia, impidiéndoles tomar decisiones oportunas y acertadas para el crecimiento financiero de la entidad.

CONCLUSIÓN N°5:

Los Oficiales de Créditos de la COOPAC de la ciudad de Loja, no emiten informes semanales de los procesos y operaciones crediticias.

RECOMENDACIÓN N°5:

A los Oficiales de Créditos, realizar informes semanales sobre la gestión de cobranzas y el proceso de los créditos otorgados a los diferentes clientes y emitirlos a la Jefe de Agencia y Jefe de Créditos, para que conozcan los montos que han sido colocados y puedan tener una adecuada toma de decisiones.

FALTA DE SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Luego de evaluar el Sistema de Control Interno de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, se determinó que no se ha practicado la segregación de funciones debido a la falta de personal, los Oficiales de Créditos son los que brindan información a los clientes y público en general, y ellos mismos receptan la documentación para acceder a los diferentes tipos de créditos, incumpliendo a lo establecido en el Manual de funciones que consta personal de Atención al Cliente y Secretaria, que en una de sus atribuciones y responsabilidades establece: Informar a socios y clientes, actuales y potenciales, sobre los servicios cooperativos disponibles y los requisitos y procedimientos para hacer uso de ellos, según políticas y normas vigentes, contexto originado por falta de petición de la Jefa de Agencia de requerir se le dote de todo el personal necesario, ya que ningún empleado debe manejar todos los aspectos o fases de una misma transacción, cuyo control debe correr a cargo de empleados relativamente independientes, con la finalidad de poder detectar los errores involuntarios, y para que ningún funcionario se halle en posición de cometer un desfalco a la entidad financiera.

CONCLUSIÓN N°6:

No existe segregación de funciones debido a la falta de personal que existe en la Agencia de la Cooperativa COOPAC de la ciudad de Loja

RECOMENDACIÓN N°6:

A la Jefa de Agencia solicitar se le dote de todo el personal necesario para poder realizar sus actividades de la mejor manera y evitar errores en los registros de las transacciones y la posibilidad de fraude.

CAPITULO III

RUBRO EXAMINADO:

CARTERA DE CRÉDITO

A la cantidad de \$ 295.686,67 asciende el rubro cartera de crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, según el registro que consta en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014. El saldo del rubro según examen especial es de \$295.686,67, demostrándose que el saldo presentado es razonable en su totalidad, el mismo que obedece a la sumaria, analítica y demás procedimientos.



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA
CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

Cuenta: 1.4.02 Cartera de Crédito de Consumo por Vencer

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			412,96
Enero	2768.61	531.41	2.650,16
Febrero	1000.00	65.47	3.584,69
Marzo	16847.00	3132.14	17.299,55
Abril	4249.41	469.63	21.079,33
Mayo	5220.00	2285.48	24.013,85
Junio	4100.00	594.16	27.519,69
Julio	4.982,36	5974.16	26.527,89
Agosto	450	1276.30	25.701,59
Septiembre	15800	1249.88	40.251,71
Octubre	22450.00	20.043.17	42.658,54
Noviembre	20615.00	777.09	62.496,45
Diciembre	1000	1887.72	61.608,73

Cuenta: 1.4.50.10 Cartera de Crédito de Consumo Vencida de 31 a 90 días

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			1.323,28
Enero	.23193,99	385,13	24.132,14
Febrero	1350,00	656,01	24.826,13
Marzo	14160,77	12493,60	26.493,30
Abril	1100,00	1442,08	26.151,22
Mayo	3850,00	3998,97	26.002,25
Junio	600,00	3149,08	23.453,17
Julio		7184,34	16.268,83
Agosto	6900,00	3549,77	19.619,06
Septiembre		1572,68	18.046,38
Octubre	1200,00	3601,50	15.644,88
Noviembre	2350,00	3665,49	14.329,39
Diciembre	3800,00	2719,18	15.410,21

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
30-06-2015



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”
EXAMEN ESPECIAL**

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

Cuenta: 1.4.50.15 Cartera de Crédito de Consumo Vencida de 91 a 181 días

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			11.932,60
Enero	6942,55	3466,19	15.408,96
Febrero	4015,00	1770,29	17.653,67
Marzo	1500,00	23807,29	(4.653,62)
Abril	6755,16	995,25	1.106,29
Mayo	3500,00	2908,81	1.697,48
Junio	3600,00	1054,97	4.242,51
Julio	8000,00	1842,59	10.399,92
Agosto		2636,20	7.763,72
Septiembre	1800,00	3516,34	6.047,38
Octubre	8200,00	2911,61	11.335,77
Noviembre	4475,70	2220,68	13.590,79
Diciembre	3100,00	4832,73	13.438,86

Cuenta: 1.4.52 Cartera de Crédito para la Microempresa Vencida

MES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo Anterior			74.098,48
Enero	35.673,01	3487,05	106.284,44
Febrero	27.500,00	3994,37	129.790,07
Marzo	18008,00	32044,33	115.753,74
Abril	35106,30	4623,65	146.236,39
Mayo	4200,00	2891,77	147.544,62
Junio	3000,00	6514,05	144.030,57
Julio	8300,00	4649,11	147.681,46
Agosto	18700,00	3778,57	162.602,89
Septiembre	17300,00	5190,28	174.712,61
Octubre	33900,00	5381,87	203.230,74
Noviembre	22700,00	6539,24	219.391,50
Diciembre	13500,00	4832,73	229.558,77

Comentario:

Al realizar el análisis del manejo del rubro cartera de crédito y sus subcuentas más significativas se determinó que el saldo de \$295.686,67 presentado al 31 de diciembre del 2014 coincide con los saldos del Estado de Situación Financiera.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
30-06-2015



"AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA"

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DE CRÉDITOS OTORGADOS

MES	NOMBRE DEL OFICIAL	CANT.	TOTAL
ENERO	Martha Cecilia Ortega Lima	10	22.500,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	3	5.300,00
TOTAL		13	27.800,00
FEBRERO	Martha Cecilia Ortega Lima	5	6.150,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	7	17.580,00
	Valeria Armijos	2	7.000,00
TOTAL		14	30.730,00
MARZO	Martha Cecilia Ortega Lima	4	9.147,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	5	10.000,00
TOTAL		9	19.147,00
ABRIL	Martha Cecilia Ortega Lima	5	11.800,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	7	16.200,00
TOTAL		12	28.000,00
MAYO	Martha Cecilia Ortega Lima	11	26.425,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	10	34.020,00
TOTAL		21	60.445,00
JUNIO	Martha Cecilia Ortega Lima	14	41.085,50
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	35.165,00
TOTAL		23	76.250,50
JULIO	Martha Cecilia Ortega Lima	3	4.537,11
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	23.998,75
TOTAL		12	28.535,86
AGOSTO	Martha Cecilia Ortega Lima	2	4.170,43
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	38.250,87
TOTAL		11	42.421,30
SEPTIEMBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	6	16.225,90
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	13	52.376,75
	Valeria Armijos	1	1.550,40
TOTAL		20	70.153,05
OCTUBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	8	60.597,44
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	3	21.612,24
	Valeria Armijos	1	2.568,00
TOTAL		12	84.777,68
NOVIEMBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	6	13.398,94
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	10	35.742,15
TOTAL		16	49.141,09
DICIEMBRE	Martha Cecilia Ortega Lima	7	29.500,00
	Herman Oswaldo Sócola Sócola	9	15.375,00
TOTAL		16	44.875,00
	TOTAL		562.276,48

Comentario: De acuerdo a la revisión de la información que respaldan las transacciones de los créditos concedidos por los oficiales de negocios se puede determinar que el oficial que más ha colocado el dinero es Hernán Oswaldo Sócola con 94 créditos, mientras que Martha Cecilia Ortega ha otorgado 81 créditos y Valeria Armijos 4 créditos dando un total de dinero colocado de \$ 562.276,48 durante el año 2014.

ELABORADO POR: M.J.U.P	REVISADO POR: I.L.G	FECHA: 01-07-2015
---------------------------	------------------------	----------------------



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CODIGO DEL SOCIO	NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE CRÉDITO	SALDO AL 31/12/2014
2004109	Luis Francisco Tene Guachanama	1103767214	Vivienda	3.611,10
2000010	Carmen Abrigo Medina	1102518394	Consumo	2.966,38
2000150	Edgar Alfonso Guerra Gómez	1100586831	Vivienda	4.274,96
2003600	Rosa Yadira Quizhpe Sinchire	1104738677	Vivienda	3.541,69
2001594	Isabel María Saa Vásquez	1100432770	Microempresa	2.306,28
2004175	Ángela Rósela Vicente Reyes	1704764877	Vivienda	8.646,89
2002454	Richar Manuel Rivera Alvarado	1103198790	Microempresa	6.370,01
2004240	Norma Isabel Pullaguari Maza	1900465962	Consumo	1.188,02
2004262	Héctor Iván Guamán Armijos	1104523319	Microempresa	9.274,93
2001248	Edwin Vicente Ortega Lima	1103781884	Microempresa	14.761,00
2004285	William Vinicio Ortiz Robles	1104641087	Vivienda	8.832,76
2002189	Sara Alegría González Espinosa	1100754413	Vivienda	14.740,83
2002128	María Dolores Tene Macas	1103621471	Microempresa	11.003,96
2004309	Alexandra del Cisne Palacios Quezada	1104100217	Microempresa	6.070,80

Comentario:

Mediante la emisión de oficios de confirmación de saldos a ciertos clientes, se puede comprobar que los valores son correctos.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
30-06-2015



“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA SUMARIA DEL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO SEGÚN MAYOR		ESTADO FINANCIERO	AJUSTES		SALDO AUDITADO
		DEBE	HAER		DEBE	HABER	
1.4	Cartera de Crédito						295.686,67
1.4.02	Cartera. de Crédito de Consumo por Vencer	94.500,98	32.892,25	61.608,73			61.608,73
1.4.50.10	Crt. de Cdt. de Consumo Vencida de 31 a 90 días	59.828,04	44.417,83	15.410,21			15.410,21
1.4.50.15	Crt. de Cdt. de Consumo Vencida de 91 a 180 días	63.819,84	50.381,28	13.438,56			13.438,56
1.4.52	Cartera de Crédito para la Microempresa Vencida	313.485,79	83.927,02	229.558,77			229.558,77
1.4.99	Provisión para Créditos Incobrables			-24.329,60			-24.329,60

COMENTARIO

Una vez observado, analizado, verificado y realizada la comprobación de los saldos del libro mayor y los auxiliares del rubro Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, al 31 de diciembre del 2014 se determina que estos son razonables.

ELABORADO POR: M.J.U.P

REVISADO POR: I.L.G

FECHA: 30-06-2015



**“AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA”**

EXAMEN ESPECIAL

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Rubro: CARTERA DE CRÉDITO

CÉDULA ANALÍTICA DE CARTERA POR ESTADO

MES	PENDIENTE	VIGENTE	MOROSO	VENCIDA
Enero	0.00	563,408.00	88.028,97	77.548,30
Febrero	0.00	532,164.12	86,853,52	92.062,56
Marzo	0.00	523.875,25	56.584,77	115.796,66
Abril	0.00	464.140,18	109.066,03	115.854,14
Mayo	0.00	464.663,49	93.452,72	131.195,43
Junio	0.00	461.181,24	96.914,12	91.622,23
Julio	0.00	461.538,74	75.786,42	119.093,01
Agosto	0.00	447.545,38	95.402,46	116.445,07
Septiembre	0.00	535.308,48	72495,82	96.126,94
Octubre	0.00	545.356,13	70.453,55	111.703,20
Noviembre	0.00	481.525,49	65.383,52	111.830,64
Diciembre	0,00	537.096,91	43.961,71	69.924,41
TOTAL		1'060.972,16	795.034,27	1'249.202,59

Comentario:

Los saldos presentados fueron revisados y comparados con los respectivos reportes de créditos constatándose que existe un alto nivel de Cartera Vencida con un valor de \$ 1'249.202,59 equivalente al 40.23%; mientras que la Cartera Vigente un 34.17%; y la Cartera Morosa 24.60%.

ELABORADO POR:
M.J.U.P

REVISADO POR:
I.L.G

FECHA:
20-07.2015

Atentamente,

María José Ucho Poma

Dra. Ignacia de Jesús Luzuriaga Granda

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

SUPERVISORA Y DIRECTORA DE TESIS

g. DISCUSIÓN

La realización del examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, fue necesario para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados al inicio del desarrollo de la tesis, además se buscó contribuir de forma práctica a la solución de aquellos problemas que se han venido presentando en el transcurso de sus actividades de manera que mejoren los procesos de control interno y conlleve a la presentación de saldos razonables.

Al aplicar la metodología con un enfoque empresarial se pudo cumplir con cada uno de los objetivos específicos, partiendo con la Evaluación del Sistema de Control Interno, la que arrojó como resultado que existen algunas falencias, entre las que se señala: el incumplimiento de los requisitos al momento de aprobar un crédito; el personal no se encuentra debidamente caucionado; existe desconocimiento del Manual de Funciones y de Créditos; por esta razón no presentan informes semanales sobre la gestión crediticia a la Jefa de Agencia, provocando la mala toma de decisiones; el segundo objetivo se cumplió desarrollando cada uno de los procedimientos del examen especial con los respectivos respaldos de papeles de trabajo, se ha determinado que si cumplen con las normas, leyes, disposiciones legales vigentes y posteriormente se presentó el Informe de Examen Especial en el cual constan cada uno de

los hallazgos encontrados con sus respectivos comentarios conclusiones y recomendaciones con el fin de que sean utilizados en el mejoramiento financiero y mantener un adecuado control de los procesos que se llevan a cabo en el entidad con la finalidad de obtener información financiera confiable.

Al hacer una referencia entre lo que se investigó y cómo se encontró la información al inicio del examen, se puede mencionar que se han ido haciendo las recomendaciones en cuanto al sistema de control interno para ir solucionando las falencias encontradas y mejorar la recepción de información por parte del departamento de crédito, revisar y verificar que cumplan con todos los requisitos que exige el Manual de Créditos y la normativa vigente para este tipo de cooperativas.

En consecuencia la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, a través de sus Directivos, se compromete a acoger todos los hallazgos encontrados durante el examen especial con el fin de mejorar su Sistema de Control Interno y poner en marcha las recomendaciones como parte de solución a los conflictos que se suscitaron de ellos.

h. CONCLUSIONES

1. La Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, no ha implementado un eficiente Sistema de Control Interno producto de su evaluación se detectaron algunas falencias que obligan a los directivos tomar decisiones inmediatas.
2. Con la aplicación del examen especial al rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC, se determinó que el saldo de cartera presentado por la Agencia en el Estado de Situación Financiera es razonable.
3. Escaso control de las actividades del departamento de crédito respecto a los requisitos para acceder a un crédito, debido a que los expedientes tanto de los deudores como de los garantes no están completos, originando la existencia de créditos en riesgo.
4. En el desarrollo del examen especial se encontró que existe una elevada cartera de crédito vencida, por lo cual se debe incrementar estrategias de cobro para que pueda ser recuperada en el menor tiempo posible.

5. Finalmente puedo concluir que con la aplicación del examen especial, se cumplieron los objetivos planteados a cabalidad, por cuanto permitió determinar el cumplimiento de la normativa legal vigente, evaluar los mecanismos del control interno, verificar la razonabilidad del saldo presentado en el Estado de Situación Financiera y presentar al final del periodo examinado un informe de examen especial que contiene comentarios conclusiones y recomendaciones.

i. RECOMENDACIONES

1. La Administración de la Cooperativa debe mejorar su control interno mediante la aplicación de controles claves en el manejo financiero e implementando las recomendaciones del examen especial aplicado en el trabajo de investigación.
2. A la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, es fundamental aplicar exámenes especiales a la cartera de crédito, puesto que es el rubro principal de la entidad, para optimizar el manejo financiero de los recursos, en relación a la normativa legal vigente, reglamentos y normas aplicables a la gestión crediticia.
3. A Los Oficiales de Negocios realizar un control adecuado de lo que respecta a la recepción de información, recolección de documentación y análisis para la concesión y recuperación de créditos.
4. A la Jefa de Agencia mejorar los procedimientos que norman la actividad crediticia, para garantizar la recuperación y la existencia de una cartera vencida mínima, ya que esto conlleva a aspectos de solvencia como, bajo riesgo crediticio, liquidez adecuada y sobre todo una buena administración de los recursos.

5. Finalmente con este trabajo se pretende la puesta en marcha de procedimientos de Control Interno, para el manejo eficaz de la cartera de crédito ya que constituyen instrumentos indispensables y proporcionan las herramientas necesarias que permitan llevar una inspección adecuada del movimiento financiero del rubro examinado.

j. BIBLIOGRAFÍA

1. ARENAS TORRES Pablo, MORENO AGUAYO Alonzo, Introducción a la Auditoría Financiera Teoría y Práctica, McGraw–HILL/INTER 2008.
2. BAENA TORO Diego, Análisis Financiero, Enfoque y Proyecciones, Eco Ediciones 1a. ed. 2010.
3. ESTUPIÑAN GAITAN Rodrigo, Papeles de trabajo en la Auditoría Financiera, Eco ediciones, 3ª. ed. 2014.
4. KELL Walter G. y BOYTON William C., Auditoría Moderna, Compañía Editorial Continental, SA. 3ª. ed. 2005 México CEC – SA DE CV
5. MANTILLA BLANCO, Samuel A., Auditoría del Control Interno, ECOE Ediciones 2013, Pág. 12
6. MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel, Elementos de Auditoría, Cengage Learning, 6ª. ed. 2010.
7. O. RAY Whittington. Principios de Auditoría, McGraw-Hill Interamericana, 14ª. ed. 2005.

8. PALLEROLA COMAMALA Joan y MANFORT AGUILAR Enric, Auditoria enfoque teórico practico, Ediciones de la U, 1ª. ed. 2013.
9. SANTILLANA GONZÁLEZ Juan Ramón, Manual de Auditoría, año 2007.
10. TOTO FARÍAS María de Lourdes, Manual de Contabilidad Básica, 2014.
11. WARREN Carl S, REEVE James M. y Philip E. Fess, Contabilidad Financiera, Thomson Learning, 9ª. ed. 2005.
12. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. Guía de auditorías, 14ª. ed. México 2009.

Leyes, Códigos y Manuales

1. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reformas y Reglamentos,
2. Ley General de Instituciones Financieras.
3. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria,

4. Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 2, Integración del Sistema Financiero, año 2014.

5. Manual de Auditoría Financiera.

Web grafía

1. http://www.mtv.com.pe/seguridad/images/coso_graph Componentes del Control Interno..

2. <http://www.scribd.com/doc/6045211/Fases-de-Auditoría>

K. ANEXOS

COOPERATIVA DE AHO RRO V C R E D I T O C A M P E S I N A C O O P A C
BALANCE GENERAL
AL 31-12-2014

Nº CTA.	CUENTA	VALOR
1	Activo	966.987,91
1.1	Rondos Disponibles	251.181,51
1.1.01	Caja	29.168,64
1.1.01.05	Efectivo	29.168,64
1.1.01.05.10	Custodia	29.168,64
1.1.01.05.10.01	Custodia	29.168,64
1.1.01.05.10.01.10	Rondo de Cambio Ag. Loja	29.168,64
1.1.08	Bancos y Otras Instituciones F.	197.526,35
1.1.08.10	Bancos e Instituciones Financieras Locales	197.526,35
1.1.08.10.10	Bancos Agencia Nº 1 Loja	197.526,35
1.1.08.10.10.01	Bancos Agencia Nº 1 Loja	197.526,35
1.1.08.10.10.01.24	Bco. Del Austro Ag. Nº 1 Loja Cta. Cte. Nº 11661696	190.058,35
1.1.08.10.10.01.32	Coop. COPMEGO Ag. Nº 1 Loja Cta. Ahor. Nº 408-01-905023-B	38.084,29
1.1.08.10.10.01.40	Bco. Codesarrolb Ag. Nº Loja Cta. Ahor.	9.483,71
1.1.04	Efectos de Cobro Inmediato	24.486,52
1.1.04.35	Efectos de Cobro Inmediato	24.486,52
1.1.04.35.05	Efectos de Cobro Inmediato	24.486,52
1.1.04.35.05.01	Efectos de Cobro Inmediato	24.486,52
1.1.04.35.05.01.08	CN/ Efectos de Cobro Inmediato	24.486,52
1.3	Inversiones	28.808,06
1.3.08	Mantenedas hasta su vencimiento de entidades del Sector	28.808,06
1.3.08.05	Financiero Popular y Solidario	28.808,06
1.3.08.05.01	De 1 a 30 días	18.600,00
1.3.08.05.01.01	De 1 a 30 días	18.600,00
1.3.08.05.01.08	Inversiones de 1 a 30 días	18.600,00
1.3.08.20	De 101 días al año	10.208,06
1.3.08.20.05	De 101 días al año	10.208,06
1.3.08.20.05.01	De 101 días al año	10.208,06
1.3.08.20.05.01.08	De 101 días al año	10.208,06
1.4	Cartera de Crédito	295.686,67
1.4.02	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer	61.608,79
1.4.02.05	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días	32.628,32
1.4.02.05.05	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días	32.628,32
1.4.02.05.05.01	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días	32.628,32
1.4.02.05.05.01.38	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 1 a 30 días	32.628,32
1.4.02.10	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 31 a 90 días	28.480,41
1.4.02.10.05	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 31 a 90 días	28.480,41
1.4.02.10.05.01	Crt.de Cdt.de Consumo por Vencer de 31 a 90 días	28.480,41
1.4.50.10.05	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 31 a 90 días	15.410,21
1.4.50.10.05.01	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 31 a 90 días	15.410,21
1.4.50.10.05.01.08	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 31 a 90 días	15.410,21
1.4.50.15	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 91 a 180 días	18.488,56
1.4.50.15.05	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 91 a 180 días	18.488,56
1.4.50.15.05.01	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 91 a 180 días	18.488,56
1.4.50.15.05.01.08	Crt.De Cdtde Consumo Vencida de 91 a 180 días	18.488,56
1.4.52	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida	229.558,77
1.4.52.05	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 1 a 30 días	18.392,38
1.4.52.05.05	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 1 a 30 días	18.392,38
1.4.52.05.05.01	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 1 a 30 días	18.392,38
1.4.52.05.05.01.08	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 1 a 30 días	18.392,38
1.4.52.10	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 31 a 90 días	35.955,23
1.4.52.10.05	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 31 a 90 días	35.955,23
1.4.52.10.05.01	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 31 a 90 días	35.955,23
1.4.52.10.05.01.08	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 31 a 90 días	35.955,23
1.4.52.15	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 91 a 180 días	39.208,45
1.4.52.15.05	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 91 a 180 días	39.208,45
1.4.52.15.05.01	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 91 a 180 días	39.208,45
1.4.52.15.05.01.08	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 91 a 180 días	39.208,45
1.4.52.20	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 181 a 360 días	60.448,58
1.4.52.20.05	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 181 a 360 días	60.448,58
1.4.52.20.05.01	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 181 a 360 días	60.448,58
1.4.52.20.05.01.08	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida de 181 a 360 días	60.448,58
1.4.52.25	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida más 360 días	75.554,19
1.4.52.25.05	Crt.De Cdt para la microemprsa vencida más 360 días	



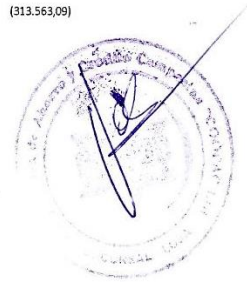
			75.554,13		
1.4.52.25.05.01	Crt. De Cdt para la microempresa vencida más 360 días		75.554,13		
1.4.52.25.05.01.08	Crt. De Cdt para la microempresa vencida más 360 días	75.502,13			
1.4.52.25.05.01.11	Cartera de Crédito Castigada	52,00			
1.4.99	(Provisiones para créditos Incobrables)			(24.329,60)	
1.4.99.20	(Cartera de crédito para la Microempresa)			(24.329,60)	
1.4.99.20.05	(Cartera de crédito para la Microempresa)		(24.329,60)		
1.4.99.20.05.01	(Cartera de crédito para la Microempresa)		(24.329,60)		
1.4.99.20.05.01.08	(Cartera de crédito para la Microempresa)	(24.329,60)			
1.6	Cuentas por Cobrar				211.587,73
1.6.03	Intereses por Cobrar de Cartera			87.582,65	
1.6.03.10	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo			12.041,57	
1.6.03.10.05	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo		12.041,57		
1.6.03.10.05.01	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo		12.041,57		
1.6.03.10.05.01.08	Interese por C. Cartera de Créditos de Consumo	12.041,57			
1.6.03.20	Cartera de Créditos para la Microempresa			75.541,08	
1.6.03.20.05	Intereses por C. Cartera Microempresa		75.541,08		
1.6.03.20.05.01	Intereses por C. Cartera Microempresa		75.541,08		
1.6.03.20.05.01.08	Intereses por C. Cartera Microempresa	75.541,08			
1.6.14	Pagos por Cuentas de Clientes			9.171,86	
1.6.14.30	Gastos Judiciales			9.171,86	
1.6.14.30.05	Gastos Judiciales		9.171,86		
1.6.14.30.05.01	Gastos Judiciales		9.171,86		
1.6.14.30.05.01.08	Gastos Judiciales	9.171,86			
1.6.90	Cuentas por Cobrar Varias			80.659,61	
1.6.90.05	Anticipo al personal			1.822,67	
1.6.90.05.05	Anticipo al personal		1.822,67		
1.6.90.05.05.01	Anticipo al personal		1.822,67		
1.6.90.05.05.01.08	Anticipo al personal	1.822,67			
1.6.90.90	Otras			78.836,94	
1.6.90.90.05	Otras Cuentas por Cobrar		78.836,94		
1.6.90.90.05.01	Otras Cuentas por Cobrar		78.836,94		
1.6.90.90.05.01.08	Anticipo Intereses Plazo Fijo (Mensual)	53.952,92			
1.6.90.90.05.01.10	Anticipos Varios	23.991,73			
1.6.90.90.05.01.82	Anticipo Intereses Dep. Plazo Fijo (Automático)	892,29			
1.8	Propiedades y Equipo				95.390,37
1.8.05	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina			50.091,94	
1.8.05.05	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina			50.091,94	
1.8.05.05.05	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		50.091,94		
1.8.05.05.05.01	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		50.091,94		
1.8.05.05.05.01.08	Muebles de Oficina	33.783,01			
1.8.05.05.05.01.16	Equipos de Oficina	16.308,93			
1.8.06	Equipos de Computación			18.419,21	
1.8.06.05	Equipos de Computación			18.419,21	
1.8.06.05.05	Equipos de Computación		18.419,21		
1.8.06.05.05.01	Equipos de Computación		18.419,21		
1.8.06.05.05.01.08	Equipos de Computación	18.419,21			
1.8.99	(Depreciación Acumulada)			(26.879,22)	
1.8.99.15	(Muebles, Enseres y Equipo de Ofica)			(19.584,83)	
1.8.99.15.05	(Muebles, Enseres y Equipo de Ofica)		(19.584,83)		
1.8.99.15.05.01	(Muebles, Enseres y Equipo de Ofica)		(19.584,83)		
1.8.99.15.05.01.08	(Dep Acum. Muebles)	(10.554,55)			
1.8.99.15.05.01.16	(Dep. Acum Equipo de Ofi.)	(9.030,28)			
1.8.99.20	(Equipos de Computación)			(7.294,39)	
1.8.99.20.05	(Equipos de Computación)		(7.294,39)		
1.8.99.20.05.01	(Equipos de Computación)		(7.294,39)		
1.8.99.20.05.01.08	(Dep. Acum. Equipo de Computación)	(7.294,39)			
1.9	Otros Activos				83.333,57
1.9.01	Inversiones en Acciones y Participaciones			20.637,57	
1.9.01.25	En otro Organismos de Intersegración Cooperativa			20.637,57	
1.9.01.25.05	En otro Organismos de Intersegración Cooperativa		20.637,57		
1.9.01.25.05.01	En otro Organismos de Intersegración Cooperativa		20.637,57		
1.9.01.25.05.01.08	FINANCOOP	13.637,57			
1.9.01.25.05.01.16	SG. Exequial. Cooperativa de Seguros Exequiales Solidaria	7.000,00			
1.9.04	Gatos y Pagos Anticipados			1.696,18	
1.9.04.10	Anticipo a Terceros			1.696,18	
1.9.04.10.05	Anticipo a Terceros		1.696,18		
1.9.04.10.05.01	Anticipo a Terceros		1.696,18		
1.9.04.10.05.01.08	Seguros Coopaseguros	162,17			
1.9.04.10.05.01.16	Arriendos Anticipados	784,00			
1.9.04.10.05.01.24	COAC Comisión	750,01			



1.9.05	Gastos Diferidos		8.358,95	
1.9.05.20	Programas de Computación		15.374,96	
1.9.05.20.05	Programas de Computación	15.374,96		15.374,96
1.9.05.20.05.01	Programas de Computación		15.374,96	
1.9.05.20.05.01.08	Programas de Computación	15.374,96		
1.9.05.99	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)			(7.016,01)
1.9.05.99.05	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)		(7.016,01)	
1.9.05.99.05.01	(Amortización Acum. De Gastos Diferidos)		(7.016,01)	
1.9.05.99.05.01.16	(Amortización Acum. Programas de Computación)	(7.016,01)		
1.9.06	Materiales, Mercaderías e Insumos			17.026,03
1.9.06.15	Proveeduría			17.026,03
1.9.05.15.05	Proveeduría	17.026,03		
1.9.05.15.05.01	Proveeduría		17.026,03	
1.9.05.15.05.01.08	Proveeduría Bienes de Consumo	1.510,03		
1.9.05.15.05.01.16	Proveeduría de Tarjetas de Débito	15.516,00		
1.9.90	Otros			35.614,84
1.9.90.05	Impuesto al Valor Agregado-IVA			1.049,21
1.9.90.05.05	Impuesto al Valor Agregado-IVA	149,21		
1.9.90.05.05.01	Impuesto al Valor Agregado-IVA		149,21	
1.9.90.05.05.01.08	Retenciones IVA	149,21		
1.9.90.10	Otros Impuestos			7.714,54
1.9.90.10.05	Otros Impuestos		7.714,54	
1.9.90.10.05.01	Otros Impuestos		7.714,54	
1.9.90.10.05.01.08	Otros Impuestos	1.176,58		
1.9.90.10.05.01.16	Anticipo de Impuesto a la Renta	6.537,96		
1.9.90.15	Depósitos en Garantía y para Importaciones			17.222,00
1.9.90.15.05	Depósitos en Garantía y para Importaciones		17.222,00	
1.9.90.15.05.01	Depósitos en Garantía y para Importaciones		17.222,00	
1.9.90.15.05.01.08	Depósitos en Garantía	17.222,00		
1.9.90.90	Varias			9.629,09
1.9.90.90.05	Varias		9.629,09	
1.9.90.90.05.01	Varias		9.629,09	
1.9.90.90.05.01.06	Cheques Protestados	9.629,09		
TOTAL				965.987,91
N° cta.	CUENTA			
2	Pasivos			(831.611,43)
2.1	Obligaciones con el Público			(447.745,57)
2.1.01	Depósito a la Vista			(138.019,02)
2.1.01.35	Depósitos de Ahorros			(138.019,02)
2.1.01.35.05	Depósitos de Ahorros		(138.019,02)	
2.1.01.35.05.01	Depósitos de Ahorros		(138.019,02)	
2.1.01.35.05.01.08	Ahorros Socios - Activos	(52.607,97)		
2.1.02.35.05.01.10	Ahorros Socios Activos PROGRAMDO	(38.669,13)		
2.1.02.35.05.01.11	Ahorro Infantil - Socios Activos	(17.841,03)		
2.1.01.35.05.01.16	Ahorros Socios Inactivos	(13.803,40)		
2.1.01.35.05.01.19	Ahorro Infantil - Socios Inactivos	(2.095,72)		
2.1.01.35.05.01.24	Ahorros socios Bloques Promociones	(13.001,77)		
2.1.01.50	Depósitos por Confirmar			(4.049,93)
2.1.01.50.05	Depósitos por Confirmar		(4.049,93)	
2.1.01.50.05.01.08	Dep. Ahorros por Confirmar/ cheques	(4.049,93)		
2.1.03	Depósitos a Plazo			(283.739,74)
2.1.03.05	De 1 a 30 días			(36.364,72)
2.1.03.05.05	De 1 a 30 días		(36.364,72)	
2.1.03.05.05.01	De 1 a 30 días		(36.364,72)	
2.1.03.05.05.01.08	Depo. Plazo de 1 a 30 días	(36.364,72)		
2.1.03.10	De 31 a 90 días			(27.244,10)
2.1.03.10.05	De 31 a 90 días		(27.244,10)	
2.1.03.10.05.01	De 31 a 90 días		(27.244,10)	
2.1.03.10.05.01.08	Dep. Plazos de 31 a 90 días	(27.244,10)		
2.1.03.15	De 91 a 180 días			(20.155,02)
2.1.03.15.05	De 91 a 180 días		(20.155,02)	
2.1.03.15.05.01	De 91 a 180 días		(20.155,02)	
2.1.03.15.05.01.08	Dep. Plazo de 91 a 180 días	(20.155,02)		
2.1.03.20	De 181 a 360 días			(15.790,90)
2.1.03.20.05	De 181 a 360 días		(15.790,90)	
2.1.03.20.05.01	De 181 a 360 días		(15.790,90)	
2.1.03.20.05.01.08	Dep. Plazo de 181 a 360 días	(15.790,90)		



2.1.03.25	De más de 361 días		(184.185,00)	
2.1.03.25.05	De más de 361 días	(18.185,00)	(18.185,00)	
2.1.03.25.05.01	De más de 361 días		(18.185,00)	
2.1.03.25.05.01.08	Dep. Plazo de más 361 días	(18.185,00)		
2.1.05	Depósitos Restringidos		(25.986,81)	
2.1.05.05	Depósitos Restringidos		(25.986,81)	
2.1.05.05.05	Depósitos Restringidos		(25.986,81)	
2.1.05.05.05.01	Depósitos Restringidos		(25.986,81)	
2.1.05.05.05.01.08	Ahorro Socios- Encaje de Créditos	(25.986,81)		
2.5	Cuentas por Pagar			(69.870,69)
2.5.01	Interese por Pagar		(31.909,89)	
2.5.01.05	Depósitos a la Vista		(7.315,34)	
2.5.01.05.05	Depósitos a la Vista		(7.315,34)	
2.5.01.05.05.01	Depósitos a la Vista		(7.315,34)	
2.5.01.05.05.01.08	Interese por Pagar Depósitos Ahí.	(4.932,66)		
2.5.01.05.05.01.10	Interese por Pagar Dpts. Ahorros Programados	(4.382,68)		
2.5.01.15	Depósitos a Plazo		(19.277,12)	
2.5.01.15.05	Depósitos a Plazo		(19.277,12)	
2.5.01.15.05.01	Depósitos a Plazo		(19.277,12)	
2.5.01.15.05.01.48	Intereses por Pagar Depósitos a Plazo	(19.277,12)		
2.5.01.35	Obligaciones Financieras		(5.317,43)	
2.5.01.35.05	Obligaciones Financieras		(5.317,43)	
2.5.01.35.05.01	Obligaciones Financieras		(5.317,43)	
2.5.01.35.05.01.24	Oblig. Financieras COLIAC	(5.317,43)		
2.5.03	Obligaciones Patronales		(26.634,57)	
2.5.03.05	Remuneraciones		(6.780,90)	
2.5.03.05.05	Remuneraciones		(6.780,90)	
2.5.03.05.05.01	Remuneraciones		(6.780,90)	
2.5.03.05.05.01.09	Décimo Tercer Sueldo	(2.182,38)		
2.5.03.05.05.01.16	Décimo Cuarto Sueldo	(4.598,52)		
2.5.03.15	Aporte al IESS		(1.131,51)	
2.5.03.15.05	Aporte al IESS		(1.131,51)	
2.5.03.15.05.01	Aporte al IESS		(1.131,51)	
2.5.03.15.05.01.08	Aporte al IESS(12,15% Y 9,35%)	(1.131,51)		
2.5.03.20	Fondos de Reserva IESS		(713,45)	
2.5.03.20.05	Fondos de Reserva IESS		(713,45)	
2.5.03.20.05.01	Fondos de Reserva IESS		(713,45)	
2.5.03.20.05.01.08	Fondos de Reserva IESS	(713,45)		
2.5.03.90	Otros		(18.008,71)	
2.5.03.90.05	Otras Obligaciones Patronales		(18.008,71)	
2.5.03.90.05.01	Otras Obligaciones Patronales		(18.008,71)	
2.5.03.90.05.01.09	Provisión Jubilación Patronal por Pagar	(13.083,38)		
2.5.03.90.05.01.10	Provisión desahucio por Pagar	(4.925,33)		
2.5.04	Retenciones		(6.101,44)	
2.5.04.05	Retenciones Fiscales		(6.101,44)	
2.5.04.05.05	Retenciones Fiscales		(6.101,44)	
2.5.04.05.05.01	Retenciones Fiscales		(6.101,44)	
2.5.04.05.05.01.08	Rte. fte. Imp. A la Renta	(2.456,70)		
2.5.04.05.05.01.16	Retención IVA	(3.063,63)		
2.5.04.05.05.01.32	Imp. Reten. Fuente 2%- Rendimientos Financieros	(581,11)		
2.5.05	Cuentas por Pagar Contribuciones, Impuestos y Multas		(5.224,79)	
2.5.05.90	Otra Contribuciones e Impuestos		(5.224,79)	
2.5.05.90.05	Otra Contribuciones e Impuestos		(5.224,79)	
2.5.05.90.05.01	Otra Contribuciones e Impuestos		(5.224,79)	
2.5.05.90.05.01.16	IVA	(2.223,81)		
2.5.05.90.05.01.24	Aporte a la SEPS - ONC	(3.000,98)		
2.5.90	Cuenta por Pagar Varias		(43.000,38)	
2.5.90.90	Otras Cuentas por Pagar Varias		(43.000,38)	
2.5.90.90.05	Otras Cuentas por Pagar Varias		(43.000,38)	
2.5.90.90.05.01	Otras Cuentas por Pagar Varias		(43.000,38)	
2.5.90.90.05.01.08	Cuentas por Pagar Varias	(232,47)		
2.5.90.90.05.01.16	Cuentas Préstamos	(9.940,68)		
2.5.90.90.05.01.24	Abogados	(15.633,35)		
2.5.90.90.05.01.80	Cuentas por Pagar Banco del Austro-c	(2.658,60)		
2.5.90.90.05.01.89	Ctas. Por Pagar (Seguros de Vida)	(14.535,28)		
2.6	Obligaciones Financieras			(313.563,09)
2.6.02	Obligaciones con Instituciones del País		(92.587,15)	
2.6.02.05	De 1 a 30 días		(13.871,89)	
2.6.02.05.05	De 1 a 30 días		(13.871,89)	
2.6.02.05.05.01	De 1 a 30 días		(13.871,89)	
2.6.02.05.05.01.08	De 1 a 30 días	(13.871,89)		



2.6.02.10	De 31 a 90 días			(18.596,66)
2.6.02.10.05	De 31 a 90 días		(18.596,66)	
2.6.02.10.05.01	De 31 a 90 días		(18.596,66)	
2.6.02.10.05.01.08	De 31 a 90 días	(18.596,66)		
2.6.02.15	De 91 a 180 días			(19.878,13)
2.6.02.15.05	De 91 a 180 días		(19.878,13)	
2.6.02.15.05.01	De 91 a 180 días		(19.878,13)	
2.6.02.15.05.01.08	De 91 a 180 días	(19.878,13)		
2.6.02.20	De 181 a 360 días			(16.417,07)
2.6.02.20.05	De 181 a 360 días		(16.417,07)	
2.6.02.20.05.01	De 181 a 360 días		(16.417,07)	
2.6.02.20.05.01.08	De 181 a 360 días	(16.417,07)		
2.6.02.25	De más de 360 días			(23.823,40)
2.6.02.25.05	De más de 360 días		(23.823,40)	
2.6.02.25.05.01	De más de 360 días		(23.823,40)	
2.6.02.25.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Pagar de más de 360 días	(23.823,40)		
2.6.03	Obligaciones con Instituciones con el Exterior			(75.000,00)
2.6.03.05	De 1 a 30 días			(11.327,86)
2.6.03.05.05	De 1 a 30 días		(11.327,86)	
2.6.03.05.05.01	De 1 a 30 días		(11.327,86)	
2.6.03.05.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de 1 a 30 días	(11.327,86)		
2.6.03.15	De 91 a 180 días			(14.838,16)
2.6.03.15.05	De 91 a 180 días		(14.838,16)	
2.6.03.15.05.01	De 91 a 180 días		(14.838,16)	
2.6.03.15.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de 91 a 180 días	(14.838,16)		
2.6.03.20	De 181 a 360 días			(13.698,79)
2.6.03.20.05	De 181 a 360 días		(13.698,79)	
2.6.03.20.05.01	De 181 a 360 días		(13.698,79)	
2.6.03.20.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de 181 a 360 días	(13.698,79)		
2.6.03.25	De más de 360 días			(35.135,19)
2.6.03.25.05	De más de 360 días		(35.135,19)	
2.6.03.25.05.01	De más de 360 días		(35.135,19)	
2.6.03.25.05.01.08	Oblig. Inst. Financ. Del Exterior de más 360 días	(35.135,19)		
2.6.06	Obligaciones con Entidades del Sector Público			(72.987,97)
2.6.06.05	De 1 a 30 días			(8.552,71)
2.6.06.05.05	De 1 a 30 días		(8.552,71)	
2.6.06.05.05.01	De 1 a 30 días		(8.552,71)	
2.6.06.05.05.01.06	De 1 a 30 días	(8.552,71)		
2.6.06.10	De 31 a 90 días			(17.216,29)
2.6.06.10.05	De 31 a 90 días		(17.216,29)	
2.6.06.10.05.01	De 31 a 90 días		(17.216,29)	
2.6.06.10.05.01.08	De 31 a 90 días	(17.216,29)		
2.6.06.15	De 91 a 180 días			(22.147,07)
2.6.06.15.05	De 91 a 180 días		(22.147,07)	
2.6.06.15.05.01	De 91 a 180 días		(22.147,07)	
2.6.06.15.05.01.08	De 91 a 180 días	(22.147,07)		
2.6.06.20	De 181 a 360 días			(25.071,90)
2.6.06.20.05	De 181 a 360 días		(25.071,90)	
2.6.06.20.05.01	De 181 a 360 días		(25.071,90)	
2.6.06.20.05.01.08	De 181 a 360 días	(25.071,90)		
2.9	Otros Pasivos			(432,08)
2.9.90	Otros			(432,08)
2.9.90.05	Sobrantes de Caja			(432,08)
2.9.90.05.05	Sobrantes de Caja		(432,08)	
2.9.90.05.05.01	Sobrantes de Caja		(432,08)	
2.9.90.05.05.01.08	Sobrantes de Caja	(432,08)		
TOTAL				(831.611,43)
N° Cta	CUENTA			
3	Patrimonio			(134.372,48)
3.1	Capital Social			(101.751,22)
3.1.03	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05.05	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05.05.01	Aporte de Socios		(101.751,22)	
3.1.03.05.05.01.08	Certificados Comunes Generales - Disponibles	(101.734,98)		
3.3	Reservas			(32.621,26)
3.3.01	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	
3.3.01.05	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	
3.3.01.05.05	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	



			(17.345,90)	
3.3.01.05.05.01	Fondos Reparables de Reserva Legal		(17.345,90)	(17.345,90)
3.3.01.05.05.01.08	Fondos Reparables de Reserva Legal	(17.345,90)		
3.3.03	Especiales			(15.275,36)
3.3.03.05	A Disposición de la Asamblea General de Representantes			(9.374,29)
3.3.03.05.05	A Disposición de la Asamblea General de Representantes		(9.374,29)	
3.3.03.05.01	A Disposición de la Asamblea General de Representantes		(9.374,29)	
3.3.03.05.01.08	A Disposición de la Asamblea General de Representantes	(9.374,29)		
3.3.03.15	Otras			(5.901,07)
3.3.03.15.05	Otras		(5.901,07)	
3.3.03.15.05.01	Otras		(5.901,07)	
3.3.03.15.05.01.08	Provisión Ayuda Social	(5.901,07)		
TOTAL				(134.372,48)
RESULTADO PERIODO				14.342,64
TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO				(951.641,27)
TOTAL PASIVO				
+PATRIMONIO+RESULTADO				(965.641,27)
TOTAL ACTIVO				965.987,91

Ing. Víctor Hugo Pazmiño
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Dr. Luis Freire
GERENTE GENERAL



Ing. Valeria Armijos
JEFA DE AGENCIA

Ing. Lilyan Pico
CONTADORA GENERAL



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 2014-01-01 AL 2014-12-31
Consolidado

INGRESOS.		
5	Ingresos	-1,555,072.74
5.1	Intereses y Descuentos Ganados	-1,384,589.10
5.1.01	Depositos	-3,028.01
5.1.01.10	Depositos en Bancos y Otras Instituciones del sector financiero -popular y solidario	-8,028.01
5.1.01.10.05	Depositos en Bancos y Otras Instituciones del sector financiero popular y solidario	-8,028.01
5.1.01.10.05.01	Depositos en Bancos y Otras Instituciones del sector financiero popular y solidario	-8,028.01
5.1.01.10.05.01.08	Depositos en Bancos y Otras Instituciones del sector financiero popular y solidario	-8,028.01
5.1.03	Intereses y Descuentos de inversiones en títulos valores	-51,925.02
5.1.03.15	Mantidas Hasta el Vencimiento	-51,925.02
5.1.03.15.05	Mantidas Hasta el Vencimiento	-51,925.02
5.1.03.15.05.01	Mantidas Hasta el Vencimiento	-51,925.02
5.1.03.15.05.01.08	Interes y Desc. de Inversiones Mantidas Hasta el Vencimiento	-51,925.02
5.1.04	Interes. Gan. de Créditos	-1,324,836.07
5.1.04.10	Intereses y descuentos de cartera de créditos de consumo	-4,288.94
5.1.04.10.05	Intereses y descuentos de cartera de créditos de consumo	-4,288.94
5.1.04.10.05.01	Intereses y descuentos de cartera de créditos de consumo	-4,288.94
5.1.04.10.05.01.08	Intereses y descuentos de cartera de créditos de consumo	-4,288.94
5.1.04.20	Inl. Gan. de Créditos de Microempresa	-1,281,491.26
5.1.04.20.05	Inl. Gan. de Créditos de Microempresa	-1,281,491.26
5.1.04.20.05.01	Inl. Gan. de Créditos de Microempresa	-1,281,491.26
5.1.04.20.05.01.08	Inl. Gan. de Créditos de Microempresa	-1,281,491.26
5.1.04.50	Intereses y descuentos de cartera de crédito-De mora	-58,845.87
5.1.04.50.05	Intereses y descuentos de cartera de crédito-De mora	-58,845.87
5.1.04.50.05.01	Intereses y descuentos de cartera de crédito-De mora	-58,845.87
5.1.04.50.05.01.13	Inl. Gan. Mora de Créditos Microempresa	-24,412.80
5.1.04.50.05.01.18	Interes. Gan. Mora De Créditos Microempres	-34,433.07
5.4	Ingresos por -Servicios	-105,251.60
5.4.90	Otros Servicios	-105,251.60
5.4.90.05	Tarifados con Costo Máxímo	-100,080.79
5.4.90.05.05	Tarifados con Costo Máxímo	-100,080.79
5.4.90.05.05.01	Tarifados con Costo Máxímo	-100,080.79
5.4.90.05.05.01.08	Ing. Recuperación Gestión por Cobranzas	-60,908.11
5.4.90.05.05.01.24	Cuota de Ingreso(Nuevo)	-2,730.36
5.4.90.05.05.01.32	Certificación	-50.00
5.4.90.05.05.01.40	Utilidades Varias	-6,331.03
5.4.90.05.05.01.48	Otros Costos sobre Prestamos	-29,084.06
5.4.90.05.05.01.80	Servicio de Cajeros Automáticos	-620.09
5.4.90.05.05.01.95	Valores por Tarjetas de Débito	-357.14
5.4.90.90	Otros	-5,170.81
5.4.90.90.05	Otros	-5,170.81
5.4.90.90.05.01	Otros	-5,170.81
5.4.90.90.05.01.09	Ingresos SOAT(Nuevo)	-1,843.58
5.4.90.90.05.01.11	Ingresos por el pago del Bono(Nuevo)	-3,527.23
5.5	Otros Ingresos Operacionales	-216.19
5.5.01	Utilidades en Acciones y Partici	-188.93
5.5.01.05	Utilidad en Acciones y Participaciones	-188.93
5.5.01.05.05	Utilidad en Acciones y Participaciones	-188.93



5.5.01.05.05.01	Utilidad en Acciones y Participaciones	-188.93
5.5.01.05.05.01.08	Utilidad en Acc. y Participaciones	-188.93
5.5.90	Otros	-27.26
5.5.90.05	Ot. Ing. Operativos	-27.26
5.5.90.05.05	Ot. Ing. Operativos	-27.26
5.5.90.05.05.01	Otros	-27.26
5.5.90.05.05.01.16	Ot. Ing. -Operac. - Ajustes por Aproximaci3n	-27.26
5.6	Otros Ingresos	-85,015.35
5.6.01	Utilidad en Venta de Bienes	-266.78
5.6.01.05	Utilidad en Venta de Bienes	-266.78
5.6.01.05.05	Utilidad en Venta de Bienes	-266.78
5.6.01.05.05.01	Utilidad en Venta de Bienes	-266.78
5.6.01.05.05.01.05	Utilidad en Venta de Bienes	-266.78
5.6.04	Recuperaciones de -Activos Financieros	-80,251.27
5.6.04.05	De Activos -Castigados	-37,286.75
5.6.04.05.05	Recuperaci3n Activos Castigad	-37,286.75
5.6.04.05.05.01	Recuperaci3n Activos Castigad	-37,286.75
5.6.04.05.05.01.08	Recuperaci3n Activos Castigad	-37,286.75
5.6.04.20	Intereses y Comisiones de Ejercicios anteriores	-22,984.52
5.6.04.20.05	Intereses y Comisiones Ejercicio Anterior	-22,984.52
5.6.04.20.05.01	Intereses y Comisiones Ejercicio Anterior	-22,984.52
5.6.04.20.05.01.08	Intereses y -Comisiones Ejercicio Anterior	-22,984.52
5.6.90	Otros	-4,497.52
5.6.90.05	Otros	-4,497.52
5.6.90.05.05	Otros	-4,497.52
5.6.90.05.05.01	Otros	-692.00
5.6.90.05.05.01.08	Recuperaci3n Provedur3n AR3A3s y Otro	-692.00
5.6.90.05.05.02	Otros Ing. por Servicios	-3,805.52
5.6.90.05.05.02.05	Pendientes de D3cbito a A3cos anteriores	-3,805.52
TOTAL INGRESOS:		-1,555,072.74

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 2014-01-01 AL 2014-12-31

Consolidado

GASTOS

4	Gastos	1,483,344.52
4.1	Intereses -Causados	605,799.74
4.1.01	Obligaciones con el P3blico	565,775.55
4.1.01.15	Depositos de Ahorros	23,435.27
4.1.01.15.05	Depositos de Ahorros	23,435.27
4.1.01.15.05.01	Depositos de Ahorros	23,435.27
4.1.01.15.05.01.08	Interes. Pag. Dpts. Ahorros	15,707.73
4.1.01.15.05.01.10	Interes. Pag. Ahorro Programado	7,727.54
4.1.01.30	Depositos a Plazos	542,340.28
4.1.01.30.05	Depositos a plazo	542,340.28
4.1.01.30.05.01	Depositos a -plazo	542,340.28
4.1.01.30.05.01.43	Interes. Pagados -Dep3sito a Plazo	542,340.28
4.1.03	Obligaciones Financieras	40,024.19
4.1.03.10	Obligaciones con Instit. Financieras del pais	15,328.87
4.1.03.10.05	Obligaciones con Instit. Financieras -del pais	15,328.87



4.1.03.10.05.01	Obligaciones con -Instit.Financieras del pais	15,326.37
4.1.03.10.05.01.40	Financoop	15,326.87
4.1.03.15	Obligaciones con Inst. Financieras del exterior	7,840.98
4.1.03.15.05	Oblig. con inst. financ. del ext.	7,840.98
4.1.03.15.05.01	Oblig. con inst. financ. del ext.	7,840.98
4.1.03.15.05.01.08	Interesrs. Pagados Oblig. con Inst.Fin.Ext. COLAC	7,840.98
4.1.03.30	Obligaciones con Entidades financieras del sector publico	16,856.34
4.1.03.30.05	Obligaciones con Entidades -financieras del sector publico	16,856.34
4.1.03.30.05.01	Obligaciones con Entidades financieras del sector publico	16,856.34
4.1.03.30.05.01.24	Interesrs. Pagados Instit. Financiera Sector Publico Fodapi	485.00
4.1.03.30.05.01.32	Interesrs. Pagados Instit. Financiera Sector Publico Microfinanzas	16,371.34
4.4	Provisiones	60,002.00
4.4.02	Cartera de -Creditos	60,002.00
4.4.02.05	Cartera de Credito	60,002.00
4.4.02.05.05	Cartera de Credito	60,002.00
4.4.02.05.05.01	Cartera de Credito	60,002.00
4.4.02.05.05.01.16	Prov. CrÁditos Incob. Microempresa	60,002.00
4.5	Gastos OperaciÓn	817,021.00
4.5.01	Gastos de Personal	394,060.54
4.5.01.05	Remuneraciones Mensuales	260,076.92
4.5.01.05.05	Remuneraciones mensuales	260,076.92
4.5.01.05.05.01	Remuneraciones Mensuales	260,076.92
4.5.01.05.05.01.08	Sueldos	257,591.08
4.5.01.05.05.01.32	Horas -Extras	2,485.84
4.5.01.10	Beneficios Sociales	32,015.99
4.5.01.10.05	Beneficios Sociales	32,015.99
4.5.01.10.05.01	Beneficios Sociales	32,015.99
4.5.01.10.05.01.08	Decimo Tercer Sueldo	21,824.25
4.5.01.10.05.01.16	Decimo Cuarto Sueldo	10,191.74
4.5.01.15	Gastos de Representación y responsabilidad	1,290.00
4.5.01.15.05	Gastos de Representación y responsabilidad	1,290.00
4.5.01.15.05.01	Gastos de Representación y -responsabilidad	1,290.00
4.5.01.15.05.01.03	Gasto de Responsabilidad y Ant.	1,290.00
4.5.01.20	Aportes al IESS	37,369.16
4.5.01.20.05	Aporte Al IESS	37,369.16
4.5.01.20.05.01	Aporte al -IESS	37,369.16
4.5.01.20.05.01.16	Aporte Patronal 12.15% IESS	37,369.16
4.5.01.30	Pensiones y Jubilaciones	16,308.38
4.5.01.30.05	Provisión Jubilación Patronal	16,308.38
4.5.01.30.05.01	Provisión Jubilación Patronal	16,308.38
4.5.01.30.05.01.08	Provisión Jubilación Patronal	16,308.38
4.5.01.35	Fondo de Reserva IESS	17,460.74
4.5.01.35.05	Fondos de Reserva IESS	17,460.74
4.5.01.35.05.01	Fondos de Reserva IESS	17,460.74
4.5.01.35.05.01.08	Fondos de Reserva IESS	17,460.74
4.5.01.90	Otros	29,539.35
4.5.01.90.05	Otros	18,208.36
4.5.01.90.05.01	Otros	18,208.36
4.5.01.90.05.01.17	CapacitaciÓn	2,155.54
4.5.01.90.05.01.24	VIAÁticos y MovilizaciÓn Funcion. y Emps.	1,463.64
4.5.01.90.05.01.40	Refrigeno y CafeterÍAs	1,869.78



4.5.07.15.05	Mantenimiento y Reparaciones	22,704.86
4.5.07.15.05.01	Mantenimiento y Reparaciones	22,704.86
4.5.07.15.05.01.08	Manten. y ReparaoAn Muebles, Equipos	5,554.40
4.5.07.15.05.01.16	Mantenimiento -Edificios	6,504.81
4.5.07.15.05.01.24	Mantenimiento VehAAculos	7,138.73
4.5.07.15.05.01.32	Mantenimiento de Equipos y Sistemas	3,506.72
4.5.07.90	Otros	49,189.32
4.5.07.90.05	Otros	49,189.32
4.5.07.90.05.01	Otros	49,189.32
4.5.07.90.05.01.08	Gastos Generales	1,200.54
4.5.07.90.05.01.16	Gastos Bancarios	860.40
4.5.07.90.05.01.40	Adecuaciones Decoraciones a Instalacion	57.90
4.5.07.90.05.01.48	Gastos de Asambleas - Rep.	3,024.53
4.5.07.90.05.01.72	Gastos NavideAn/AJAños	43,123.12
4.5.07.90.05.01.98	Otros Gastos OperaciAn - Ajustes por AproximaciAn	15.31
4.5.07.90.05.01.97	Imprevistos	904.52
4.8	Otros Periodicos Operaciones	521.78
4.8.90	Otros	521.78
4.8.90.05	Otros	521.78
4.8.90.05.05	Otros	521.78
4.8.90.05.05.01	Otros	521.78
4.8.90.05.05.01.08	Otros	521.78
	TOTAL GASTOS:	1,483,344.52

RESULTADO DEL EJERCICIO: -71,728.22

Ing. Victor Hugo Plasmido
PRESIDENTE CONSEJO
ADMINISTRACION

Ing. Alex Valencia
PRESIDENTE CONSEJO
VIGILANCIA

Ing. Danilo Bombón
AUDITOR INTERNO

[Handwritten Signature]
GERENTE GENERAL
[Handwritten Signature]
Ing. Lillian Pico
CONTADORIA
RUC: 1803054137001

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOPAC LTDA."
Ing. Valeria Armijos O.
JEFE DE AGENCIA
TEL: FONO 072571700
[Handwritten Signature]
[Circular Stamp]

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC LTDA
MANUAL Y REGLAMENTO DE CREDITOS

CAPITULO I
DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 1.- BASE LEGAL

- a. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina "Coopac" Ltda, es una entidad que realiza actividades de intermediación financiera, puesto que sus principales actividades son la captación y colocación de recursos monetarios para satisfacer las necesidades de sus socios y clientes en la en su matriz, en la provincia del Tungurahua y agencias ya instaladas y las que se instalen en lo posterior en el resto del País.
- b. Este reglamento es concordante con las normas y disposiciones legales vigentes derivadas de las disposiciones de los organismos de control que regulan las actividades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador, y en general de las normas de prudencia y sana gestión financiera, y no será contraria a los lineamientos que puedan remitir otros organismos del sistema que puedan surgir a posteriori.

ARTICULO 2.- OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL Y REGLAMENTO DE CRÉDITO.- Normar los mecanismos a través de los cuales la Cooperativa proporciona a sus socios y clientes, recursos para financiar el desarrollo de sus actividades económicas, las que estarán orientadas al aumento de la producción, incremento de su capital de trabajo, mejoramiento de su sistema de mercadeo, fomento de pequeños y medianos empresarios.

ARTICULO 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- El presente Manual y Reglamento tendrá dentro de sus objetivos específicos los siguientes:

- a. Regular la gestión de créditos que realiza la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Campesina Coopac" Ltda, en favor de sus socios y clientes, esto permitirá la autorregulación, la que corregirá las acciones de riesgo relacionadas con los procesos de crédito, de igual forma permitirá buscar estrategias específicas relacionadas con la principal actividad operativa de la organización, que se oriente en a la consecución de objetivos y metas institucionales.
- b. Estandarizará los procesos de evaluación, concesión y recuperación de crédito, para unificar las labores del personal, que se realizan en las diferentes oficinas operativas de la Cooperativa.
- c. Facilitar a las Unidades de Auditoría Interna y Externa la evaluación de la gestión crediticia.

ARTICULO 4. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES.- Dentro del alcance y responsabilidades y cumplimiento del presente Manual y Reglamento están:

- a. De implementación obligada en todas las oficinas de la Cooperativa, sin importar su ubicación física o geográfica, toda vez que permitirá evaluar periódicamente el cumplimiento de normas de control interno; aplicar medidas preventivas y correctivas; minimizar el riesgo crediticio y evitar la imposición de sanciones previstas en la Ley, a la Cooperativa, a sus administradores, funcionarios y empleados.
- b. Todo el personal del área de créditos o vinculados a la misma, están obligados a conocer y cumplir con las políticas, normas y direccionamientos especificados en el presente reglamento, de esto será responsable el Jefe de Créditos y jefes de agencias.
- c. Cualquier incumplimiento de las políticas incluidas en este manual será considerado como falta a la norma y será sancionada de conformidad y disposición de Gerencia General o Jefe de Agencia de ser el caso.



CAPITULO II DE LAS TECNOLOGIAS DE CREDITO

ARTICULO 28. TECNOLOGIA DE CREDITOS DE CONSUMO.- Son créditos de consumo son aquellos los otorgado por la Cooperativa a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales.

Las características de esta clase de créditos son:

1. Dirigido a personas naturales (asalariadas o rentistas)
2. La fuente de repago proviene de sueldos, salarios, honorarios o rentas promedios (ingresos permanentes que se mantengan vigentes mientras dure el crédito, tales como contratos de arrendamiento, pensiones jubilares, entre otras).
3. El destino es la adquisición de bienes o pago de servicios

ARTICULO 29. PERFIL DE LOS CLIENTES DE CRÉDITOS DE CONSUMO.- Su utilización está orientado a:

1. Nivelar el presupuesto familiar
2. Compra de muebles
3. Compra de vehículos de uso particular
4. Compra de vestuario
5. Compra de artefactos para el hogar
6. Financiamientos de gastos de salud, educación o vacaciones.

Los socios que opten por acceder a un crédito de consumo deberán cumplir con las características establecidas para todos los créditos.

ARTICULO 30. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL TRÁMITE DE CRÉDITOS DE CONSUMO.- los requisitos para solicitar un crédito son los siguientes:

- a) Copia de la libreta con el encaje del 6x1;
- b) Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
- c) Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
- d) Certificado de ingresos, rol de pagos, o RUC;(deudor y garante) en caso de ser agricultor verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante;
- e) Copia de una escritura del socio o garante;
- f) Copia de matrícula de vehículo a su nombre, si tuviera.
- g) Desde \$200 a \$1000 un garante y de \$1001 a \$ 5000 dos garantes

En el caso de un crédito recurrente, se solicitará la actualización de la siguiente información:

- a) Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
- b) Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
- c) Certificado de ingresos, rol de pagos, o RUC;(deudor y garante) en caso de ser agricultor verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante:

ARTICULO 31. POLÍTICAS A CUMPLIR EN EL PROCESO DE CRÉDITOS DE CONSUMO

- a) **Subproceso: Promoción**

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:



- Informar las características, condiciones de otorgamiento, beneficios, costos, requisitos y documentos necesarios para la tramitación de los créditos de consumo de manera directa y/o a través de medios escritos (folletos, volantes, charla o sesión informativa), mismos que contendrán como mínimo lo siguiente:
 - Qué es la COAC CAMPESINA COOPAC LTDA.
 - Productos (características)
 - Requisitos de los solicitantes
 - Requisitos de los garantes (garantías)
 - Contactos

Cualquier operación de crédito deberá iniciar con la revisión en central de riesgos, con el fin de evitar trámites innecesarios.

b) Subproceso: Recepción de solicitud y documentación

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Receptar las solicitudes de crédito, que deberán estar acompañadas de los documentos exigidos por la COAC Campesina Coopac Ltda. y firmados por el solicitante y garantes;
- Ingresar la solicitud de crédito al sistema, previa confirmación de que se haya cubierto la base de apalancamiento o encaje definido en el producto.

La solicitud no deberá presentar manchones o enmendaduras.

El Oficial de Crédito a pedido del socio, podrá apoyar en la preparación de la solicitud de crédito.

c) Subproceso: Verificación e Inspección

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Todos los datos y referencias proporcionadas por el cliente en la solicitud de crédito deberán ser confirmados por el Oficial de Crédito, por referencias, a través de vía telefónica, indagación personal o visita;
- Será obligatorio realizar la confirmación del domicilio a través de inspección, en todas las operaciones que se realicen por primera vez, y cuando el socio o cliente haya cambiado de dirección;
- "En la verificación se deberá confirmar la validez de la información presentada por el solicitante, prestando especial atención a:
 - Permanencia y actividad actual de la empresa o institución en que labora;
 - Veracidad de la dirección domiciliaria proporcionada;
 - Validez y razonabilidad de los certificados laborales entregados u otras fuentes de ingreso;
 - Expectativa de estabilidad laboral (existencia de potencial renuncia al trabajo, migración u otro factor que altere la permanencia en el trabajo);
 - Confirmación de las referencias personales, bancarias y comerciales proporcionadas;
 - Validez de los documentos de respaldo de los bienes declarados y en especial de tratarse de bienes a entregarse en garantía;
 - Razonabilidad y consistencia de los datos proporcionados;
 - Consistencia del destino de crédito declarado en la solicitud de crédito.

Para toda operación de crédito se consultará e imprimirá la situación del cliente en la Central de Riesgos y/u otras fuentes de información interna o externa a las cuales tenga acceso la COAC, información que se adjuntará al expediente de crédito.

d) Subproceso: Análisis - Evaluación y Resolución



Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Garantizar que toda operación de crédito tendrá como nivel máximo de endeudamiento, incluida la deuda a asumir, de no" más del 200% del patrimonio del deudor; si sobrepasa del 200% se otorgará con garantías reales con margen del 140% sobre el exceso;

Toda operación de crédito aprobada, limitada o negada deberá constar dentro o como anexo al Acta de Comité o Comisión de Crédito.

e) Subproceso: Otorgamiento-Desembolso

Las políticas a ser cumplidas por el Oficial de Crédito son las siguientes:

- Será responsabilidad del Oficial de Crédito comunicar al socio – cliente, de la aprobación, negación o limitación de su solicitud;
- Toda liquidación de crédito en el sistema operativo, comprenderá la acreditación en la cuenta del socio, cliente, correspondiente; la impresión de la orden de liquidación, el pagaré y la tabla de amortización;
- Los oficiales de crédito y jefes de agencia divulgarán la información de los costos financieros en relación con la operación crediticia de acuerdo a lo dispuesto por el ente de control;
- La firma de los documentos del deudor, garante y cónyuges deberán realizarse exclusivamente en las oficinas de la COAC y en presencia del funcionario responsable de crédito;
- La autenticidad de las firmas deberá ser confirmada a través de la solicitud de las cédulas de identidad originales del socio, cliente, garante y cónyuges;
- El archivo de los documentos que habilitan la operación de crédito deberá cuidar el contenido indicado para cada tipo de crédito.

ARTICULO 32. TECNOLOGIA DE CREDITOS DE VIVIENDA.- Son créditos de vivienda, los otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble; caso contrario, se considerarán como comerciales.

Las características de esta clase de créditos son:

- Dirigido a personas naturales
- Fuente de repago proviene de sueldos, salarios, honorarios o rentas :promedios (ingresos permanentes que se mantengan vigentes mientras dure el crédito, tales como contratos de arrendamiento, pensiones jubilares, entre otras
- El destino es la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia.

a. Perfil de los clientes de créditos de vivienda

Son las personas naturales cuya fuente principal de ingresos proviene de su remuneración o salario de su trabajo en relación de dependencia en el sector público o privado y aquellas personas cuyo ingreso proviene de honorarios o rentas promedio.

Su utilización está orientada:

1. Compra de terreno o vivienda



2. Construcción de vivienda en terreno propio
3. Ampliación o mejoramiento de vivienda propia

Los socios, clientes que opten por acceder a un crédito de vivienda deberán cumplir con las características establecidas en este Manual y Reglamento en lo concerniente a "Requisitos para ser calificados como sujetos de crédito" y no estar inmerso dentro de alguna de las especificaciones establecidas. Dentro de las "Operaciones Restringidas"

b. Requisitos y documentación a presentar para el trámite de Créditos de Vivienda

Es importante determinar diferencia para los socios/clientes en relación de dependencia y aquellos que poseen negocios propios.

Para los clientes con relación de dependencia:

- h) Copia de la libreta con el encaje requerido;
- i) Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
- j) * Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
- k) Certificado de ingresos, rol de pagos, del deudor y garante;
- l) Copia de una escritura con su certificado de gravamen del socio o garante de ser el caso;
- m) Copia de matrícula de vehículo a su nombre, si tuviera.
- n) Desde \$200 a \$1000 un garante y de \$1001 a \$ 5000 dos garantes

Para los clientes que posean negocios propios (microempresarios);

- o) Copia de la libreta con el encaje del 6x1;
- p) Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
- q) Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
- r) Verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante: y de ser el caso, copia del RUC
- s) Copia de una escritura con su certificado de gravamen del socio o garante de ser el caso;
- t) Copia de matrícula de vehículo a su nombre, si tuviera.
- u) Desde \$200 a \$1000 un garante y de \$1001 a \$5000 dos garantes

c. Políticas a cumplir en el Proceso de Créditos de Vivienda

1 Subproceso: Promoción

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Informar las características, condiciones de otorgamiento, beneficios, costos, requisitos y documentos necesarios para la tramitación de los créditos de vivienda de manera directa y/o a través de medios escritos (folletos, volantes, charla o sesión informativa), mismos que contendrán como mínimo lo siguiente:
- Qué es la COAC Coopac Ltda.
- Productos (características)
- Requisitos de los solicitantes
- Requisitos de los garantes (garantías)
- Contactos

Cualquier operación de crédito deberá iniciar con la revisión en central de riesgos, con el fin de evitar trámites innecesarios.



d. Subproceso: Recepción de solicitud y documentación

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Receptar las solicitudes de crédito, que deberán estar acompañadas de los documentos exigidos por la COAC y firmados por el solicitante, garante y cónyuges;
- Ingresar la solicitud de crédito al sistema, previa confirmación de que se haya cubierto la base de apalancamiento o encaje definido en el producto.

La solicitud no deberá presentar manchones o enmendaduras.

El Oficial de Crédito a pedido del socio, cliente podrá apoyar en la preparación de la solicitud de crédito.

e. Subproceso: Verificación e Inspección:

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Todos los datos y referencias proporcionadas por el cliente en la solicitud de crédito deberán ser confirmados por el Oficial de Crédito, por referenciación a través de vía telefónica, indagación personal o visita;
- Será obligatorio realizar la confirmación del domicilio a través de inspección, en todas las operaciones que se realicen por primera vez.
- En la verificación se deberá confirmar la validez de la información presentada por el solicitante, prestando especial atención a:
 - Permanencia y actividad actual de la empresa o institución en que labora;
 - Veracidad de la dirección domiciliaria proporcionada;
 - Validez y razonabilidad de los certificados laborales entregados u otras fuentes de ingreso;
 - Expectativa de estabilidad laboral (existencia de potencial renuncia al trabajo, migración u otro factor que altere la permanencia en el trabajo);
 - Confirmación de las referencias personales, bancarias y comerciales proporcionadas;
 - Validez de los documentos de respaldo de los bienes declarados y en especial de tratarse de bienes a entregarse en garantía;
 - Razonabilidad y consistencia de los datos proporcionados; Consistencia del destino de crédito declarado en la solicitud de crédito.

f. Subproceso: Análisis - Evaluación y Resolución

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

Garantizará que toda operación de crédito tendrá como nivel máximo de endeudamiento, incluida la deuda a asumir, de no más del 200% del patrimonio del deudor; si sobrepasa del 200% se otorgará con garantías reales con un margen del 140% sobre el exceso;

Respetar los niveles de aprobación establecidos dentro del presente Manual y Reglamento de Crédito. Los niveles de aprobación establecidos podrán aprobar, limitar o negar la solicitud de crédito;

Toda operación de crédito aprobada, limitada o negada deberá constar dentro o como anexo al Acta de Comité de Crédito (CCRE), o Comité de Crédito

g. Subproceso: Otorgamiento-Desembolso

Las políticas a ser cumplidas por el Oficial de Crédito son las siguientes:



- Será responsabilidad del Oficial de Crédito comunicar al socio, cliente de la aprobación, negación o limitación de su solicitud;
- Toda liquidación de crédito en el sistema operativo, comprenderá la acreditación en la cuenta del socio, cliente; la impresión de la liquidación del crédito el pagaré y la tabla de amortización;
- Los oficiales de crédito y jefes de agencia divulgarán la información de los costos financieros en relación con la operación crediticia de acuerdo a lo dispuesto por el ente de control;
- La firma de los documentos del deudor, garante y cónyuges deberán realizarse exclusivamente en las oficinas de la COAC Indígena Sac. y en presencia del funcionario responsable de crédito;
- La autenticidad de las firmas deberá ser confirmada a través de la solicitud de las cédulas de identidad originales del socio, cliente, garante y cónyuges;
- El archivo de los documentos que habilitan la operación de crédito deberá cuidar el contenido indicado para cada tipo de crédito.

ARTICULO 33. TECNOLOGÍA DE MICROCRÉDITOS

"Es todo crédito que concede la Cooperativa a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantías solidarias, destinado a financiar actividades de pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista."

Las características de esta clase de créditos son:

1. Dirigido a personas naturales no asalariadas, usualmente informales; personas jurídicas; o unidades familiares; o grupos de prestatarios con garantía mancomunadas o solidarias.
2. La fuente de repago proviene de ventas o ingresos brutos generados por la actividad financiada o por los ingresos de la unidad familiar microempresaria.
3. El destino es las actividades productivas y de comercialización o prestación de servicios a pequeña escala, con ventas o ingresos brutos de hasta \$ 100.000 anuales.

a. Perfil de los clientes de Microcrédito

Son todas aquellas personas naturales que su fuente principal de ingresos proviene de sus ventas o ingresos brutos generados por la actividad y que cumplan las siguientes características:

1. Que generen ingresos de la unidad familiar microempresaria de hasta USD \$ 100.000 (CIEN MIL DOLARES) anuales;
2. Que acrediten capacidad de endeudamiento y pago;
3. Que posean negocio propio con antigüedad mínima de un año;

b. Requisitos y documentación a presentar para el trámite de Créditos de Microempresa

1. Copia de la libreta con el encaje del 6*1;
2. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
3. Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
4. Certificado de ingresos, rol de pagos, o RUC;(deudor y garante) en caso de ser agricultor verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante;
5. Copia de una escritura con su certificado de gravamen socio o garante de ser el caso;
6. Copia de matrícula de vehículo a su nombre, si tuviera.
7. Desde \$200 a \$1000 un garante y de \$1001 a \$5000 dos garantes



En el caso de un crédito recurrente, se solicitará la actualización de la siguiente información:

1. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
2. Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
3. Certificado de ingresos, rol de pagos, o RUC;(deudor y garante) en caso de ser agricultor verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante:

4. Políticas a cumplir en el proceso de microcrédito

1 Promoción

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Informar las características, condiciones de otorgamiento, beneficios, costos, requisitos y documentos necesarios para la tramitación de los diferentes productos de crédito que mantiene la cooperativa;
- El Oficial de Microcrédito informará las características, condiciones de otorgamiento, beneficios, costos, requisitos y documentos necesarios para la tramitación de microcréditos de manera directa (visita puerta a puerta o clientes referidos, charla o sesión informativa), y a través de medios escritos (folletos, volantes,) mismos que contendrán como mínimo lo siguiente:
 - Qué es la COAC
 - Productos (características)
 - Requisitos de los solicitantes
 - Requisitos de los garantes (garantías)
 - Contactos

Cualquier operación de crédito deberá iniciar con la revisión en central de riesgos, con el fin de evitar trámites innecesarios.

5. Subproceso: Recepción de solicitud y documentación

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial de Crédito:

- Recepar las solicitudes de crédito, que deberán estar acompañadas de los documentos exigidos por la COAC y firmados por el solicitante, garante y cónyuges; **(Anexo 13)**
- Ingresar la solicitud de crédito al sistema, previa confirmación de que se haya cubierto con todos los requerimientos que la cooperativa haya dispuesto por producto, para el otorgamiento de estos créditos.

La solicitud no deberá presentar manchones o enmendaduras.

El Oficial de Microcrédito a pedido del solicitante podrá apoyar en la preparación de la solicitud de crédito.

6. Subproceso: Verificación e Inspección

Constituyen políticas que deben cumplir los Oficiales de Crédito en Microcrédito:

- El levantamiento de la información financiera del solicitante, se realizará mediante una visita directa al domicilio y al negocio.



- Será obligatoria la actualización de la siguiente información en el caso de créditos recurrentes:
 1. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación actualizada (deudor, garante y cónyuges);
 2. Original del pago del agua, luz o teléfono (deudor y garante);
 3. Certificado de ingresos, rol de pagos, o RUC;(deudor y garante) en caso de ser agricultor verificación del oficial de créditos sobre los ingresos del deudor y garante;

4. Análisis-Evaluación y Resolución

Constituyen políticas que debe cumplir el Oficial en Microcrédito:

- Garantizar que toda operación de crédito tendrá como nivel máximo de endeudamiento, incluida la deuda a asumir, de no más del 200% del patrimonio del deudor; si sobrepasa del 200% se otorgará con garantías reales con un margen del 140% sobre el exceso;
- Respetar los niveles de aprobación establecidos dentro del presente Manual y Reglamento de Crédito. Los niveles de aprobación establecidos podrán aprobar, limitar o negar la solicitud de crédito;
- Toda operación de crédito aprobada, limitada o negada deberá constar dentro o como anexo al Acta de Comité o Comisión de Crédito;
- La evaluación de la estabilidad del negocio y experiencia del propietario será un factor determinante en la decisión del Oficial en Microcrédito;
- El nivel de endeudamiento (Pasivos o deuda total/Total Activos) del solicitante (incluyendo la operación en análisis) no debe superar el 70%;
- Para la determinación de la capacidad de pago del sujeto de crédito se establece una relación del 50% del Flujo Neto de Caja (incluyendo la unidad familiar);

5. Subproceso: Otorgamiento -Desembolso

Las políticas a ser cumplidas por el Oficial en Micro crédito son las siguientes:

- Será responsabilidad del Oficial en Microcrédito comunicar al socio, cliente de la aprobación, negación o limitación de su solicitud;
- Toda liquidación de crédito en el sistema operativo, comprenderá la acreditación en la cuenta del socio, cliente; la impresión de la orden de liquidación, el pagaré y la tabla de amortización;
- Los oficiales en microcrédito y jefes de agencia divulgarán la información de los costos financieros en relación con la operación crediticia de acuerdo a lo dispuesto por el ente de control;
- La firma de los documentos del deudor, garante y sus cónyuges deberán realizarse exclusivamente en las oficinas de la COAC y en presencia del funcionario responsable de crédito;
- La autenticidad de las firmas deberá ser confirmada a través de la solicitud de las cédulas de identidad originales del socio, cliente, garante y cónyuges;
- El archivo de los documentos que habilitan la operación de crédito deberá cuidar el contenido indicado en el anexo;
- Se emitirá semanalmente un listado de los créditos concedidos, mismo que luego de un análisis deberá ser remitido al jefe de crédito con la siguiente información:

- Número de socio



- Nombres y apellidos
 - Número de la Cédula de identidad
 - Monto
 - Plazo
- El jefe de crédito consolidará la información de la matriz, agencias, y entregará a Gerencia para su revisión y reporte al CA.

6. Subproceso: Seguimiento y recuperación

El seguimiento y recuperación de los créditos será de responsabilidad exclusiva del Oficial en el Microcrédito, quién deberá estar pendiente de los vencimientos, así mismo deberá planificar y ejecutar un plan de seguimiento, bajo los siguientes lineamientos:

- Emitir un listado de los créditos concedidos por vencer;
- Realizar en forma periódica el seguimiento al crédito con el fin de comprobar el destino del mismo;
- Realizar llamadas telefónicas o visitas directas a los socios y clientes que se encuentren con cuotas por vencer y vencidas, de preferencia con dos o tres días de anticipación;
- Realizará un informe del seguimiento y resultados alcanzados, el mismo que será entregado al Jefe de Crédito.

CAPITULO III DE LA ADMINISTRACION DE LA CARTERA

ARTICULO 34. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS.- Para el cumplimiento de las políticas y procedimientos se procederá:

- a) La Gerencia o su delegado realizará la revisión periódica para que los oficiales de crédito, cumplan a cabalidad las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual y reglamento de crédito;
- b) Se deberá dejar constancia en los documentos de crédito, el criterio y sugerencia correspondiente de los trabajadores del área involucrados con firma de responsabilidad, en la medida que avanza el proceso de dación del préstamo;
- c) Ningún crédito se aprobará si no se encuentra completa la documentación, y sea aprobado por Gerencia o jefatura de agencia en cada caso o por el comité de Crédito cuando así lo exija los montos determinados. Igual tratamiento recibirán las operaciones de crédito que hayan sido negadas o rechazadas;
- d) La persona dispuesta por Gerencia General, realizará visitas periódicas, programadas o no, a las agencias, con el fin de revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el presente Manual y Reglamento de Crédito, y elaborará un informe para ser presentado ante Gerencia;
- e) Los aspectos de incumplimiento y faltas al presente manual y reglamento de crédito, serán informados a las instancias correspondientes para la aplicación de las medidas disciplinarias conforme se especifica en el Reglamento Interno de Trabajo.

ARTICULO 35. ESTRUCTURA DE LA CARTERA.- La estructura general de la cartera de crédito, conforme al mercado en que se desenvuelve la cooperativa y a su zona de influencia; y en concordancia con los preceptos establecidos dentro de su Misión y Visión institucional, se han fijado en las siguientes porcentajes por categoría de crédito:

- 5 %: de la cartera general para consumo
- 5 % de la cartera general para vivienda;



- j. La carpeta legal y de garantías se preparará para deudores que tengan constituidas garantías reales a favor de la COAC Indígena Sac Ltda;
- k. Informes legales de ser caso y cuando se requiera;
- l. Copia de los contratos de hipoteca o de prenda constituidos a favor de la Cooperativa (de ser el caso);
- m. Copia de los certificados de los registradores mercantiles y de la propiedad (hipotecas, cuando corresponda);
- n. Copia de las pólizas de seguro y certificados de endoso de las mismas, para el caso de bienes hipotecados a favor de las instituciones financieras (cuando sea del caso)

ARTICULO 38. MANEJO DE LOS EXPEDIENTES.- Para la administración de los expedientes de crédito, se deberá cumplir con las siguientes políticas:

- a) Toda la información contenida en los expedientes señalados, tiene el carácter de confidencial;
- b) Por ningún motivo los expedientes podrán ser retirados fuera de las oficinas de la COAC. Alguna excepción podrá presentarse cuando los Jefes de Agencia o el Gerente, previa autorización expresa;
- c) Los Oficiales de Crédito, serán los responsables de mantener actualizados los expedientes de sus socios, clientes asignados;
- d) Los Oficiales de Crédito, Gerente, Abogados, Jefes de Agencia, Jefe de Crédito y Cobranzas tienen acceso a estos expedientes en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dejar constancia del retiro con su firma o inicial en los formularios preparados para este fin;
- e) El responsable de la custodia en la oficina matriz como en las agencia, deberá registrar el ingreso y egreso de los expedientes de crédito bajo la supervisión del Jefe de Crédito.

ARTICULO 39. CUSTODIA EXPEDIENTES DE CRÉDITO, PAGARÉS, HIPOTECAS Y PRENDAS.- Para la custodia de los expedientes se considerará:

- a) Cada oficial de crédito es responsable de las carpetas de crédito que ha tramitado; quien llevará de las carpetas y los documentos que contiene cada expediente de crédito;
- b) La Jefatura de Crédito y los jefes de agencia o la persona que designe la Gerencia serán los responsables y custodios de las garantías contenidas como respaldo de los créditos (cuando corresponda). Los Pagarés e hipotecas serán controlados en su respectiva Oficina Operativa. El respaldo de entrega recepción de estos documentos será el listado emitido por el sistema donde deberán constar las firmas de entrega recepción;
- c) Los documentos permanecerán en caja fuerte de cada oficina durante toda la vigencia del crédito. Previa a la devolución de algún documento con lo cual se otorgó el crédito se procederá a dejar sentado por escrito la devolución, firmando el socio que retira el pararé o su representante de ser el caso.

ARTICULO 40. REESTRUCTURACIÓN Y RENOVACIÓN DE OPERACIONES.- En casos excepcionales, cuando las condiciones de la capacidad de pago del socio hayan cambiado de manera adversa por factores no predecibles en el análisis inicial de la operación. La COAC por medio de su Gerente General, podrá autorizar en forma excepcional la reestructuración del crédito. Para el efecto, la nueva operación se realizará a través de la suscripción de un convenio de pago, y con nuevos documentos de crédito, previo al cumplimiento de las siguientes condiciones:



- a) Que el socio cliente deudor tenga un historial crediticio favorable y haya cancelado: al menos el 30% del crédito;
- b) Que sea la primera reestructuración de operaciones acordada con el deudor;
- c) Que el análisis de la situación económico financiera del deudor y de su nueva capacidad de pago le permita cumplir con las obligaciones que; justifiquen las nuevas condiciones de pago acordadas;
- d) Que el plazo total acordado no supere al mayor que surja de comparar e doble del correspondiente al préstamo original y un máximo de 60 meses dependiendo del monto y de la capacidad de pago;
- e) Que se adicione las garantías que la COAC considere necesarias para certificar el cumplimiento de la nueva obligación.
- f) Que el préstamo no se encuentre en proceso judicial y de estarlo se considere las garantías en un cien por ciento del monto adeudado.

ARTICULO 41. RECUPERACIÓN DE LA CARTERA. - La gestión de recuperación de cartera vencida, tiene por objeto evitar el incremento del riesgo crediticio, y mantenerlo en niveles manejables para evitar afectación a la liquidez y operatividad de la institución; recuperación de cartera vencida, permite además efectuar un seguimiento a los socios, clientes lo que determinará el buen o mal historial crediticio que será considerado para nuevas operaciones con la Cooperativa. Se considerará que un crédito esta vencido, desde el primer día en que ha caído en mora, por lo cual la Cooperativa tiene la obligación de iniciar las acciones correspondientes a fin de evitar que se incremente los riesgos con respecto a su cartera crediticia total, es obligación del Oficial de Crédito, efectuar un seguimiento continuo de la cartera que ha colocado, a fin de detectar oportunamente cualquier anomalía en el pago de los créditos. La recuperación de cartera se realizará considerando los siguientes criterios:

- a. La cobranza inicial se realizará por vía telefónica, cuando el socio cliente ha caído en mora, a partir del siguiente día de la fecha pactada para el pago, teniendo una cuota vencida;
- b. Al sexto día de mora, se procederá a realizar la entrega de notificaciones escritas, y en las que se debe establecer un plazo definitivo para que se cancele el atraso
- c. La segunda notificación se realizará a los 15 días de atraso
- d. La notificación previa a cobro legal se realizará a los 25 días de atraso; y también la notificación respectiva al garante.
- e. A los cuarenta y cinco días de atraso se le envía una tercera notificación suscrita por la Gerencia
- f. A los sesenta días se envía al notificación extrajudicial firmada por un abogado
- g. Después de noventa días se iniciará proceso judicial con abogado.
- h. De existir indicios suficientes que se ha desviado el crédito, se ha mal utilizado el dinero o el socio se encuentra en eminente quiebra se procederá a cobrar vía judicial inmediatamente, sin que se cumpla los tiempos anteriormente señalados.

ARTICULO 42. REPORTES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA. - El reporte de recuperación de cartera contendrá:

- a) Diariamente, el Jefe de Crédito, Jefe de agencia u oficial de crédito, rescatará del sistema el listado de las operaciones vencidas;



ARTICULO 61. DE LA RESPONSABILIDAD DEL OFICIAL DE CRÉDITO FRENTE A LAS POLITICAS CREDITICIAS

- a) El oficial de créditos, debe cumplir con las disposiciones del Estatuto, Reglamento y Manual de de procedimientos de crédito y cobranzas;
- b) El Oficial de crédito, será el principal encargado de asesorar a los socios, clientes en las operaciones de crédito, procurando que la colocación del dinero vaya acorde a sus necesidades y evitando que la Cooperativa incurra en riesgos innecesarios;
- c) El oficial de créditos, solicitará al socio, cliente la presentación de la Solicitud de crédito debidamente firmada, en la que se revisará la coherencia y veracidad de los datos proporcionados por el socio, cliente;
- d) El oficial de créditos, verificará que la documentación adjunta a la solicitud de crédito este completa y revisarán los datos del socio en la Central de Riesgos, depósito de encaje y garantías de acuerdo al monto solicitado;
- e) El oficial de créditos, analizará los documentos y el resultado se reflejará a través de su firma en la solicitud de crédito, en el que se indicará los términos y condiciones en que se aprueba el crédito. Toda la documentación presentada en el trámite será archivada en el expediente de crédito del socio, cliente;
- f) El oficial de créditos, está autorizado a solicitar al socio, cliente, garantías adicionales en caso de ser necesario;
- g) Realizará depósitos bancarios y entrega de correspondencia si fuera requerido;
- h) Cuidará y velará por el cuidado y buen funcionamiento del mobiliario y equipo a su cargo y bajo su responsabilidad;
- i) Entregará conjuntamente con el anexo los pagarés e hipotecas de créditos concedidos en el mes a la persona responsable.
- j) Otras que sean impartidas por sus superiores y que sean propias de su responsabilidad
- k) Los Oficiales de Crédito deberán constatar esporádicamente el destino de los créditos que fueron otorgados;
- l) Los Oficiales de Crédito emitirán los reportes de la gestión de cobranzas y entregarán al inicio de cada semana el reporte de morosidad al Jefe de Agencia y Jefe de Crédito para su análisis.

Certifico que el presente Manual y Reglamento de Créditos fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 23 de marzo del 2011.

Eco. Bolívar Ocampo Rojas
PRESIDENTE COAC COOPAC



Sra. Rita Pamela Pérez
SECRETARIA





	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA – COOPAC	Fecha de elaboración
	ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL	Versión 3

1. INTRODUCCION

Como parte fundamental de su estrategia de consolidación y crecimiento, en beneficio de sus socios y depositantes, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina - COOPAC, ha definido la presente Estructura Orgánico - Funcional, en la perspectiva de fortalecer sus actividades financieras y apoyar el desarrollo de sus mercados de influencia, para lo cual es necesario disponer de un esquema de asignación de funciones y responsabilidades de acuerdo a las capacidades y competencias requeridas para administrar eficientemente los recursos confiados por los socios y depositantes, bajo principios de prudencia financiera y eficiencia, consecuente con el perfil de riesgos institucional, planeación estratégica y normatividad vigente.

Los principios que guían la definición de la Estructura Orgánico Funcional de la Cooperativa Campesina - COOPAC, con la finalidad de establecer el marco de desarrollo organizacional de la Entidad, son los siguientes:

- Compromiso de la Dirección y Alta Gerencia
- Integridad, abarcando las instancias de dirección, Alta Gerencia y operatividad.
- Cobertura Nacional
- Responsabilidad
- Participación
- Trabajo en equipo

La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina - COOPAC, está integrada por los siguientes niveles:

- Nivel Directivo
- Ambiente de Control
- Nivel Ejecutivo
- Asistencia Técnica de la Gerencia General
- Comités gerenciales
- Órganos de línea
- Instancias Operativas

Nivel Directivo

El nivel directivo constituye las instancias superiores de la Cooperativa, tienen a su cargo el establecimiento de los objetivos generales, estrategias, políticas institucionales, control y evaluación en los ámbitos de su competencia; con la finalidad de obtener los mejores resultados administrativos, operativos y de negocios. Está conformado por:

- Asamblea General
- Consejo de Administración



**CODIGO
GS04****IDENTIFICACION**

Nombre: Atención al Cliente
Área: Operaciones
Unidad: Atención al cliente

ESTRUCTURA

Instancia de reporte: Atención al cliente
Instancia de supervisión: N/A
Instancia de coordinación: Jefe de Cajas, Unidad de Quejas, Captaciones
Perspectivas de ascenso: Jefe de Cajas
Transferencia: auditoría Interna, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Gerencia Nacional de Negocios

SUSTENTO LEGAL

N/A

MISION

Informa a clientes actuales y potenciales sobre servicios financieros de la cooperativa y los asiste en la apertura de cuentas y elaboración de formatos varios.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Informar a socios y clientes, actuales y potenciales, sobre los servicios cooperativos disponibles y los requisitos y procedimientos para hacer uso de ellos, según políticas y normas vigentes;
- b) Entregar folletería y documentación promocional sobre los servicios y productos de la Cooperativa;
- c) Abrir cuentas de ahorros, de inversión a plazo fijo, elaborar certificados de aportación y cuentas de encaje, según normas y procedimientos establecidos;
- d) Realizar transferencias de recursos entre cuentas según requerimientos de socios y clientes;
- e) Liquidar o renovar cuentas por varios conceptos, según el sistema establecido;
- f) Actualizar la información de los socios, cuando se requiera;
- g) Gestionar para los socios y clientes, el cobro de seguros por varios conceptos, según estipulaciones de las pólizas respectivas;
- h) Receptar las solicitudes de tarjetas de débito por parte de los socios e instrumentar su elaboración;

ASIGNACIONES

Dinero y/o documentos financieros: Depósitos a plazo fijo
Libretas de ahorro





ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL

Información confidencial: Saldos de las cuentas de liquidez de la Cooperativa, movimientos de las cuentas de cada socio

Bienes y equipos: Muebles, enseres y equipos de cómputos personal

Relación con los socios: Directa

COMPETENCIAS

- Capacidad de comunicación
- Tolerancia
- Flexibilidad
- Aptitud numérica
- Transparencia
- Honestidad
- Coordinación manual
- Orden

REQUISITOS Y FORMACION

Formación	Segundo año de Finanzas, Ingeniería Comercial, Auditoría / Contabilidad, Economía o experiencia de un año en funciones similares.
-----------	---

Conocimientos

- Apertura de cuentas
- Relaciones humanas y comportamiento organizacional
- Contabilidad
- Conciliaciones bancarias
- Sistema transaccional
- Internet
- Aplicativos informáticos

Experiencia

- No aplica

Fecha	Aceptación	
	Funcionario / Empleado	Jefe Inmediato
	Nombre:	Nombre:
	Cargo:	Cargo:





**CODIGO
GS13**

IDENTIFICACION

Nombre: Secretaria
Área: Oficinas Operativas
Unidad: Oficinas Operativas

ESTRUCTURA

Instancia de reporte: Jefe de Agencia
Instancia de supervisión: N/A
Instancia de coordinación: N/A
Perspectivas de ascenso: Oficial de Negocios
Transferencia: auditoria Interna, Gerencia Financiera y Administrativa, Gerencia de Negocios

SUSTENTO LEGAL

N/A

MISION

Recibe depósitos y cheques y paga efectivo por varios conceptos, realiza créditos y débitos en cuentas. Realiza cuadros diarios de caja. Transfiere recaudaciones.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Informar a socios y clientes, actuales y potenciales, sobre los servicios cooperativos disponibles y los requisitos y procedimientos para hacer uso de ellos, según políticas y normas vigentes;
- b) Afiliar a los socios;
- c) Entregar folletería y documentación promocional sobre los servicios y productos de la Cooperativa;
- d) Abrir cuentas de ahorros, de inversión a plazo fijo, elaborar certificados de aportación y cuentas de encaje, según normas y procedimientos establecidos;
- e) Realizar transferencias de recursos entre cuentas según requerimientos de socios y clientes;
- f) Liquidar o renovar cuentas por varios conceptos, según el sistema establecido;
- g) Actualizar la información de los socios, cuando se requiera;
- h) Gestionar para los socios y clientes, el cobro de seguros por varios conceptos, según estipulaciones de las pólizas respectivas;
- i) Receptar las solicitudes de tarjetas de débito por parte de los socios e instrumentar su elaboración;
- j) Liquidar las inversiones a plazo fijo, de acuerdo a las condiciones pactadas con cada socio;





ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL

ASIGNACIONES

Dinero y/o documentos financieros:	Depósitos a plazo fijo Libretas de ahorro
Información confidencial:	Saldos de las cuentas de liquidez de la Cooperativa, movimientos de las cuentas de cada socio
Bienes y equipos:	Muebles, enseres y equipos de cómputos personal
Relación con los socios:	Directa

COMPETENCIAS

- Capacidad de comunicación
- Tolerancia
- Flexibilidad
- Aptitud numérica
- Transparencia
- Honestidad
- Coordinación manual y orden

REQUISITOS Y FORMACION

Formación	Cuarto año de Finanzas, Ingeniería Comercial, Auditoría / Contabilidad, Economía o un año de experiencia en funciones similares.
-----------	--

Conocimientos

- Apertura de cuentas
- Relaciones humanas y comportamiento
- Contabilidad y conciliaciones bancarias
- Transferencias
- Sistema transaccional
- Aplicativos informáticos

Experiencia

- No aplica

Fecha	Aceptación	
	Funcionario / Empleado	Jefe Inmediato
	Nombre:	Nombre:
	Cargo:	Cargo:

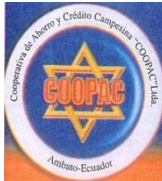


✓ LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA PÓPULAR Y SÓLIDARIA

Parágrafo II
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 34.- Atribuciones y deberes.- El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;
 2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
 3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo.
 4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
 5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
 6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
 7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
 8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
 9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
 10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
-
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA

"COOPAC" Ltda.

Trabajando por una vida mejor

Loja, 28 de Abril de 2015

OFICIO N° 0027 G-COOPAC-L-15

Doctora

Beatriz Ordóñez Mg. Sc.

COORDINADORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Loja.

De mis consideraciones:

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC LTDA. SUCURSAL LOJA, tiene a bien informar a usted que la petición presentada por la señorita estudiante MARIA JOSE UCHO POMA, ha sido aceptada para que pueda realizar la Tesis Titulada "EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC, periodo 2014."

Además me permito indicar que el tema en mención es único y no ha sido realizado por persona alguna en esta Cooperativa; y la mencionada estudiante contará con la total información que requiera en esta Institución de Ahorro y Crédito.

Reitero a ustedes los sentimientos de la más alta consideración y estima personal

Atentamente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"COOPAC LTDA."
Ing. Valeria Armijos O.
JEFE DE AGENCIA
TELÉFONO 072571110

Ing. Valeria Armijos.



**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA
"COOPAC" LTDA. SUCURSAL LOJA.**

Matriz Ambato Quito 05-53 entre Juan B. Vela y Av Cevallos Telf.: (03) 2421-294 / 2 424-081	Loja Gran Colombia 03-69 entre Tulcán y Guaranda Telf.: (07) 2 571-110	Riobamba Espejo entre Guayaquil y 10 de Agosto Telf.: (03) 2951-939	Tena Av. Juan Montalvo y Juan León Mera Telf.: (06) 287 0133	San Pablo de Atenas (Bolívar) Parque Central junto a la Iglesia Telf.: (03) 2217-073	El Coca Av. Alejandro Labaka # 06-1 y Padre Miguel Huarte Telf.: (06) 2883-786
---	--	---	--	--	--

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891720973001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/06/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Número: 85-50 Intersección: JUAN BENIGNO VERA
Referencia: FRENTE AL COLEGIO LUIS A. MARTINEZ Teléfono Trabajo: 032421294 Fax: 032421294

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: SECTOR EL VALLE Calle: GRAN COLOMBIA Número: 03-88
Intersección: GUARANDA Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO MAYORISTA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 14/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUMBURAZO Cantón: RIGOBAMBA Parroquia: RIGOBAMBA Barrio: LA MERCEDE Calle: ESPEJO Número: 11-13
Intersección: QUAYAQUIL Referencia: A QUINCE METROS DEL MERCADO LA MERCEDE Edificio: CASA WORENT Teléfono
Trabajo: 032581538


SERVA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ARV140606 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 10/01/2014 16:58:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391720973001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FREIRE SOLOZANO LUIS HERNAN
CONTADOR: PICO PALACIOS LILLYAN DIVINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/1996	FEC. CONSTITUCION:	27/06/1996
FEC. INSCRIPCION:	05/12/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Número: 05-53 Intersección: JUAN BERNARDO VELA Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO LUIS A. MARTINEZ Telefono Trabajo: 002421294 Fax: 002421294

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06/001 # 006 **ABIERTOS:**
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:**

[Handwritten signature]

 REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 10 ENE 2014

 Servicio de Ventas Internas

Los datos que se encuentran en este documento son creíbles y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva en virtud del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
 Usuario: AURV140306 Lugar de emisión: AMBATO/BUCLIVAR 1568 Fecha y hora: 10/01/2014 16:05:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891720978001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: OLMEDO Número: SIN Intersección: GARCIA MORENO Referencia:
JUNTO A SEGUROS DEL ECUADOR Edificio: COOPAC Telefono Trabajo: 062379133

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **OPCION:** **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: BOLIVAR Cantón: SAN MIGUEL Parroquia: SAN PABLO (SAN PABLO DE ATENAS) Calle: PRINCIPAL Número: SIN
Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Edificio: CASA PARROQUIAL Telefono Trabajo: 022217073 Email: info@cooperativa.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA EL CEGAY Centro
CENTRAL Calle: 101 DE OCTUBRE Número: SIN Intersección: RODOFUERTE Y CUENCA Referencia: JUNTO A LA RIBERA
Telefono Trabajo: 0626527466


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJRV140926 Lugar de emisión: AMBATO/BOUVAR 1560 Fecha y hora: 10/01/2014 18:36:00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014”

Proyecto de Tesis Previo a optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad Y Auditoría, Contador Público-Auditor

ASPIRANTE:

María José Ucho Poma

LOJA-ECUADOR

2015

a. Tema

“Examen Especial al Rubro Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, periodo 2014”

b. Problemática

La economía nacional en los actuales momentos necesita que las empresas, organizaciones, entidades financieras, emprendan hacia nuevos caminos de eficiencia y eficacia en la labor económica, por lo tanto necesitan contar con herramientas de control que les permitan avanzar en este medio tan competitivo de los mercados financieros del país; y se provean de instrumentos fundamentales que se ajusten a cada una de sus necesidades, lo cual constituye una responsabilidad muy grande, ya que al implantar control sobre el manejo de sus cuentas, causará variación en el desempeño financiero de la entidad, teniendo en consideración que toda decisión implica una adecuada fundamentación de las variaciones que se produzcan, a causa de ella, así como del grado de sensibilidad de los resultados económicos y de gestión ante esas variaciones.

Cabe indicar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC, debe tener como prioridad la aplicación de exámenes espaciales, cada determinado tiempo, mismo que permita conocer a través de la ejecución de este tipo de control su desempeño y otorgar prestigio y credibilidad a las acciones realizadas, para tal efecto. El objetivo de realizar este examen, es que los directivos de la cooperativa, cuenten con una base sólida que les permita medir las capacidades en la gestión financiera del rubro examinado, y así, realicen el control adecuado y real de lo que está sucediendo dentro de su dependencia, resultados que permitirán poder tomar decisiones oportunas para su mejoramiento.

Desde su creación hasta la presente fecha los directivos de la cooperativa no se han preocupado por solicitar la realización de exámenes especiales que reflejen el manejo adecuado de la Cartera de Crédito y con ello poder tomar decisiones correctas para mejorar el control de sus actividades, no se ha manejado ningún proceso específico de control interno, lo que le ha impedido desarrollarse con eficiencia y efectividad, frente al mercado en el cual se desenvuelve. Por lo que es necesario analizar y revisar que:

- Al no contar la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC, con la aplicación de exámenes especiales periódicos sobre sus actividades operacionales, han permitido que exista un mayor nivel de riesgo en la Cartera de Crédito.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC, es una institución que presta servicios financieros, según el estudio realizado se ha podido determinar que el principal problema que tiene en los actuales momentos es la mala intermediación, a los créditos otorgados a los socios y clientes.
- En la concesión de créditos no existe un control adecuado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de la Cooperativa en lo que concierne a las garantías.
- Existe un inadecuado control en lo que se relaciona a la calificación de los garantes ya que en ocasiones no poseen los bienes necesarios para respaldar la deuda.
- No llevan un registro de solicitudes o algún tipo de documento que ayude a definir el tiempo de pago e intereses por refinanciamiento de la deuda, así como la falta de un plan de pagos para garantizar el debido proceso de cancelación de los créditos.

- El cobro inoportuno de los créditos, origina falta de disponibilidad para atender los requerimientos de los socios.

Estas son las razones por las que se realizará el estudio y evaluación de la problemática existente en la cooperativa, ya que permitirá identificar cuáles son los aspectos positivos y negativos de la gestión, y de esta manera servirá para demostrar la realidad de lo que acontece en el movimiento de la cartera de crédito.

¿COMÓ INCIDE LA NO APLICACIÓN DEL EXÁMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAMPESINA COOPAC DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2014 EN LA TOMA DE DECISIONES DE SUS DIRECTIVOS?

c. Justificación

Ante el entorno de las problemáticas existentes en la profesión contable, la Universidad Nacional de Loja ha hecho énfasis en involucrar a los jóvenes universitarios en el campo investigativo con el fin de vincular la teoría con la práctica en forma real y efectiva, además este trabajo permitirá cumplir con el requisito previo a obtener el título profesional de Ingeniera En Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.

El Examen Especial que se practicará a la Cartera de Crédito, permitirá a los directivos de la Cooperativa y personal inmerso en el manejo y control, conocer cómo se han utilizado los recursos financieros relacionados con el rubro examinado, y con ello detectar falencias en el control interno, identificar posibles errores o desviaciones, obtener el asesoramiento y recomendaciones establecidas en el Informe Final del Examen Especial para que puedan tomar decisiones acertadas que contribuyan al logro de

las metas y objetivos institucionales, contribuirá al fortalecimiento de la gestión financiera y promover su eficiencia operativa.

Se justifica la realización del proyecto ya que se convertirá en una herramienta fundamental para el desenvolvimiento de la cooperativa, además se propone contribuir a mejorar el desarrollo administrativo y el control financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, tratando de mejorar de alguna manera el servicio de un sector importante de la sociedad, ya que su accionar está dirigido a prestar servicios financieros de calidad en momentos de emergencia económica y otras contingencias, Por lo cual los resultados serán de beneficio para la sociedad lojana, ya que incidirá notablemente en mejorar los servicios que presta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC, y de esta manera cumplir con la obligación de revertir los conocimientos a favor de la sociedad.

d. Objetivos

Objetivo General

- Realizar un Examen Especial al Rubro Cartera de Crédito de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja, periodo 2014.

Objetivos Específicos

- Evaluar el Sistema de Control Interno implantado en la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC de la ciudad de Loja para el manejo de la Cartera de Crédito.
- Analizar y recopilar toda la documentación concerniente a la Cartera de Crédito y proceder a realizar el proceso del Examen Especial.

- Verificar la aplicación de las normas, leyes y reglamentos con la información existente.
- Emitir el Informe Final el que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones del examen.

e. Marco Teórico

SISTEMA FINANCIERO

En un sentido general, el Sistema Financiero tiene como función primordial intermediar el ahorro que generan los depositantes de las diversas instituciones financieras hacia las personas que solicitan un crédito (prestamistas).

“El sistema financiero nacional está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario”.²¹

Sector financiero público. El sector financiero público está compuesto por:

- Bancos; y,
- Corporaciones.

“Sector financiero privado. El sector financiero privado está compuesto por las siguientes entidades:

- Bancos múltiples y bancos especializados:
 - **Banco múltiple.-** Es la entidad financiera que tiene

²¹ Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 2, Integración del Sistema Financiero, año 2014 Art. 160

operaciones autorizadas en dos o más segmentos de crédito;
y,

- **Banco especializado.**- Es la entidad financiera que tiene operaciones autorizadas en un segmento de crédito y que en los demás segmentos sus operaciones no superen los umbrales determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- De servicios financieros: almacenes generales de depósito, casas de cambio y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas; y,
- De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos en el ámbito de su competencia.

“Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:”²²

- Cooperativas de ahorro y crédito;
- Cajas centrales;
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
- De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y

²² Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 2, Integración del Sistema Financiero, año 2014 Art. 162-163

de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

“Subsidiarias o afiliadas. También forman parte del sistema financiero nacional las subsidiarias o afiliadas de las entidades financieras domiciliadas en el Ecuador”.²³

COOPERATIVA

CONCEPTO

“Son cooperativas, las organizaciones económicas solidarias, constituidas como sociedades de derecho privado, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que, unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y Culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediato de la comunidad”²⁴

²³ Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 2, Integración del Sistema Financiero, año 2014 Art. 160

²⁴ Ley Orgánica de La Economía Popular y Solidaria, Título Quinto De Las Organizaciones Económicas Del Sector Cooperativo Art. 34

IMPORTANCIA

“La importancia de las cooperativas radica, en que a través de la aplicación de un verdadero sistema cooperativista con todas sus reglas, normas, procedimientos y principios establecidos, será indiscutiblemente, una herramienta para el desarrollo económico de la población y sobre todo de sus integrantes.”

CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS:

Las cooperativas, por su actividad económica, podrán pertenecer a uno de los siguientes grupos:

- Producción,
- Ahorro y Crédito,
- Vivienda,
- Servicio o multiactivas.

Podrán ser de trabajo asociado, de proveedores o de usuarios, según los socios trabajen, comercialicen, consuman sus productos, o usen sus servicios.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

CONCEPTO

“Son cooperativas de ahorro y crédito las formadas por personas naturales o jurídicas con el vínculo común determinado en su estatuto, que tienen como objeto la realización de las operaciones financieras,

debidamente autorizadas por la Superintendencia, exclusivamente con sus socios”²⁵

IMPORTANCIA

Son de gran medida la fuente de crédito para las microempresas y a su vez poseen un enorme potencial de expansión y crecimiento. Ofrecen préstamos y llegan a grandes cantidades de personas de bajos recursos

OBJETIVOS

- Fomentar el ahorro de sus socios y sus comunidades.
- Otorgar préstamos a sus socios y clientes.
- Procurar fuentes de Financiamiento interno y externo, para el desarrollo institucional.
- Establecer otros servicios y actividades.

ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTO

“Los estados financieros son los documentos que proporcionan informes periódicos en fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa”.²⁶

IMPORTANCIA

“Los estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores, son el medio principal para

²⁵ Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Segunda Parte del Sector Financiero Popular y Solidario. Art. 88

²⁶ TOTO FARÍAS María de Lourdes, Manual de Contabilidad Básica, 2014, Pág.7

suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables”.²⁷

CLASIFICACIÓN

- Estado de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Situación Financiera o Balance General.
- Estado de Flujo del Efectivo.

“Estado de pérdidas y ganancias.- Proporciona un resumen financiero de los resultados operativos de la empresa durante un periodo específico. Los más comunes son los estados de pérdidas y ganancias que cubren un periodo de un año que termina en una fecha específica, generalmente el 31 de diciembre del año calendario.

“Estado de Situación Financiera o Balance General.- El balance general presenta un estado resumido de la situación financiera de la empresa en un momento específico. El estado equilibra los activos de la empresa (lo que posee) frente a su financiamiento, que puede ser deuda (lo que debe) o patrimonio (lo proporcionado por los propietarios).

“Estado de Flujo del Efectivo.- El estado de flujos de efectivo es un resumen de los flujos de efectivo de un periodo específico. El estado permite comprender mejor los flujos operativos, de inversión y de

²⁷BAENA TORO Diego, Análisis Financiero, Enfoque y Proyecciones, Eco Ediciones 1a. ed. 2010, Pág. 26

financiamiento de la empresa, y los concilia con los cambios en su efectivo y sus valores negociables durante el periodo”.²⁸

CARTERA DE CRÉDITO

CONCEPTO

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dichos documentos o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto

AUDITORÍA

CONCEPTO

“La auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar qué tan razonables son las cifras que presentan los estados financieros emanados por ellos.”²⁹

²⁸GITMAN Lawrence J. Principios de Administración Financiera, Pearson Educación 11ª. ed. 2007
Pág.41-42-45

²⁹ MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel. Elementos de Auditoría, Cengage Learning, 6ª. ed. 2010. Pág. 1

IMPORTANCIA

Su importancia radica al ser un elemento dentro de la administración, donde proporciona y se obtiene información contable y financiera, que ayuda a conocer la marcha y evolución de la organización como punto de referencia.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Para entender de una manera clara el objetivo de la Auditoría, se lo representa dentro de ciclo de actividades en el Departamento Financiero.
- El objetivo principal es opinar si los estados financieros de una empresa presentan, o no razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, y los cambios dentro de un periodo determinado.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONCEPTO

“Las organizaciones utilizan controles internos como guía para sus operaciones y sobre todo para evitar fraudes y errores en sus sistemas”.³⁰

El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos; verificar la exactitud y confiabilidad en su

³⁰WARREN Carl S., REEVE James M. y Philip E. Fess, Contabilidad Financiera, Thomson Learning, 9ª. ed. 2005, Pág. 184

información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adhesión a las políticas precisadas por la administración prescrita en una empresa.

OBJETIVOS

- Protección de los activos del negocio
- Información veraz, confiable y oportuna.
- Promoción de la eficiencia.
- Ejecución de operaciones en apego a políticas

IMPORTANCIA

El propósito fundamental de los sistemas de control interno es minimizar los riesgos, y quizá detectarlos en forma anticipada y diagnosticar en su caso.

CLASIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Según su Naturaleza

Control Interno Administrativo.- Se realiza a las operaciones administrativas, abarca todas las áreas de la administración de la entidad.

Control Interno Financiero.- Controla las operaciones financieras ejecutadas a través de un conjunto de medidas y procedimientos tendientes a salvaguardar los recursos, verificando la confiabilidad de los registros contables y de los informes relacionados con las operaciones de carácter financiero.

Según quien lo Ejecuta

Control Interno.- Controla las operaciones financieras ejecutadas a través de un conjunto de medidas y procedimientos tendientes a salvaguardar los recursos, verificando la confiabilidad de los registros contables y de los informes relacionados con las operaciones de carácter financiero.

Según el momento de Ejecución:

Control Previo.- Es ejecutado por la misma entidad es decir antes de la ejecución de una operación permitiendo verificar la autenticidad, propiedad, legalidad de las operaciones que van a ser ejecutadas.

Control Concurrente.-Es efectuado en el momento en el que se está llevando una operación, este control es efectuado por los propios servidores de la entidad.

Control Posterior.- Se lo realiza a las operaciones administrativas y financieras en forma posterior a su ejecución.

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

El control interno no consiste en un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes afecta solo al siguiente, sino en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que relaciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

El Control Interno está compuesto por cinco componentes:

Ambiente de Control o Entorno de Control.- La esencia de cualquier negocio es su gente, sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la competencia y el ambiente en que ella opera. La

gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.

Evaluación de los Riesgos.- La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

Actividades de Control.- Se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos trazados.

Información y Comunicación.- Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

Monitoreo o Supervisión.- Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.

EXAMEN ESPECIAL

CONCEPTO

“Es un estudio, verificación y evaluación de aspectos limitados y específicos de una parte de las operaciones financieras o administrativas

de una entidad, realizada con posterioridad a su ejecución, sujeto a normas y procedimientos de Auditoría, aplicadas con el objeto de evaluar el cumplimiento de políticas, normas, programas y formular el correspondientes informe”.³¹

Para efectuar el examen de una cuenta, resulta importante conocer su movimiento y contenido: por qué concepto se carga, por qué concepto se abona y que representa su saldo. Bajo este aspecto se trata de explicar este aspecto.

Es el estudio de ciertos rubros con el fin de verificar aspectos limitados a una parte de las operaciones con posterioridad a su ejecución con el objeto de evaluar el cumplimiento de políticas, normas y programas.

OBJETIVO

“Conocer los objetivos que se persiguen en el examen de cada cuenta es una actividad fundamental. La auditoría tiene como objetivo general determinar el grado de corrección de las cifras que muestran os estados financieros y se puede concluir válidamente que este es el objetivo particular en cada una de las cuentas. Pero resulta conveniente que en cada caso se abunde en este sentido, ya que el objetivo del examen de cada cuenta representa aspectos particulares, por las características que distinguen a una cuenta de otra”.³²

CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN ESPECIAL

“Las características del examen especial se halla relacionado de manera general con las siguientes condiciones:

³¹ O. RAY Whittington. Principios de Auditoría, McGraw-Hill Interamericana, 14ª. ed. 2005.

³² MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel. Elementos de Auditoría, Cengage Learning, 6ª. ed. 2010. Pág. 46

- Cuentas o partidas contenidas en un Estado Financiero.
- Cumplimiento de aspectos determinados por disposiciones o facultades legales, para determinar los propósitos o incumplimiento de convenios contraídos específicamente para tales efectos.
- Requerimientos regularizadores de Estados Financieros examinados.
- Información referente a proyecciones financieras con estudios de factibilidad o de servicios gerenciales.

PROCEDIMIENTOS

En el examen de las cuentas, el auditor aplica procedimientos comunes a todas ellas, tales como:

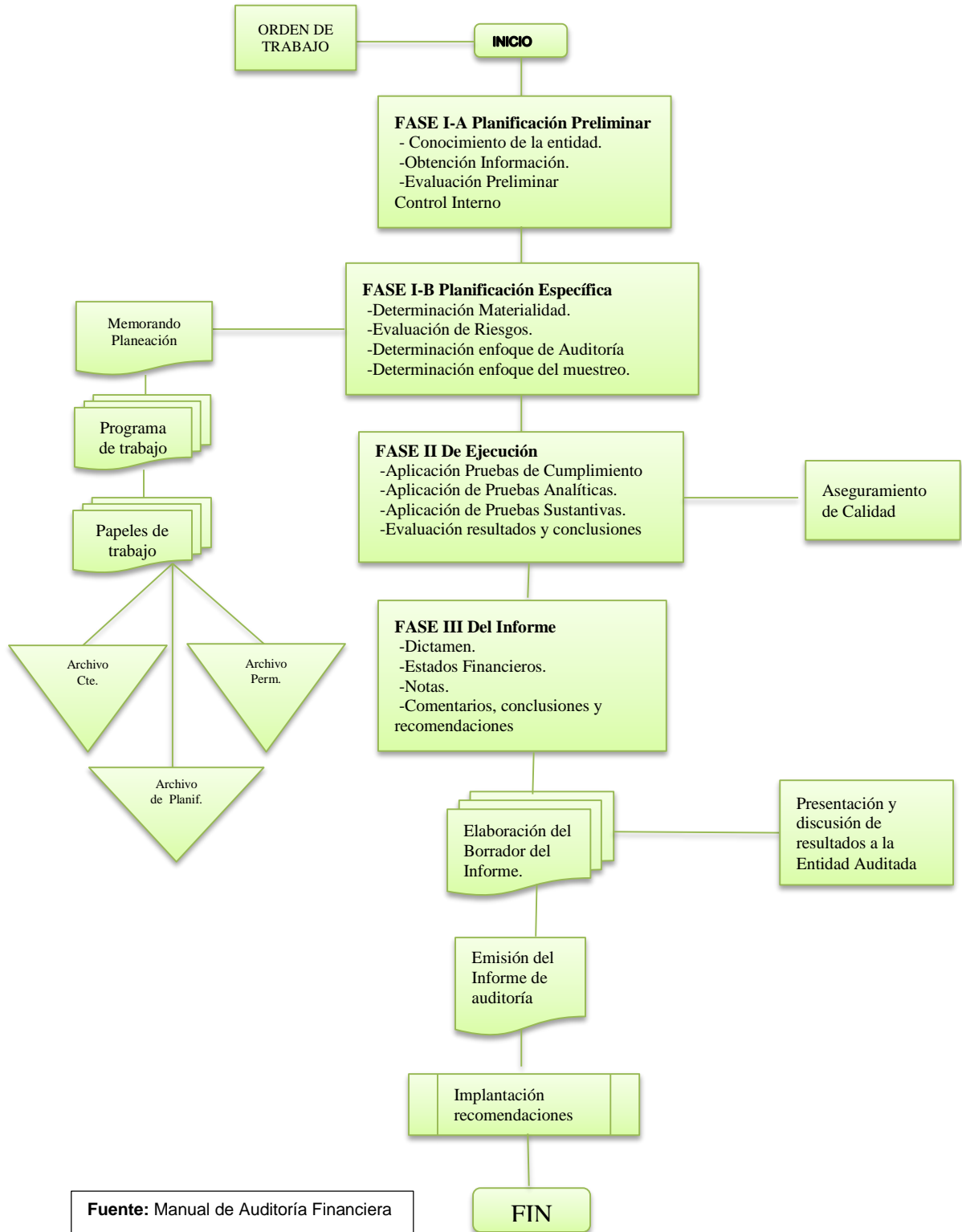
- “Verificación de las cifras que se dictaminan provienen del sistema contable que las genera, y que dicho sistema cerró el ejercicio con esas y no con otras cifras.
- Verificar de que la relación de los saldos que integran una cuenta mayor provengan del sistema contable de la empresa y suman el importe exacto de dicha cuenta.
- Verificación de sumas y cálculos en las relaciones de saldos.
- Identificación de la fuente de datos”.³³

PROCESO DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría “comprende las fases de: Planificación, Ejecución del trabajo y la Comunicación de Resultados, El cual se detalla a continuación.

³³ MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel. Elementos de Auditoría, Cengage Learning, 6ª. ed. 2010. Pág. 48-49

PROCESO DE EXAMEN ESPECIAL



Fuente: Manual de Auditoría Financiera

Elaborado por: La Autora

PRIMERA FASE: PLANIFICACIÓN

Constituye la primera fase del proceso del examen especial, y de esto dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Comenzaremos desde la recepción de la orden de trabajo, la obtención de la información general por parte de la Cooperativa, y las actividades a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para su ejecución. Iniciaremos con la aplicación de un programa, entrevistas y cuestionarios de evaluación de Control Interno, y culminará con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

CONCEPTO

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

La planificación preliminar es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continua con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para el conocimiento del jefe de auditoría

Visita Previa.- Es el primer contacto con la empresa u organización que se va a examinar y se realiza cuando en los archivos del organismo Superior de Control, o en Unidad de Auditoría Interna no existe información sobre la entidad objeto del examen.

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Es el documento que reúne la información en forma clara y precisa sobre la entidad y el examen a ejecutarse, obtenida de la revisión del archivo permanente y corriente, de la visita previa y de la evaluación del control interno realizadas en la entidad.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CONCEPTO

El programa de auditoría es un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría a utilizar, así como también es un documento formal que sirve como guía de los procedimientos durante el período del examen y de los registros permanentes efectuados

CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AUDITORÍA

Por el contenido:

Programas Generales.- Cuyo enunciado es genérico, en la aplicación de técnicas de auditoría, con la mención de los objetivos particulares que se persigue en el caso y son generalmente destinados al uso de los auditores con amplia experiencia.

Programas Detallados.- Describe con mayor minuciosidad la forma de aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría y se destinan generalmente al uso del personal operativo y auxiliar de un equipo de auditores.

Por la relación con el trabajo propuesto:

Programas Estándares o Uniformes.- Pueden aplicarse a varias entidades o unidades de similares características especialmente a exámenes especiales.

Programas Específicos.- Son aquellos que se preparan concretamente para cada entidad o situación particular dependiendo de las necesidades de cada entidad.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

- Proporcionar un plan sistemático de cada rubro a examinar.
- Responsabilizar a los miembros del equipo de auditoría.
- Servir como un registro cronológico.
- Facilitar la revisión del trabajo del jefe de equipo.
- Obtener un registro y evidencia del trabajo realizado³⁴.

SEGUNDA FASE.- EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

En esta etapa se realiza la aplicación de los Programas de Auditoría y se realiza la evaluación del Sistema de Control Interno, cuyo desarrollo estará basado en la comprobación del cumplimiento de las normas técnicas de control interno y más disposiciones legales que rigen a la actividad económica. Se elaborará los papeles de trabajo, en los que el auditor desarrollará su creatividad, pericia y habilidad para el análisis de la información que presente la entidad.

PRUEBAS DE AUDITORÍA

Las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos:

³⁴ARENAS TORRES Pablo, MORENO AGUAYO Alonzo, Introducción a la Auditoría Financiera Teoría y Práctica, McGraw – HILL/INTER AMERICANA DE ESPAÑA 2008

Pruebas de Control.- Están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o aseguran la comprensión sobre los controles de la entidad y las segunda, posibilita verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental.

Pruebas Sustantivas.- Proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los Estados Financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la institución financiera, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos.

PAPELES DE TRABAJO

CONCEPTO

“Los papeles de trabajo representan el conjunto de cédulas y documentos en los cuales el auditor registra los datos y legibles y la información obtenida, son importantes por lo que deben ser elaborados en forma adecuada, en orden y legibles, con encabezamientos completos, explicaciones de fuentes de datos y labores de verificación; de tal forma que inspiren confianza absoluta del auditor y su trabajo por parte de los supervisores”³⁵

“Sirven principalmente para apoyar el informe de los auditores y para ayudar a realizar y supervisar la auditoria, establece que esa documentación será suficiente para que los miembros del equipo de auditoria:

³⁵ SANTILLANA GONZÁLEZ Juan Ramón, MANUAL DE AUDITORÍA, año 2007 .pág. 93

- Sean quienes realizaron y supervisaron el trabajo.
- Sepan que trabajo se efectuó.
- Muestren que los registros contables concuerdan con los estados financieros”.³⁶

OBJETIVOS

Los papeles de trabajo deben estar elaborados de tal manera que constituyan: Evidencia del trabajo realizado y que sea la base y sustento de las conclusiones a que se llegó y que sirvieron de fundamento a los informes u opiniones del auditor sobre el examen efectuado.; es decir que el contenido de los papeles de trabajo tiene que ser suficiente para respaldar la opinión del auditor y todo el contenido del informe o dictamen, además debe servir para facilitar la revisión y supervisión del trabajo realizado.

CLASES DE PAPELES DE TRABAJO

Por su uso:

Papeles de uso continuo.- Los papeles de uso continuo también llamados permanentes se les acostumbra a conservar en un expediente especial, particularmente cuando los servicios del auditor son requeridos por varios ejercicios contables, estos pueden ser actas constitutivas, contratos a plazos mayores a un año o indefinidos, cuadros de organización, catálogos de cuentas, manuales de procedimientos, etc.

Papeles de uso temporal.- Son los que contienen información útil solo para un ejercicio determinado y pueden ser confirmaciones de saldos a una fecha dada, contratos a plazo fijo menor de un año, conciliaciones

³⁶ O. RAY Whittington, Principios de Auditoria, McGraw-Hill Interamericana, 14^a. ed. 2005, Pág. 137-138

bancarias, etc.; en este caso, tales papeles se agrupan para integrar el expediente de la auditoría del ejercicio a que se refieran.

Por su contenido:

Sirven para fortalecer las alternativas para recopilar información, ordenar acciones y representar en forma objetiva y ordenada los avances obtenidos:

CÉDULAS

Son aquellos documentos que permiten captar información que en cuestionarios no es factible percibir, ya que abre el rango de respuestas, ordena la información de forma más accesible, compara conceptos claramente, sistematiza los registros y facilita la profundidad del enfoque para analizar los resultados.

ARCHIVO DE LOS PAPELES DE TRABAJO

La actividad profesional ha establecido la necesidad de utilizar los siguientes archivos para documentar un examen especial.

Archivo Permanente o Continuo.- “Este archivo permanente contiene información de interés o utilidad para más de una auditoría o necesarias para auditorías subsiguientes:

La finalidad del archivo se puede resumir en los siguientes puntos:

- Recordar al Auditor las operaciones, actividades o hechos que tienen vigencia en un periodo de varios años.
- Proporcionar a los auditores nuevos, una fuente de información de las auditorías realizadas.

- Conservar papeles de trabajo que serán utilizados durante varios años y que no requieren ser preparados año tras año, ya que no se ha operado ningún cambio.

Archivo Corriente.- En estos archivos corrientes se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica en un periodo. La cantidad de legajos o carpetas que forman parte de este archivo de un periodo dado varia de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma entidad auditada. Este archivo a su vez se divide en dos legajos o carpetas, una con información general y la otra con documentación específica por componentes”.³⁷

Archivo de Planificación.- Orientado a documentar la etapa de planificación preliminar y específica de cada examen especial de manera que se identifiquen claramente la naturaleza, alcance y objetivos de la auditoría a ejecuta.

ÍNDICES Y MARCAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

ÍNDICES

Son referencias literales o numéricas que van al margen superior derecho de los papeles de trabajo, con lápiz de color rojo, sirve para identificar a cada uno de ellos debido al gran volumen de clases de papeles de trabajo; su ordenamiento lógico es vital durante el transcurso de la auditoria y en su culminación incluso para posibilitar un archivo adecuado; por esta razón siempre que se haga referencia a otros papeles de trabajo deberá existir un índice cruzado para intercalarlos entre sí.

³⁷ KELL Walter G. y BOYTON William C., Auditoría Moderna, Compañía Editorial Continental, SA. 3ª. ed. México 009

MARCAS

Las marcas del examen especial son signos o símbolos que utiliza el auditor para identificar el tipo de trabajo, tareas o pruebas realizadas. Conocidas también como claves o tildes, son signos particulares y distintos que hace el auditor para que el alcance de su trabajo quede perfectamente establecido.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

CONCEPTO

Se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

OBJETIVO

Los Objetivos representan un compromiso administrativo para lograr efectos y resultados específicos. Estos son un llamado a la acción y a los resultados.

ATRIBUTOS DEL HALLAZGO

Los atributos de hallazgo a tenerse en cuenta en el informe de Auditoría son cuatro:

Condición.- Está constituida por la situación actual. “Lo que es”

Criterio.- Está representada por la norma o la unidad de medida que se compara con la condición. “Lo que debe ser”

Causa.- Es la razón o razones por la que ocurrió la condición. “Por qué ocurrió, “Cuál es el origen”

Efecto.- Es la consecuencia o el impacto posible, pasado, presente o futuro (cuando sea aplicable) “¿Qué ocasiona?”, “¿Cuál es el efecto?”

EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA

“Las evidencias en la auditoría están determinadas por tres factores:

- Objeto para el que obtiene la evidencia.
- Método utilizado para obtenerla.
- Fuente de la que es Obtenida”.³⁸

Información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales se basa su opinión. Abarca los documentos fuente y los registros contables que sustentan a los estados financieros y a la información corroborativa proveniente de otras fuentes.

TERCERA FASE.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

“Una vez finalizada la fase de ejecución de los trabajos de revisión, es muy recomendable efectuar una primera reunión con los gestores de la organización, y todo el equipo de auditoría que han intervenido. El objetivo de esta fase es contrastar unas opiniones preliminares y conocer la opinión de la empresa para que pueda rebatir o en su caso aceptar la certeza de dichas conclusiones”.³⁹

PREPARACIÓN DEL INFORME.- El informe representa el aspecto más importante y significativo del proceso de la auditoría, por constituir la demostración visible de la situación del ente examinado.

³⁸ ESTUPIÑAN GAITAN Rodrigo, Papeles de trabajo en la Auditoría Financiera, Eco ediciones, 3ª. ed. 2014, Pág. 17

³⁹ PALLEROLA COMAMALA Joan y MANFORT AGUILAR Enric, Auditoría enfoque teórico práctico, Ediciones de la U, 1ª. ed. 2013, Pág. 53

El informe debe demostrar claramente el alcance del trabajo realizado y la responsabilidad que asume el auditor en cuanto a la opinión de los Estados Financieros. Cada auditoría entraña la recopilación de evidencias con respecto al área examinada, empleando cuantos medios el auditor considere apropiados.

INFORME

CONCEPTO

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que consta: el dictamen profesional, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, os criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión.

“La principal Función del informe es plasmar, de acuerdo al alcance de su trabajo, u opinión al respecto de si las cuentas anuales de la empresa auditada expresan la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados y en su caso de los flujos de efectivo”.⁴⁰

CLASES DE INFORMES

- Informe Extenso.
- Informe Corto.
- Informe de examen especial.

⁴⁰ PALLEROLA COMAMALA Joan y MANFORT AGUILAR Enric, Auditoria enfoque teórico practico, Ediciones de la U, 1ª. ed. 2013, Pág. 61

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME

- Es un documento mercantil o público.
- Muestra el alcance del trabajo.
- Contiene la opinión del auditor.
- Se realiza conforme a un marco legal.

ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DEL INFORME

Consta de:

- Carta de presentación.
- Contenido y listado de abreviaturas
- Información introductoria, que incluya objetivos y avances del examen, base legal, estructura orgánica y funcionarios principales de la entidad.
- Comentarios sobre los hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones
- Anexos.

f. Metodología

MÉTODOS

CIENTIFICO.- Se aplicará en forma general a todo el proceso de la investigación, servirá para definir un procedimiento riguroso y técnico para observar y conocer la realidad del problema que se investiga diseñando procedimientos lógicos para lograr un control sistemático de la función contable y el control interno.

DEDUCTIVO.- Este método permitirá conocer los aspectos generales del problema que se investiga, para lo cual se procederá a la recopilación de

información, se analizarán los documentos que contienen aspectos legales que en forma general se aplican en el manejo de la cartera de crédito especialmente de aquella normatividad que se relaciona con el rubro a evaluarse, esta información será organizada y sistematizada.

INDUCTIVO.- Se lo utilizará en la ejecución del el ejercicio práctico que se concreta en el examen especial, aquí se seguirán las tres fases en las que se desarrolla un examen especial para lo cual se recibirá la Orden de Trabajo, luego procederemos a la preparación de una guía de vista previa, en esta parte se hará la revisión de archivos de la cooperativa, que servirían para la formulación del Plan Específico, la información que se receptorá en esta etapa tendrá que ser organizada adecuadamente examinando casos particulares.

ANÁLITICO.- Este método será utilizado al momento de realizar un análisis del movimiento de la cartera de crédito, para verificar saldos, transacciones y registro en los libros de contabilidad, comparando saldos con los auxiliares y mayores al final del ejercicio contable también se utilizará para determinar las deficiencias en el control interno implementado por la cooperativa.

SINTÉTICO.- Permitirá formular comentarios, conclusiones, recomendaciones que surgen del Examen Especial al Rubro Cartera de Crédito.

TÉCNICAS

Observación.- Mediante esta técnica se verificará los hechos contables relacionados con el Rubro Cartera de Crédito, así como también para la evaluación del control interno implementado por la cooperativa.

Entrevista.- Esta técnica se utilizará mediante dialogo sostenido con el talento humano del área de créditos para obtener información relevante sobre el movimiento contable

Revisión Bibliográfica. Servirá para recopilar información teórica y práctica en libros revistas, leyes, códigos y manuales sobre el proceso del Exámen Especial.

h. Presupuesto y Financiamiento

Dentro del presupuesto y financiamiento se hará constar la proyección de los ingresos y gastos considerados para la elaboración del presente proyecto:

Talento Humano

- Aspirante: María José Ucho Poma.
- Gerente y personal del área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC

Recursos Materiales

- Computadora
- Impresora
- Flash Memory

Material bibliográfico

- Libros
- Tesis
- Internet

Materiales de oficina

- Hojas de papel Bond
- Esferográficos
- Perforadora
- Carpetas plásticas
- Portaminas
- Libretas de anotaciones

PRESUPUESTO

INGRESOS	VALOR
María José Ucho Poma	1.000,00
EGRESOS	
Transporte	80,00
Material bibliográfico	250,00
Internet	90,00
Impresiones de borrador	80,00
Impresión Final	200,00
Empastado	40,00
Útiles de oficina	70,00
Copias	40,00
Imprevistos	150,00
TOTAL EGRESOS	1000,00
El presupuesto estimado será de \$1000,00 el cual será financiado por la Autora.	

i. Bibliografía

- ARENAS TORRES Pablo, MORENO AGUAYO Alonzo, Introducción a la Auditoría Financiera Teoría y Práctica, McGraw-HILL/INTER 2008.
- BAENA TORO Diego, Análisis Financiero, Enfoque y Proyecciones, Eco Ediciones 1a. ed. 2010.
- ESTUPIÑAN GAITAN Rodrigo, Papeles de trabajo en la Auditoría Financiera, Eco ediciones, 3ª. ed. 2014.
- GITMAN Lawrence J. Principios de Administración Financiera, Pearson Educación 11ª. ed. 2007.
- KELL Walter G. y BOYTON William C., Auditoría Moderna, Compañía Editorial Continental, SA. 3ª. ed. México 009
- MELENDÍVIL ESCALANTE Víctor Manuel, Elementos de Auditoría, Cengage Learning, 6ª. ed. 2010.
- O. RAY Whittington. Principios de Auditoría, McGraw-Hill Interamericana, 14ª. ed. 2005.
- PALLEROLA COMAMALA Joan y MANFORT AGUILAR Enric, Auditoría enfoque teórico práctico, Ediciones de la U, 1ª. ed. 2013.
- SANTILLANA GONZÁLEZ Juan Ramón, Manual de Auditoría, año 2007.

- TOTO FARÍAS María de Lourdes, Manual de Contabilidad Básica, 2014.
- WARREN Carl S, REEVE James M. y Philip E. Fess, Contabilidad Financiera, Thomson Learning, 9ª. ed. 2005.
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. Guía de auditorías. 14ª. ed. México 2009.

Leyes, Códigos y Manuales

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reformas y Reglamentos,
- Ley General de Instituciones Financieras.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria,
- Código Orgánico Monetario y Financiero, Capítulo 2, Integración del Sistema Financiero, año 2014.
- Manual de Auditoría Financiera.

Web grafía

- http://www.mtv.com.pe/seguridad/images/coso_graph Componentes del Control Interno.
- <http://www.scribd.com/doc/6045211/Fases-de-Auditoría>

ÍNDICE

CONTENIDO

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
a) TÍTULO.....	1
b) RESUMEN.....	2
SUMMARY.....	4
c) INTRODUCCIÓN.....	6
d) REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
e) MATERIALES Y MÉTODOS.....	47
f) RESULTADOS.....	50
INFORME DE EXAMEN ESPECIAL.....	153
g) DISCUSIÓN.....	177
h) CONCLUSIONES.....	179
i) RECOMENDACIONES.....	181
j) BIBLIOGRAFÍA.....	183
ANEXOS.....	186
ÍNDICE.....	187